

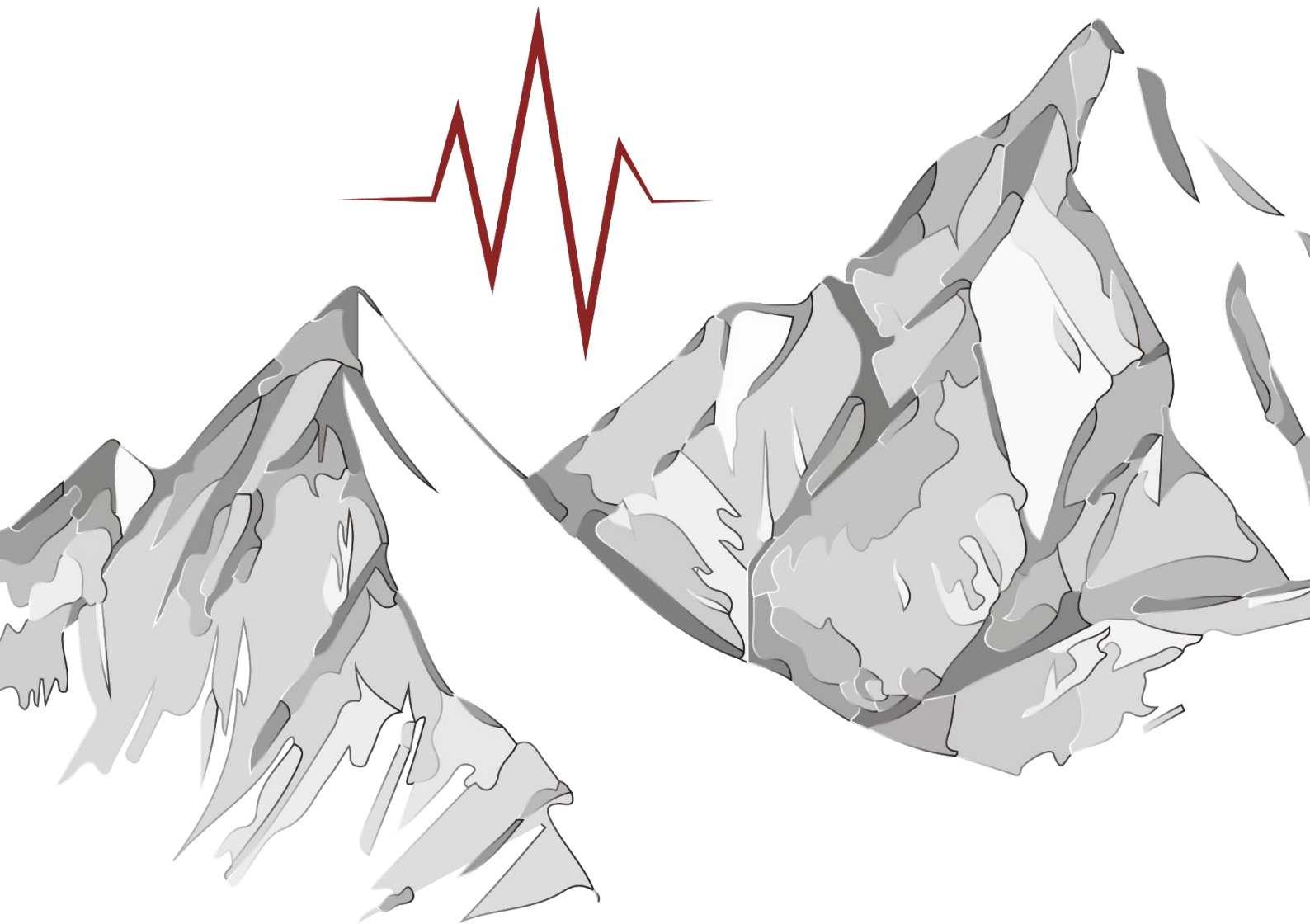


GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

**Plan de Actuación Municipal
frente al Riesgo de Inundaciones de
*SANT JOAN D'ALACANT***





STRATO **SISMIC**



Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANT JOAN D'ALACANT
Plaza de España, 1, 03550.
Sant Joan d'Alacant, Alicante.
C.I.F.: P-0311900-E
Teléfono: 966 013 100
Página web: <https://santjoandalacant.es/>

Entrega del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAMRI / PAMIN) del término municipal de Sant Joan d'Alacant (Alicante), encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant a STRATO **SISMIC**, Consultora en Medioambiente, Prevención de Riesgos Naturales y Gestión de Emergencias.

En Sant Joan d'Alacant, a 19 de diciembre de 2022



Fdo.: ANTONIO VICENTE G. V. (DNI:)

Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales
Graduado en Geografía y Ord. del Territorio - Colegiado N.º 3380

Director Ejecutivo de STRATO **SISMIC**, Consultora en Medioambiente,
Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias

Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones

Sant Joan d'Alacant

SUMARIO

1.	INTRODUCCIÓN	1
	1.1. Definición y objetivo	1
	1.2. Ámbito	1
	1.3. Marco legal	2
	1.4. Marco competencial.....	3
	1.5. Glosario.....	4
2.	CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	6
	2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal.....	6
	2.2. Población y núcleos habitados	6
	2.3. Infraestructuras y vías de comunicación	11
	2.4. Servicios básicos	24
	2.5. Equipamientos	61
	2.6. Centros administrativos y operativos.....	72
3.	ANÁLISIS DEL RIESGO	75
	3.1. Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio.....	75
	3.2. Inundaciones históricas	78
	3.3. Red de acequias y alcantarillado	81
	3.4. Identificación de las zonas inundables	102
	3.4.1. Puntos críticos	109
4.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	114
	4.1. Esquema organizativo	114
	4.2. CECOPAL	115
	4.3. Dirección del Plan	118
	4.4. Comité Asesor.....	119
	4.5. Gabinete de Información.....	120
	4.6. Centro de comunicaciones	121
	4.7. CCE de la Generalitat	123
	4.8. El Puesto de Mando Avanzado	124
	4.9. El Centro de Recepción de Medios.....	125
	4.10. Las Unidades básicas	126
	4.11. Voluntariado	133

5.	OPERATIVIDAD DEL PLAN	137
5.1.	La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos	137
5.2.	Notificación.....	139
5.3.	Activación del Plan.....	140
5.3.1.	Preemergencia	141
5.3.2.	Emergencia.....	146
5.4.	Fin de la preemergencia / emergencia.....	153
5.5.	Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad	153
5.6.	Medidas de protección a la población	155
5.7.	Información y avisos a la población.....	155
5.8.	Plan de Evacuación	156
6.	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN	173
6.1.	Implantación.....	173
6.2.	Mantenimiento de la operatividad del PTM	179

Anexos:

- I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
- II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- III. SEGUIMIENTO Y MODELOS
- IV. CARTOGRAFÍA.
- V. CONSEJOS A LA POBLACIÓN
- VI. FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE VIGILANCIA FRENTE A INUNDACIONES
- VII. RECOPIACIÓN DE DATOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES DEL PAMRI
- VIII. REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT

1.

Introducción

1.1. Definición y objetivo

El **Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones** (PAMRI o PAMIN) tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de las inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Sus objetivos son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y sus niveles en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

1.2. Ámbito

El Plan se aplicará en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

1.3. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986,** que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril,** por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986,** de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008,** de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003,** de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016,** de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto 927/1988,** de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994,** de 8 de julio.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre,** del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995,** de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001,** de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas.**
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo,** del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **LEY 13/2010, de 23 de noviembre,** de la Generalitat, **de Protección Civil y Gestión de Emergencias**
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,** de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011,** de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre,** del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (**PATRICOVA**), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero,** por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.4. Marco competencial

Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

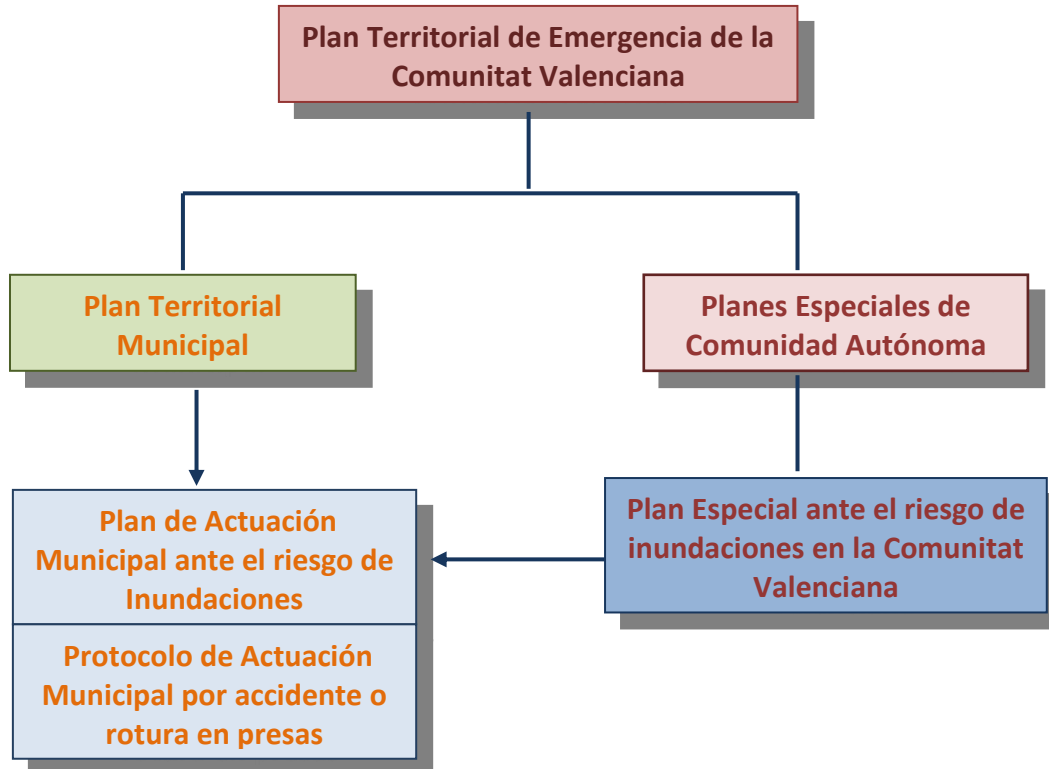
Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



1.5. Glosario

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
 - De la propia administración que efectúa el Plan.
 - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
 - De entidades públicas o privadas.

- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAM IN):** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

2.

Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	SANT JOAN D'ALACANT
Comarca	ALACANTÍ o CAMPO DE ALICANTE
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	<i>DATOS ETRS89</i> (Ayuntamiento) X UTM: 723916.13 Y UTM: 4253461.79 LONGITUD (° ' "): -0° 26' 8.81794" LATITUD (° ' "): 38° 24' 4.89440" LONGITUD (grados): -0.43578276 LATITUD (grados): 38.40135956
Límites del término municipal	Norte MUCHAMIEL – EL CAMPELLO Este EL CAMPELLO Sur ALICANTE Oeste MUCHAMIEL
Superficie	9.64 Km²
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

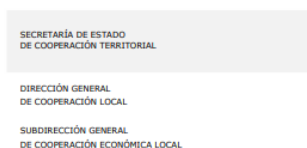
La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en los Mapas 01.1. LOCALIZACIÓN TM Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS, 01.2. LOCALIZACIÓN TM Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS [*Detalle municipal*] y 02.2. CARTOGRAFÍA BASE - ALTIMETRÍA Y PENDIENTE del Anexo IV - Cartografía.

2.2. Población y núcleos habitados

Fecha del padrón	Julio, 2022
Población censada	25.127 habitantes
Densidad de población	2401.35 hab./km ²
¿Varia el n.º de población municipal?	Sí

Época del año: Población estacional (aprox.)	Periodo estival (Jun-Jul-Ago)
	40.000 -45.000 personas [*]

[*] Para la determinación relativa/aproximada del valor de “Población Estacional” en Sant Joan d’Alacant se ha consultado y dimensionado, a tal efecto, la **Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)** realizada por el Ministerio de Política Territorial, encontrando dicha información estadística municipal en la encuesta/ informe del año 2004¹. Se recopilan a continuación los datos ofrecidos por entonces:



CUADRO 1. POBLACIÓN Y VIVIENDAS.

Número y porcentaje de habitantes y población estacional máxima.
Número y porcentaje de viviendas. Número y porcentaje de plazas hoteleras y de turismo rural.

Alacant/Alicante	POBLACIÓN				VIVIENDAS		PLAZAS HOTELERAS		PLAZAS DE CASAS TURISMO RURAL	
	Padrón 2004		Estacional Máxima				Núm.	%	Núm.	%
	Núm.	%	Núm.	%						
Municipios										
119 - Sant Joan d’Alacant	18.364	2.41	31.536	1.59	10.415	1.79	303	2.29		

2.2.1. Núcleos habitados:

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada [*]	Población estacional [**]	Principales vías de acceso	Afectación por Peligrosidad de Inundaciones (SI/NO) [***]	Plano de encuadre nº
SANT JOAN D’ALACANT	24.363 (11.755 H y 12.608 M)	36.544 (+12.181)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan) - CV-800 (Av. Alicante, Av. Mutxamel)	NO	Plano 02.1 (Anexo IV)
BELLAVISTA	60 (31 H y 29 M)	90 (+30)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-772 (Ctra. Sant Joan a la Platja, Av. Elda)	Sí (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)

¹ Ministerio de Política Territorial. Gobierno de España (2004). “Número y porcentaje de habitantes y población estacional máxima por entidades de población.” Enlace de consulta del recurso online: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/politicaterritorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/eiel/Informaci-n-estadistica/explotacion_encuesta/fase_2005/provincias_islas/m_cuadro1/m-cuadro01

CAPISCOL	613 (303 H y 310 M)	919 (+306)	<ul style="list-style-type: none"> - Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-772 (Ctra. Sant Joan a la Platja, Av. Elda) - Av. Capiscol, Av. Creuetes o Av. Novelda 	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)
FONT-MEZQUITAS	793 (400 H y 393 M)	1189 (+396)	<ul style="list-style-type: none"> - Av. Miguel Hernández (N-332) - Calle La Font del Arch, Calle La Font del Realet, Carrer Pantà de Tibi - Camí Fondo, Camí Vell del Campello 	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)
FRANK ESPINÓS	132 (64 H y 68 M)	198 (+66)	<ul style="list-style-type: none"> - Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan) - Av. Hospital, Camino Benimagrell, Calle Cronista Sánchez Buades, Carrer l'Horta 	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)
LLOIXA	72 (36 H y 36 M)	108 (+36)	<ul style="list-style-type: none"> - CV-8214 o Av. Tangel - Av. del Comtat de Fabraquer, Av. de Alicante y Camí de Lloixa 	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)
SALAFRANCA	346 (172 H y 174 M)	519 (+173)	<ul style="list-style-type: none"> - Av. Mutxamel, Av. del Comtat de Fabraquer, Calle 8 de marzo - Camí de Lloixa, Camí del Cementeri o Camí del Serení 	NO	Plano 02.1 (Anexo IV)

SANTA FAZ (LA)	172 (84 H y 88 M)	258 (+86)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan), Av. Hospital, Av. Denia	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)
VIL-LA PORTES	33 (16 H y 17 M)	49 (+16)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - Camí del de Marco, Camí Reial de la Vila Joiosa	NO	Plano 02.1 (Anexo IV)
DISEMINADO	720 (375 H y 345 M)	1080 (+360)	-	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Plano 02.1 (Anexo IV)

[*] Para la determinación del número total de habitantes censados por cada núcleo urbano de Sant Joan d'Alacant se ha tomado en consideración los resultados estadísticos ofrecidos por el INE – Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2021.

[**] En lo relativo a la cuantificación de la población estacional del municipio, se ha optado por utilizar el siguiente coeficiente multiplicador [$\times 1.5$], tomando en consideración los valores absolutos proporcionados por la "Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), Año 2004" y el valor de Población Estacional Máxima ofrecido por Foro-Ciudad.com, siendo este último de 40.550 personas.

[***] El nivel de afección por Peligrosidad de Inundación en cada uno de los núcleos habitados de Sant Joan d'Alacant responde a los distintos niveles de peligrosidad contemplados en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana – PATRICOVA.

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el mapa 02.1 del Anexo IV - Cartografía.

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (ej. diálisis), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

Se incorporan, a continuación, los **datos que sintetizan el número total de personas clasificadas según el grado de discapacidad (I, II y III) en el municipio de Sant Joan d'Alacant:**

SOLICITUDES	RESOLUCIÓN GRADO	SEXO		TOTALES
		HOMBRES	MUJERES	
Grado 1	1	96	133	229
Grado 2	2	143	186	329
Grado 3	3	114	158	272
		353	477	830

Fuente: Dpto. Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Los datos facilitados corresponden al núm. total de expedientes tramitados al amparo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia [ADA].

De la tabla anterior se puede comprobar cómo, **en Sant Joan d'Alacant**, el número total de personas bajo alguno de los 3 **niveles de dependencia** contemplados por el Sistema Valenciano de Ayuda a la Dependencia (esto es, leve, moderada y total) asciende a **830 efectivos, de los cuales 353 son hombres y 477 mujeres.**

En cuanto a la **POBLACIÓN RESIDENTE EN RESIDENCIAS COLECTIVAS**, en Sant Joan d'Alacant encontramos las siguientes estadísticas:

POBLACIÓN RESIDENTE EN RESIDENCIAS COLECTIVAS (PÚBLICAS O PRIVADAS)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas/ Capacidad (m ²)
PSIQUIÁTRICO DOCTOR ESQUERDO	Pública	106 (rehabilitación) 30 (Hospital de adultos y Trastornos de personalidad) 30 (personas con discapacidad) 20 (personas de tercera edad) 25 (enfermedades mentales)
RESIDENCIA TERCERA EDAD CAP BLAU	Privado	60
RESIDENCIA TERCERA EDAD MADRE ELISEA	Privado	57
C.P.E.E. INFANTA ELENA	Pública	72
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS	Privado	276 plazas residenciales 50 plazas Centro de Día 132 plazas Vivienda Tutelada
UNIDAD DE REHABILITACIÓN DOCTOR ESQUERDO	Privado	56 camas
FUNDACIÓN LUKAS	Privado	Superficie cubierta (1.350 m ²) Superficie al aire libre (4.300 m ²)
APSA –RESIDENCIA Y CENTRO OCUPACIONAL REINA LETICIA	Privado	Superficie cubierta (3.988 m ²) Superficie al aire libre (2.983 m ²)
CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “SALVADOR GOSALBEZ ALBEROLA”	Privado	Uso de Bar-Restaurante (Sup: 464 m ²) Uso Cívico-Social (Sup: 950 m ²) Uso Hogar del pensionista (Sup: 412 m ²)

CENTRO DE LA JUVENTUD "CASA DEL RELOJ"	Privado	Uso Centro Cívico-Social (Sup.: 432 m ²)
<i>Fuente: INE (número de residencias). Plazas (páginas web de las residencias arriba indicadas)</i>		

Contamos con **914** plazas para personas con **necesidades especiales** (sin contar con los centros de Fundación Lukas, APSA, Centro municipal de mayores y Centro de la juventud), de entre ellas **595** son para **personas de tercera edad**, **55** para **personas con enfermedades mentales**, **161** para **personas en rehabilitación** y el **resto** para **personas con alguna discapacidad**.

El municipio de Sant Joan d'Alacant cuenta con más de 25.000 habitantes y más de 1.000 plazas para personas con necesidades especiales.

Por cuestiones vinculadas al tratamiento, difusión y confidencialidad de datos de carácter personal, no es posible adjuntar más información en materia de población con necesidades especiales en Sant Joan d'Alacant.

EN CASO DE GRAVE EMERGENCIA A NIVEL MUNICIPAL PROVOCADA POR INUNDACIONES, TODOS AQUELLOS DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES, PROBLEMAS DE MOVILIDAD O COLECTIVOS DE GENTE VULNERABLE (EN CUALESQUIERA DE SUS CATEGORÍAS), PODRÁN SER CONSULTADOS DE MANERA MÁS DETALLADA EN LA BASE DE DATOS DIGITAL QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYTO. DE SANT JOAN D'ALACANT.

2.3. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 02.1. CARTOGRAFÍA BASE - RED VIARIA Y USOS URBANOS del Anexo IV - Cartografía.

2.3.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
A-70 E-15	Autovía	Estado	Discurre paralela al límite con Mutxamel	El Campello-Alicante-Mutxamel-Sant Joan d'Alacant-Villafranqueza y San Vicente del Raspeig Conocida también como "Autovía de Circunvalación de Alicante o Autovía del Mediterráneo".

CV-821	Vía doble/ 2 carriles por sentido	Generalitat/ Autonómica	Dirección NO-SE, coincidiendo con el límite del TM de Alicante	El municipio de San Vicente del Raspeig, a través de la Ronda de San Vicente – San Joan, así como la Avda. Hospital – Avda. Pintor Pérez Gil
AVDA. ALICANTE – AVDA. MUTXAMEL <i>(antiguo trazado de la N-340)</i>	Vial urbano	Local/ Municipal	Junto a las 2 avenidas, discurre por las siguientes calles: "San José", "Mayor" y "Cervantes", desembocando en la Gta. Víctimas del Terrorismo	Dirección N-S, esta conjunción de viales vertebra el tráfico rodado entre Mutxamel y Sant Joan
CV-800	Vía Doble/ 1 carril por sentido	Generalitat/ Autonómica	Une las poblaciones de Sant Joan d'Alacant, Mutxamel y Jijona. Se trata de un tramo de la antigua N-340 transferido a la GV en 2005	Une directamente las carreteras N-332 y A-7 por el municipio de Jijona
Avda. Miguel Hernández <i>(trazado N-332)</i>	Ctra. Multicarril/ 2 carriles por sentido	Local/ Municipal	Discurre de forma perpendicular por el centro del TM de Sant Joan, segmentando el municipio en 2 partes claramente diferenciadas	Vial urbano que permite la conexión terrestre de Sant Joan d'Alacant con El Campello (al NE) y con la Ciudad de Alicante, hacia el SO, a través de la Avda. Dènia
AVDA. TANGEL <i>(antigua CV-8214)</i>	Ctra. Convencional/ 1 carril por sentido	Local/ Municipal	Discurre por el NO del municipio, conectando los núcleos habitados de Lloixa, Vil·laTerra y La Coix con el vecino municipio de Mutxamel	Conecta el núcleo urbano de Sant Joan, las Urb. Lloixa y Vil·laTerra y el Cementerio con el P.K. 5 de la CV- 821

<p>AVDA. RAMÓN DE CAMPOAMOR <i>(antigua CV-7720)</i></p>	<p>Vial urbano</p>	<p>Local/ Municipal</p>	<p>Discurre desde el SO hasta el centro urbano de Sant Joan. Paralelamente a esta vía discurre la Avda. Alicante, trazado de la antigua N-340</p>	<p>Conecta la Avda. Hospital y la Avda. Dènia (Santa Faz) con las calles más céntricas del núcleo urbano de Sant Joan</p>
<p>C/ MOSEN PEDRO MENA – AVDA. DE LA DIAGONAL <i>(antigua CV-7721)</i></p>	<p>Vial urbano</p>	<p>Local/ Municipal</p>	<p>Supone uno de los ejes viales centrales de las comunicaciones rodadas del núcleo urbano de Sant Joan.</p>	<p>Conecta la Glorieta de las Palmeras (en antigua N-332) con las Glorietas de “José Sala” y “Avda. de Alicante”</p>
<p>AVDA. SAN ANTONIO <i>(antigua CV-7710)</i></p>	<p>Vial urbano</p>	<p>Local/ Municipal</p>	<p>Discurre por el centro del TM</p>	<p>Conecta la glorieta del Polideportivo municipal con la Plz. <i>Maisonnave</i>, esto es, con el núcleo urbano</p>
<p>AVDA. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ- AVDA. ELDA (CTRA. DE SANT JOAN A LA PLATJA) <i>(antigua CV-772)</i></p>	<p>Vial urbano</p>	<p>Local/ Municipal</p>	<p>Discurre por el SE del TM de Sant Joan</p>	<p>Conecta la Glorieta de las Palmeras (en antigua N-332) con la Urb. El de Pilot y Cabisco, antes de adentrarse en el TM de El Campello</p>
<p>C/ PEDRO ITURRALDE – AVENIDA LA RAMBLA – AVENIDA JAUME I – C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES – C/ ALCALDE EDMUNDO SEVA GARCÍA</p>	<p>Vial urbano</p>	<p>Local/ Municipal</p>	<p>Uno de los principales ejes de comunicación terrestre con dirección N-S</p>	<p>Conecta el núcleo urbano principal (y, por ende, más poblado) de Sant Joan con las partidas más meridionales del término, como por ejemplo las zonas habitadas de Benimagrell, Frank-Espinós o las Urb. de “El de Pilot” y “Cabisco”</p>

AFECTACIÓN POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN

Carretera	Localización en el TM	Comunica con:	Peligrosidad por Inundación (SÍ/ NO)
A-70 E-15	Discurre paralela al límite con Mutxamel	El Campello-Alicante-Mutxamel-Sant Joan d'Alacant-Villafranqueza y San Vicente del Raspeig Conocida también como "Autovía de Circunvalación de Alicante o Autovía del Mediterráneo".	SÍ (Nivel I + P. Geomorfológica)
CV-821	Dirección NO-SE, coincidiendo con el límite del TM de Alicante	El municipio de San Vicente del Raspeig, a través de la Ronda de San Vicente – Sant Joan, así como la Avda. Hospital – Avda. Pintor Pérez Gil	SÍ (Nivel I + P. Geomorfológica)
AVDA. ALICANTE – AVDA. MUTXAMEL (antiguo trazado de la N-340)	Junto a las 2 avenidas, discurre por las siguientes calles: "San José", "Mayor" y "Cervantes", desembocando en la Gta. Víctimas del Terrorismo	Dirección N-S, esta conjunción de viales vertebrado el tráfico rodado entre Mutxamel y Sant Joan	SÍ (P. Geomorfológica)
CV-800	Une las poblaciones de Sant Joan d'Alacant, Mutxamel y Jijona. Se trata de un tramo de la antigua N-340 transferido a la GV en 2005	Une directamente las carreteras N-332 y A-7 por el municipio de Jijona	NO
Avda. Miguel Hernández (trazado N-332)	Discurre de forma perpendicular por el centro del TM de Sant Joan, segmentando el municipio en 2 partes claramente diferenciadas	Vial urbano que permite la conexión terrestre de Sant Joan d'Alacant con El Campello (al NE) y con la Ciudad de Alicante, hacía el SO, a través de la Avda. Dènia	SÍ (P. Geomorfológica)

<p>AVDA. TANGEL (antigua CV-8214)</p>	<p>Discurre por el NO del municipio, conectando los núcleos habitados de Lloixa, Vil·laTerra y La Coix con el vecino municipio de Mutxamel</p>	<p>Conecta el núcleo urbano de Sant Joan, las Urb. Lloixa y Vil·laTerra y el Cementerio con el P.K. 5 de la CV-821</p>	<p>SÍ (P. Geomorfológica)</p>
<p>AVDA. RAMÓN DE CAMPOAMOR (antigua CV-7720)</p>	<p>Discurre desde el SO hasta el centro urbano de Sant Joan. Paralelamente a esta vía discurre la Avda. Alicante, trazado de la antigua N-340</p>	<p>Conecta la Avda. Hospital y la Avda. Dènia (Santa Faz) con las calles más céntricas del núcleo urbano de Sant Joan</p>	<p>SÍ (P. Geomorfológica)</p>
<p>C/ MOSEN PEDRO MENA – AVDA. DE LA DIAGONAL (antigua CV-7721)</p>	<p>Supone uno de los ejes viales centrales de las comunicaciones rodadas del núcleo urbano de Sant Joan.</p>	<p>Conecta la Glorieta de las Palmeras (en antigua N-332) con las Glorietas de “José Sala” y “Avda. de Alicante”</p>	<p>NO</p>
<p>AVDA. SAN ANTONIO (antigua CV-7710)</p>	<p>Discurre por el centro del TM</p>	<p>Conecta la glorieta del Polideportivo municipal con la Plz. <i>Maisonnave</i>, esto es, con el núcleo urbano</p>	<p>NO</p>
<p>AVDA. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ-AVDA. ELDA (CTRA. DE SANT JOAN A LA PLATJA) (antigua CV-772)</p>	<p>Discurre por el SE del TM de Sant Joan</p>	<p>Conecta la Glorieta de las Palmeras (en antigua N-332) con la Urb. El de Pilot y Cabiscol, antes de adentrarse en el TM de El Campello</p>	<p>SÍ (P. Geomorfológica)</p>
<p>C/ PEDRO ITURRALDE – AVENIDA LA RAMBLA – AVENIDA JAUME I – C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES – C/ ALCALDE EDMUNDO SEVA GARCÍA</p>	<p>Uno de los principales ejes de comunicación terrestre con dirección N-S</p>	<p>Conecta el núcleo urbano principal (y, por ende, más poblado) de Sant Joan con las partidas más meridionales del término, como por ejemplo las zonas habitadas de Benimagrell, Frank-Espinós o las Urb. de “El de Pilot” y “Cabiscol”</p>	<p>NO</p>

2.3.2. Caminos principales

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
CAMINO DE LLOIXA	Apto para automóviles, asfaltado y con anchuras variables de 3 a 5 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino angosto, sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas recreativas en disperso.	Partidas rurales/ Núcleos habitados de Lloixa y La Coix	Vial que articula la comunicación terrestre del flanco suroeste del T.M. de Sant Joan. Comunica con las Partidas rurales de Lloixa y La Coix, con la Urbanización Vil-lattera, la Finca del Serení y con el trazado de la CV-8214 o Avda. Tangel.
CAMINO DE CAPUCHO	Apto para automóviles, asfaltado y con anchuras variables de 1.5 a 2.5 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino muy angosto, poco sinuoso (con un único giro vial de 45º) y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.	Conecta el cruce de "Els Quatre Camins" con la Urb. Cases de Caputxo y la Urb. El de Pilot, dando salida a la Ctra. de Sant Joan a la Platja o Avda. Elda.	Posibilita la conexión terrestre entre la CV-772 o Ctra. de Sant Joan a la Platja (desde la glorieta en Avda. Urb. El de Pilot) hasta la zona de "Els Quatre Camins", donde intersecta con el Camí Reial de la Vila Joiosa y el Camí de les Plameretes
CAMÍ DE PALMERETES – CAMÍ EL CAMPET	Apto para automóviles, asfaltado (con desperfectos/ blandones en calzada) y con anchuras variables de 1.5 a 3 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino angosto, poco sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.	Camino que conecta los espacios posteriores al Área Comercial anexa a la N-332 (a la altura del Concesionario Ford, La OCA, etc.) con las Partidas Rurales de El Campet, La Vinya y la zona urbanizada de "Alcalasí", ya sobre TM de El Campello	Camino que conecta la zona habitada del Alcalasí (Urb. Caralsol, El Campello) con el área comercial que discurre paralela al trazado de la Avda. Miguel Hernández. Este camino atraviesa las siguientes partidas rurales: el Campet, Qutre Camins y la Vinya.

<p>CAMÍ REIAL DE LA VILA JOIOSA</p>	<p>Apto para automóviles, asfaltado (con desperfectos/ blandones en calzada) y con anchuras variables de 1.5 a 2 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino muy angosto, algo sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Conecta el Camino de Caputxo y la intersección dels "Quatre Camins" con la Urb. Vil·la Marco y las zonas urbanizadas próximas al linde con el TM de El Campello</p>	<p>Permite la conexión entre la intersección o cruce de caminos de la zona de "Quatre Camins" con la Urb. Vil·la Marco y la Partida Rural de Els Darrers.</p>
<p>CAMÍ EL DE MARCO</p>	<p>Apto para automóviles, asfaltado y con anchuras variables de 1.5 a 2.5 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino angosto, algo sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Camino que posibilita la conexión terrestre desde la glorieta del Polideportivo municipal (N-332) con la propia Urb. Vil·la Marco, dando acceso también a viviendas en disperso de la zona habitada de Vil·la Portes</p>	<p>Camino rural que posibilita la conexión terrestre entre la glorieta de acceso al Polideportivo municipal (C/ San Antonio) con la urbanización Vil·la Marco y su prolongación (ya fuera de T.M.) hacia El Campello.</p>
<p>CAMÍ DE LA PRINCESA</p>	<p>Apto para automóviles, asfaltado y con anchuras variables de 1.5 a 2.5 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino angosto, algo sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Conecta los espacios aledaños al Polideportivo municipal con una pequeña agrupación de viviendas en disperso ubicada ya sobre el TM de Mutxamel, justo en el linde entre ambos municipios, contiguo al trazado de la A-70.</p>	<p>Camino en Partida rural La Princesa que permite la conexión terrestre entre los espacios aledaños al recinto polideportivo municipal (glorieta en C/ San Antonio) y un pequeño residencial disperso ya en T.M. de Mutxamel (C/ Riu Algar). En el límite ya con el T.M. de Mutxamel, existe un pequeño túnel o paso a nivel que salva el desnivel provocado por el trazado de los 2 carriles de la A-70.</p>

<p>CAMÍ MUTXAMEL - AIGÜES (CAMÍ D'AIGÜES)</p>	<p>Apto para automóviles (de dimensiones reducidas), asfaltado (con desperfectos/ blandones en calzada) y con anchuras variables de 1.5 a 2 m según los distintos tramos contemplados. Por lo general, camino angosto, algo sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas, naves industriales y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Desde el nudo viario de la CV-800 con la N-332, se proyecta este camino siguiendo un trazado paralelo al Pol. Industrial dispuesto en las márgenes de la N-332 hacia su salida al TM de El Campello, cruzando a tal efecto el Río Monnegre/ Riu Sec</p>	<p>Camino rural que, de forma paralela al trazado de la Avda. Miguel Hernández, conecta la Partida Rural Benitia con la glorieta de acceso a la Urbanización "Font Mezquitas" y, desde ese punto, prosigue su trazado hasta los límites nororientales del T.M., viéndose interrumpido/ flanqueado por el discurrir del Riu Sec.</p>
<p>CAMÍ FONDO –CARRER DEL PANTÀ DE TIBI</p>	<p>Apto para automóviles (de pequeñas dimensiones), asfaltado y con anchuras variables de 1.5 a 2.5 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino algo angosto, con trazo sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Principal camino del núcleo habitado de la Urb. Font-Mezquitas. Su peculiar disposición conecta el HOTEL ABRIL y la E.S. REPSOL con la C/ Pantà de Tibi de la Urbanización Les Mesquites.</p>	<p>Camino que, desde la Estación de Servicio Repsol y el Hotel Abril, discurre casi de forma perpendicular/ tumbada, hasta atravesar la Urbanización Font Mezquitas por su flanco meridional, antes de prolongar y adentrarse ya dentro del T.M. de El Campello.</p>
<p>CAMÍ DEL CANTALAR (DEVELÓN DE DENTRO)</p>	<p>Apto para automóviles (de pequeñas dimensiones), asfaltado y no asfaltado y con anchuras variables de 1.5 a 2 m según los distintos tramos analizados. Por lo general, camino angosto, con trazado sinuoso y de acceso a pequeños residenciales, fincas rústicas y viviendas vacacionales en disperso.</p>	<p>Camino de pequeño tamaño situado a caballo de los nudos viales que conforman, por un lado, la A-70 y la CV-800 y, por otro, el nudo de acceso-salida de la CV-800 y la N-332.</p>	<p>Pequeño segmento o tramo vial de carácter rural que discurre próximo al trazado de la CV-800 y enlaza con el Camino de la Princesa. En su tramo final, antes de adentrarse en T.M. de Mutxamel, existe un paso peatonal que salva el</p>

			trazado de la A-70, como sucedía también con el Camino de la Princesa.
--	--	--	------------------------------------------------------------------------

AFECCIÓN POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN

Camino	Localización en el TM	Comunica con:	Peligrosidad por Inundación (Sí/ No)
CAMINO DE LLOIXA	Partidas rurales/ Núcleos habitados de Lloixa y La Coix	Vial que articula la comunicación terrestre del flanco suroeste del T.M. de Sant Joan. Comunica con las Partidas rurales de Lloixa y La Coix, con la Urbanización Vil·latera, la Finca del Serení y con el trazado de la CV-8214 o Avda. Tangel.	SÍ (P. Geomorfológica)
CAMINO DE CAPUCHO	Conecta el cruce de "Els Quatre Camins" con la Urb. Cases de Caputxo y la Urb. El de Pilot, dando salida a la Ctra. de Sant Joan a la Platja o Avda. Elda.	Posibilita la conexión terrestre entre la CV-772 o Ctra. de Sant Joan a la Platja (desde la glorieta en Avda. Urb. El de Pilot) hasta la zona de "Els Quatre Camins", donde intersecta con el Camí Reial de la Vila Joiosa y el Camí de les Plameretes	NO
CAMÍ DE PALMERETES – CAMÍ EL CAMPET	Camino que conecta los espacios posteriores al Área Comercial anexa a la N-332 (a la altura del Concesionario Ford, La OCA, etc.) con las Partidas Rurales de El Campet, La Vinya y la zona urbanizada de "Alcalasí", ya sobre TM de El Campello	Camino que conecta la zona habitada del Alcalasí (Urb. Caralsol, El Campello) con el área comercial que discurre paralela al trazado de la Avda. Miguel Hernández. Este camino atraviesa las siguientes partidas rurales: el Campet, Qutre Camins y la Vinya.	NO
CAMÍ REIAL DE LA VILA JOIOSA	Conecta el Camino de Caputxo y la intersección dels "Quatre Camins" con la Urb. Vil·la Marco y las zonas urbanizadas próximas al linde con el TM de El Campello	Permite la conexión entre la intersección o cruce de caminos de la zona de "Quatre Camins" con la Urb. Vil·la Marco y la Partida Rural de Els Darrers.	NO
CAMÍ EL DE MARCO	Camino que posibilita la conexión terrestre desde la glorieta del Polideportivo municipal (N-332) con la propia Urb. Vil·la Marco, dando acceso también a	Camino rural que posibilita la conexión terrestre entre la glorieta de acceso al Polideportivo municipal (C/ San Antonio) con la	NO

	viviendas en disperso de la zona habitada de Vil-la Portes	urbanización Vil-la Marco y su prolongación (ya fuera de T.M.) hacia El Campello.	
CAMÍ DE LA PRINCESA	Conecta los espacios aledaños al Polideportivo municipal con una pequeña agrupación de viviendas en disperso ubicada ya sobre el TM de Mutxamel, justo en el linde entre ambos municipios, contiguo al trazado de la A-70.	Camino en Partida rural La Princesa que permite la conexión terrestre entre los espacios aledaños al recinto polideportivo municipal (glorieta en C/ San Antonio) y un pequeño residencial disperso ya en T.M. de Mutxamel (C/ Riu Algar). En el límite ya con el T.M. de Mutxamel, existe un pequeño túnel o paso a nivel que salva el desnivel provocado por el trazado de los 2 carriles de la A-70.	SÍ (P. Geomorfológica)
CAMÍ MUTXAMEL - AIGÜES (CAMÍ D'AIGÜES)	Desde el nudo viario de la CV-800 con la N-332, se proyecta este camino siguiendo un trazado paralelo al Pol. Industrial dispuesto en las márgenes de la N-332 hacia su salida al TM de El Campello, cruzando a tal efecto el Río Monnegre/ Riu Sec	Camino rural que, de forma paralela al trazado de la Avda. Miguel Hernández, conecta la Partida Rural Benitia con la glorieta de acceso a la Urbanización "Font Mezquitas" y, desde ese punto, prosigue su trazado hasta los límites nororientales del T.M., viéndose interrumpido/flanqueado por el discurrir del Riu Sec.	SÍ (Nivel I + VI)
CAMÍ FONDO – CARRER DEL PANTÀ DE TIBI	Principal camino del núcleo habitado de la Urb. Font-Mezquitas. Su peculiar disposición conecta el HOTEL ABRIL y la E.S. REPSOL con la C/ Pantà de Tibi de la Urbanización Les Mesquites.	Camino que, desde la Estación de Servicio Repsol y el Hotel Abril, discurre casi de forma perpendicular/ tumbada, hasta atravesar la Urbanización Font Mezquitas por su flanco meridional, antes de prolongar y adentrarse ya dentro del T.M. de El Campello.	SÍ (P. Geomorfológica)
CAMÍ DEL CANTALAR (DEVELÓN DE DENTRO)	Camino de pequeño tamaño situado a caballo de los nudos viales que conforman, por un lado, la A-70 y la CV-800 y, por otro, el nudo de acceso-salida de la CV-800 y la N-332.	Pequeño segmento o tramo vial de carácter rural que discurre próximo al trazado de la CV-800 y enlaza con el Camino de la Princesa. En su tramo final, antes de adentrarse en T.M. de	NO

		Mutxamel, existe un paso peatonal que salva el trazado de la A-70, como sucedía también con el Camino de la Princesa.	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

2.3.3. Ferrocarril

A lo largo del término municipal de Sant Joan d'Alacant **no se identifica ningún tipo de línea férrea** (de AVE, ferrocarril convencional, cercanías, metro, tranvía.), por lo que se puede afirmar que en la actualidad el municipio no dispone de infraestructura de comunicación ferroviaria.

A pesar de no disponer de ninguna línea de ferrocarril, **el trazado de la LÍNEA 3 [ALICANTE – EL CAMPELLO] del servicio TRAM de Alicante queda relativamente muy próximo al linde sureste del término municipal** de Sant Joan d'Alacant, siendo la parada “*Campo de Golf*” (ubicada al final de la Av. Pintor Pérez Gil) la más próxima al municipio, a 1.2 Km de distancia.

2.3.4. Autobús

En lo que respecta al transporte público y según el área de movilidad urbana del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, la localidad cuenta con las siguientes **líneas de autobuses**:

- A) **LÍNEA 23** (ALICANTE-SANT JOAN-MUTXAMEL)
- B) **LÍNEA 23N** (MUTXAMEL-SANT JOAN-PANORAMIS)
- C) **LÍNEA 31** (MUTXAMEL-SANT JOAN+ PLAYA SAN JUAN)
- D) **LÍNEA 35** (HOSPITAL SANT JOAN-TÁNGEL)
- E) **LÍNEA 38** (PLAYA SAN JUAN-HOSPITAL DE SANT JOAN-UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
- F) **LÍNEA C-53** (HOSPITAL DE SANT JOAN-EL CAMPELLO)

ESTACIÓN / PARADA AUTOBUSES	TIPO	TITULARIDAD / OPERADORA	LÍNEA (TRAYECTO)	REF. CARTO.
HOSPITAL SANT JOAN (n.º 1 y 2)	Interurbano – Todo el año (Media distancia)	SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)	LÍNEA 23	ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS [VER]
AV. DEL HOSPITAL (n.º 1 y 2)				
AV. ALICANTE (n.º 30 y 51)				
ALICANTE -BENIALÍ				
ALICANTE-JARDÍN ASUNCIÓN RUBIO				
MOSÉN PEDRO MENA (n.º 8)				
CALLE MAYOR (n.º 71)				
CALLE RAMBLA (n.º 34)				
CALLE MAYOR-PLAZA DE ESPAÑA				

<p>CALLE RAMBLA-PZA. MAISONAVE</p> <p>CALLE CERVANTES (n.º 26)</p> <p>CALLE RAMBLA DE LA LIBERTAD (n.º 27)</p> <p>MUTXAMEL-EL SALT (n.º 1)</p> <p>MUTXAMEL-EL SALT (n.º 6)</p> <p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 9)</p> <p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 32)</p>				
<p>AV. DEL HOSPITAL (n.º 1 y 2)</p> <p>AV. ALICANTE (n.º 30 y 51)</p> <p>ALICANTE -BENIALÍ</p> <p>ALICANTE-JARDÍN ASUNCIÓN RUBIO</p> <p>MOSÉN PEDRO MENA (n.º 8)</p> <p>CALLE MAYOR (n.º 71)</p> <p>CALLE RAMBLA (n.º 34)</p> <p>CALLE MAYOR-PLAZA DE ESPAÑA</p> <p>CALLE RAMBLA-PZA. MAISONAVE</p> <p>RAMBLA DE LA LIBERTAD-SAN JUAN BAUTISTA</p> <p>CALLE CERVANTES (n.º 26)</p> <p>CALLE RAMBLA DE LA LIBERTAD (n.º 27)</p> <p>MUTXAMEL-EL SALT (n.º 1)</p> <p>MUTXAMEL-EL SALT (n.º 6)</p> <p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 9)</p> <p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 32)</p>	<p>Interurbano - Nocturno (Media distancia)</p>	<p>SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)</p>	<p>LÍNEA 23 NOCTURNA</p>	<p>ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS</p> <p>[VER]</p>
<p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 32)</p> <p>MUTXAMEL-RAJOLETES (n.º 9)</p>	<p>Interurbano – Servicios Verano (Media distancia)</p>	<p>SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)</p>	<p>LÍNEA 31</p>	<p>ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS</p>

MUTXAMEL-EL SALT (n.º 6)				DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS
MUTXAMEL-EL SALT (n.º 1)				
CALLE RAMBLA DE LA LIBERTAD (n.º 27)				[VER]
CALLE CERVANTES (n.º 26)				
RAMBLA DE LA LIBERTAD-SAN JUAN BAUTISTA				
CALLE MAYOR-PLAZA DE ESPAÑA				
CALLE RAMBLA (n.º 34)				
CALLE MAYOR (n.º 71)				
MOSÉN PEDRO MENA (n.º 8)				
TOMÁS CAPELO (n.º 2 y 3)				
AVINGUDA DE LA DIAGONAL				
AVINGUDA DE LA DIAGONAL (n.º 11)				
CATEDRÁTICO SALA PÉREZ (n.º 4 y 5)				
CATEDRÁTICO SALA PÉREZ (n.º 16 y 17)				
AVENIDA ELDA (n.º 20) – C.C. VIA PLAYA I				
AVENIDA ELDA (n.º 20) – C.C. VIA PLAYA II				
HOSPITAL SANT JOAN (n.º 4)	Interurbano – Todo el año (Media distancia)	SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)	LÍNEA 35	ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS [VER]
HOSPITAL SANT JOAN (n.º 2)	Interurbano – Todo el año (Media distancia)	SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)	LÍNEA 38	ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS [VER]
AV. DEL HOSPITAL (n.º 1 y 2)				

HOSPITAL SANT JOAN (n.º 3)	Interurbano – Todo el año (Media distancia)	SUBUS VECTALIA Movilidad (Alicante)	LÍNEA C-53	ENLACE DIRECTO DE CONSULTA DE LAS DIFERENTES ESTACIONES/ PARADAS [VER]
CTRA. N332 - BENIMAGRELL				
CTRA. N332 - SANT JOAN D'ALACANT				
CTRA. N332 - AUDI				
CALLE BENIDORM (n.º 31)				
CTRA. N332 - CARREFOUR				
CTRA. N332 (III) – HOTEL ABRIL I				
CTRA. N332 - HOTEL ABRIL II				
CTRA. N332 (IV) - LA FONT I				
CTRA. N332 - LA FONT II				

En cuanto al grado de afección, conviene destacar que de forma directa o indirecta **TODAS LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO** que prestan servicio a nivel municipal se encuentran **AFECTADAS** en mayor o menor medida por “**PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA**”, séptimo nivel de peligrosidad por inundación fluvial que define la normativa sectorial vigente en materia de prevención de inundaciones, esto es, el PATRICOVA en su edición del año 2015.

2.3.5. Puertos

Sant Joan d'Alacant no tiene costa y, *por ende*, no dispone de instalaciones portuarias ni otras de tipología similar.

2.3.6. Aeropuertos y helisuperficies

Sant Joan d'Alacant no dispone de ningún aeropuerto, aeródromo (comercial, militar o recreativo) ni de ningún tipo de instalación de similar naturaleza.

No obstante, en el **Epígrafe 5. Operatividad del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones de Sant Joan d'Alacant**, y más concretamente en el **Apartado 5.8.3. Vías de acceso y medios de transporte**, quedan especificadas las diferentes zonas del término municipal habilitadas como **HELISUPERFICIES** en caso de emergencia.

2.4. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo de la Cartografía* y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos adscritos al Plan.

2.4.1. Red de abastecimiento de agua potable

Titular de la Red de Abastecimiento de Agua Potable:
Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Institución/ Empresa explotadora:
Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M. (AMAEM)²

Servicios ofrecidos:

- 1) Agua en Alta
- 2) Abastecimiento y distribución municipal
- 3) Alcantarillado y Control de Vertidos

Principales características de la red de abastecimiento municipal:

- **CAPTACIÓN DE AGUA:** *Sant Joan d'Alacant dispone de un punto de captación de agua (TOMA 3 AMAEM) ubicado en la intersección de las calles "Camí Fondo" y "Las Mezquitas" [Coordenadas ETRS89 UTM 30N: X 726.019,33 m; Y 4.254.858,44 m; Z 31,17 m]. Esta infraestructura está destinada a uso ordinario, su estado de conservación es bueno, dispone de contador y actualmente se encuentra operativa.*
- **DEPÓSITOS DE AGUA:** *El municipio dispone de 2 depósitos, situados ambos sobre las lomas que descienden del Mont Calvari, elevación altimétrica más importante del municipio. Ambos son de titularidad municipal, de gestión consorciada con la empresa explotadora del servicio (AMAEM), están dispuestos en superficie, su estado de conservación es bueno, disponen de contadores a la salida y actualmente se encuentran operativos. Su capacidad (en m³) es variable, con valores estimados de retención de 15.000 m³ entre ambos. Por tanto, se puede afirmar que el suministro de agua potable a nivel municipal está garantizado.*
- **RED DE DISTRIBUCIÓN:** *La Red de Distribución de Agua Potable abarca todos los núcleos habitados del municipio: Lloixa, Salafranca, Sant Joan d'Alacant, Parque Ansaldo, Santa Faz, Frank Espinós, Benimagrell, Capiscol, Bellavista, Villaportes y Font-Mezquitas.*

Se incorpora a continuación una tabla estadística que sintetiza, por un lado, la extensión/ longitud total de la red de distribución (en m) y, junto a esto, los principales materiales que la conforman:

² En el **Anexo II. Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del PAMRI de Sant Joan d'Alacant** puede consultarse la dirección y teléfonos de contacto (de atención al público y de urgencias/averías) de la empresa prestadora del servicio.

Municipio	Tipo material	Diámetro (mm)	Total	
☒ Sant Joan d'Alacant	☒ Fibrocimiento	100	53	
		150	29	
		175	23	
		200	6	
		25	14	
		300	20	
		50	108	
		60	187	
		70	70	
		80	225	
	Total Fibrocemento			735
	☒ Fundición dúctil	100	979	
		150	340	
		200	236	
		250	40	
		300	61	
		400	45	
		500	14	
		60	10	
		80	216	
	Total Fundición dúctil			1941
	☒ Hierro galvanizado	20	2	
		30	9	
		50	2	
	Total Hierro galvanizado			13
	☒ Polietileno	100	2	
		25	1	
		40	3	
		50	16	
		60	14	
		70	6	
		75	2	
		80	2	
Total Polietileno			46	
☒ PVC	63	6		
	90	2		
Total PVC			8	
Total Sant Joan d'Alacant			2743	
Total general			2743	

Principales diámetros (en mm), materiales y longitudes de la Red de Distribución de Agua Potable de Sant Joan d'Alacant. Fuente: E.I.E.L., Diputación de Alicante.

Elaboración propia.

- **ESTANQUES Y BALSAS:** Se incorpora a continuación el listado de principales balsas de retención (temporal o indefinida) de Sant Joan d'Alacant, junto con sus principales características técnicas o de diseño:

Denominación	Largo (m)	Ancho (m)	Diámetro (m)	Capacidad (m3)	Altura (m)
BA1190002	50	25	112	2315,74	9,75
BA1190003	32	28	119	4181,33	14
BA1190005	40	19	120	2597,85	9,82
BA1190008	30	26	113	3684,64	13,43
BA1190009	19	13	64	535,16	6,5
BA1190011	17	12	59	468,01	6,38
BA1190012	19	13	62	562,68	6,61
BA1190015	22	20	84	1540,91	10,25
BA1190016	22	18	82	1321,59	9,3
BA1190018	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>
BA1190019	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>	<i>no data</i>

- **TRAMOS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE:** Se detallan a continuación las características técnicas y de diseño de cada uno de los tramos/ conducciones dispuestas a nivel municipal a través de las cuales se distribuye el agua potable. Son las siguientes:

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
1	Salafranca	Fundición	1423	300

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
2	Santa Faz	Polietileno	375	100

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
3	Salafranca II	Fundición	460	100

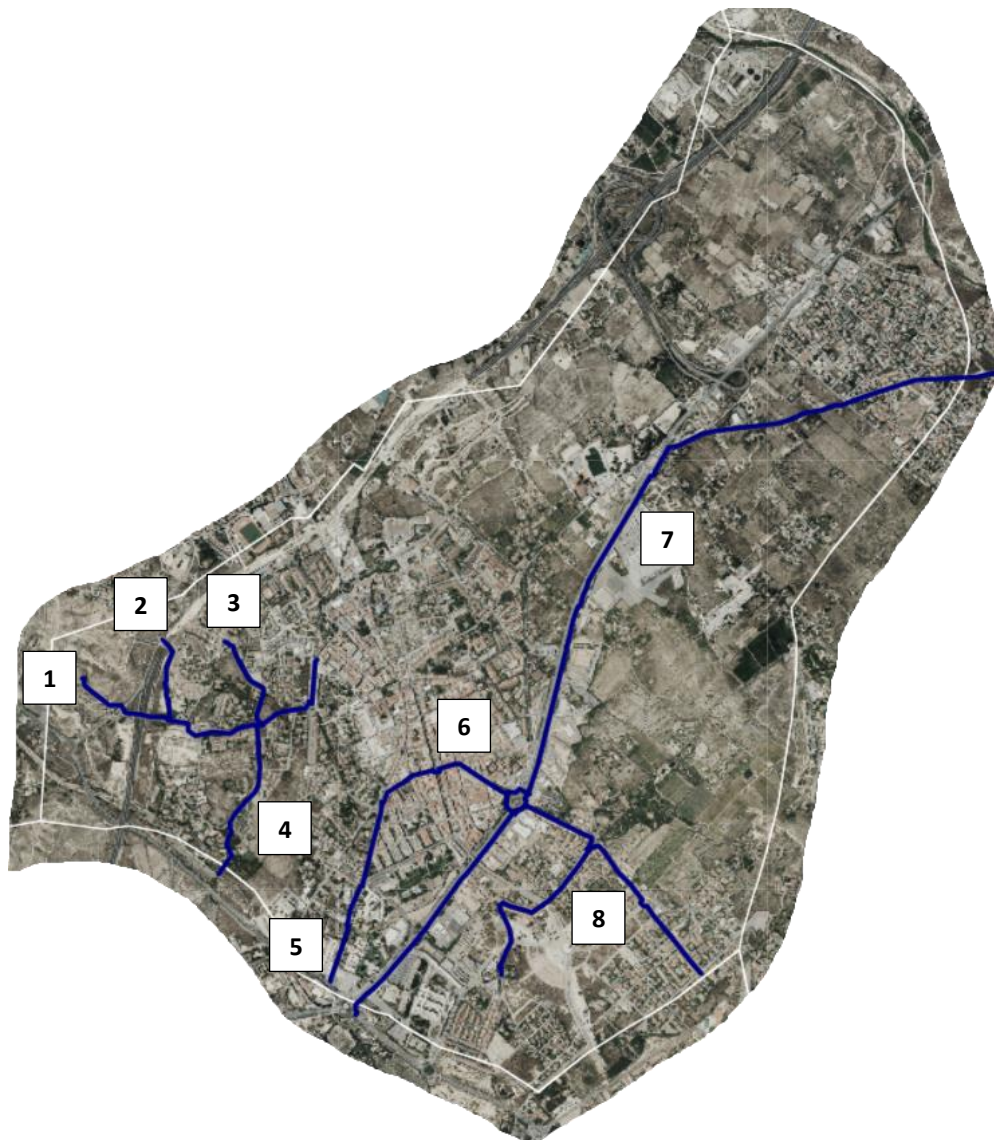
Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
4	Lloixa	Fundición	733	300

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
5	Santa Faz II	Fundición	1132	300

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
6	Bellavista Capiscol	Fundición	960	200

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
7	Font-Mezquitas Villaportes	Fundición	4553	500

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
8	Bellavista Capiscol Frank Espinós	Fundición	1625	200



Distribución municipal de los tramos de conducción de agua potable.



Fuente: E.I.E.L., Diputación de Alicante. Elaboración propia.

2.4.2. Instalaciones de provisión de agua potable

RELACIÓN DE POZOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL			
NOMBRE/ UBICACIÓN APROXIMADA	USO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CAUDAL/ CAPACIDAD
FINCA LA DOMINICA	En líneas generales, no constan datos de cada una de estas infraestructuras hidráulicas ni se ha podido encontrar información fidedigna acerca de usos, estados de conservación o capacidades con la que poder completar la ficha técnica de cada uno de ellos.		
JUNTO A POLIDEPORTIVO MUNICIPAL			
RESIDENCIA DE FERROVIARIOS			
CARRER LA MAR			
VARIOS POZOS EN CAMINO DEL CAMPET			
FINCA LA PRINCESA (PART. FABRAQUER)			
ALREDEDORES DEL CRUCE DEL CAMÍ DE MARCO CON EL ACCESO A LA URBANIZACIÓN VILLAPORTES			

ALREDEDORES DE BENIMAGRELL, EN DIRECCIÓN CAMÍ DE L'HORTA	Se recomienda, a tal efecto, llevar a cabo una identificación más precisa por parte de los técnicos del Área de Urbanismo con el fin de referenciar correctamente todos los pozos del municipio.
ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	

Junto a lo anterior, se añade también la información relativa a los **DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE** existentes en Sant Joan d'Alacant. Son los siguientes:

NOMBRE	CAPACIDAD (m ³)	UBICACIÓN	REF. CARTO.
D1 – Depósito Sant Joan	± 10.000	El Calvari	D-1 
D2 - Depósito Sant Joan	± 5.000		D-2 

Coordenadas ETRS89 UTM 30N y USO:

Depósito 1: X 722391.03 m; Y 4253591.3 m; Z 78.1 m [USO HABITUAL]

Depósito 2: X 722435.55 m; Y 4253473.03 m; Z 76.61 m [USO HABITUAL]

EMPRESA GESTORA:

AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA (AMAEM)

+ OBSERVACIONES:

- Sant Joan d'Alacant no dispone de plantas desalinizadoras (al no tratarse de un municipio costero), desnitrificadoras o de similar naturaleza.
- Se identifican también en la zona del Mont Calvari dos infraestructuras de almacenamiento de agua actualmente en desuso y catalogadas como recursos patrimoniales. Se trata del "Aljibe del Calvario" y del "Aljibe del Cementerio".

2.4.3. Red de saneamiento

Titular de la Red de Saneamiento:

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Empresa gestora/ explotadora de la red:

Agua Municipalizadas de Alicante, E.M. (AMAEM)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Todos los núcleos habitados de Sant Joan d'Alacant tienen conexión directa a la Red de Saneamiento municipal, a excepción de las Urbanizaciones Bellavista y Villaportes, que disponen de saneamiento autónomo.³

³ Según los datos que obran en el Apartado de "EIEL Saneamiento (Agua)" del visor GEONET, Territorial S.A.U. Enlace: <https://visor.geonet.es/>

Se incorpora, a continuación, una tabla estadística que sintetiza, por un lado, la extensión/ longitud total de la red de saneamiento municipal (en m) y, junto a esto, los principales materiales que la conforman, el tipo de red y el sistema de transporte, todo ello desgregado por núcleos habitados:

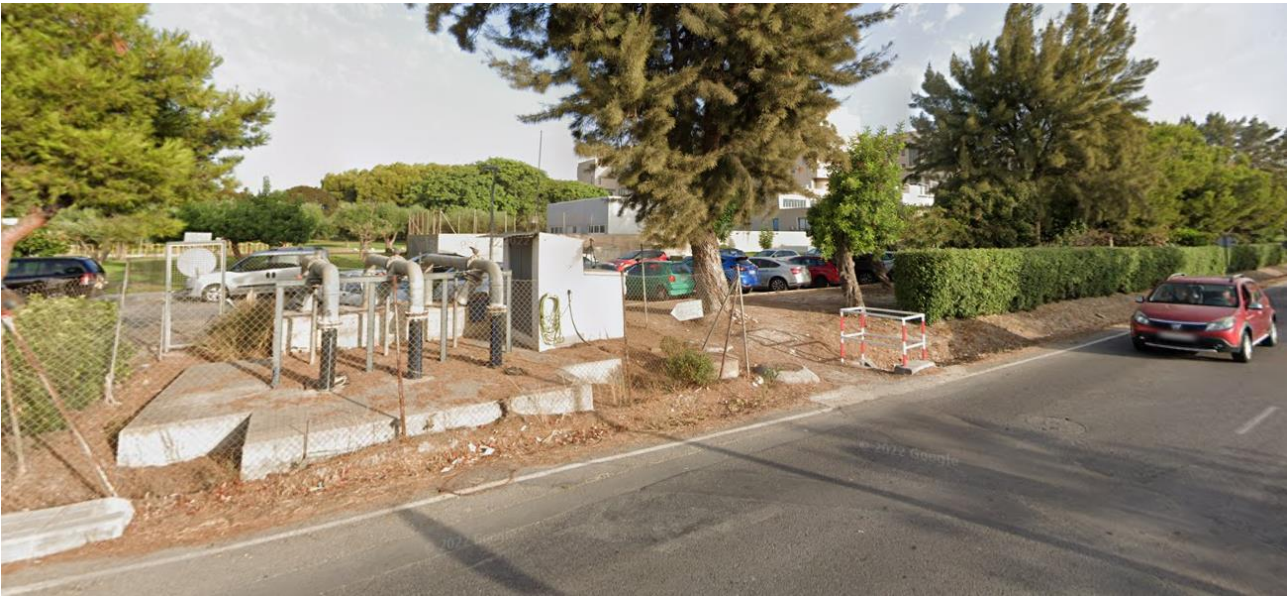
Núcleo	Sistema de transporte	Tipo de red	Tipo de material	Total
CAPISCOL	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	4015,15
			PVC	558,83
		Total Mixto	4573,97	
	Total Tramos por gravedad	4573,97		
Total CAPISCOL				4573,97
FONT-MEZQUITAS	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	5610,70
			Total Mixto	5610,70
	Total Tramos por gravedad	5610,70		
Total FONT-MEZQUITAS				5610,70
FRANK ESPINOS	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	1537,87
			PVC	3077,77
		Total Mixto	4615,64	
	Total Tramos por gravedad	4615,64		
Total FRANK ESPINOS				4615,64
LLOIXA	Tramos por gravedad	Mixto	Fibroceso	314,07
			Hormigón	1239,42
		Total Mixto	1553,49	
	Total Tramos por gravedad	1553,49		
Total LLOIXA				1553,49
PARQUE ANSALDO	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	6003,40
			Total Mixto	6003,40
	Total Tramos por gravedad	6003,40		
Total PARQUE ANSALDO				6003,40
SALAFRANCA	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	1490,51
			PVC	200,34
		Total Mixto	1690,85	
	Total Tramos por gravedad	1690,85		
Total SALAFRANCA				1690,85
SANT JOAN D'ALACANT	Tramos por gravedad	Aguas pluviales	Hormigón	1554,94
			Total Aguas pluviales	1554,94
		Mixto	Fibroceso	27,58
			Fundición dúctil	1169,25
			Hormigón	37017,69
			Otros	611,71
	PVC	6684,67		
	Total Mixto	45510,90		
Total Tramos por gravedad	47065,84			
Total SANT JOAN D'ALACANT				47065,84
SANTA FAZ (LA)	Tramos por gravedad	Mixto	Fibroceso	41,70
			Hormigón	4163,56
			PVC	486,89
	Total Mixto	4692,15		
Total Tramos por gravedad	4692,15			
Total SANTA FAZ (LA)				4692,15
Total general				75806,03



Configuración de la red de saneamiento y distinción de los núcleos habitados con saneamiento autónomo en Sant Joan d'Alacant. Fuente: E.I.E.L, Diputación de Alicante. Elaboración propia.

ESTACIONES DE BOMBEO: Sant Joan d'Alacant cuenta con 2 estaciones de bombeo;

- 1) **ESTACIÓN DE BOMBEO 1:** situada en el parking en batería del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant, en la intersección de las calles "Camino de Benimagrell" y "C/ El de Pagán" [Coordenadas ETRS89 UTM 30N X 724.093,74 m; Y 4.251.917,63 m; Z 21,68 m] N^o de Bombas y Potencia en Kw desconocida.



- 2) ESTACIÓN DE BOMBEO 2: situada en Av. Benidorm, 39 (frente a Cines Ana), sobre la margen izquierda del trazado de la Av. Miguel Hernandez/ N-332 [Coordenadas ETRS89 UTM 30N X 724.468,93 m; Y 4.253.223,2 m; Z 32,99 m]. Nº de Bombas: 2, Potencia en Kw desconocida.



TRAMOS COLECTORES: Se detallan a continuación las características técnicas y de diseño de cada uno de los tramos/ conducciones dispuestas a nivel municipal a través de las cuales circulan las aguas residuales o las procedentes de las lluvias. Son las siguientes:

<i>Ref. plano</i>	<i>Núcleo al que presta servicio</i>	<i>Tipo de material</i>	<i>Longitud (m)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
1	LLOIXA SANTA FAZ	Hormigón	4564	500
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno

<i>Ref. plano</i>	<i>Núcleo al que presta servicio</i>	<i>Tipo de material</i>	<i>Longitud (m)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
2	FRANK ESPINÓS SANT JOAN D'ALACANT SANTA FAZ	Hormigón	1936	0
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno

<i>Ref. plano</i>	<i>Núcleo al que presta servicio</i>	<i>Tipo de material</i>	<i>Longitud (m)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
3	SANT JOAN D'ALACANT	Hormigón	2517	0
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno



<i>Ref. plano</i>	<i>Núcleo al que presta servicio</i>	<i>Tipo de material</i>	<i>Longitud (m)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
4	EL CAMPELLO (discurre por T.M. de Sant Joan)	Otros	3203	Sin datos
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Conducciones por impulsión		Empresa pública no municipal		Bueno



Distribución municipal de los principales colectores de la red de saneamiento.


Fuente: E.I.E.L., Diputación de Alicante. Elaboración propia.



No obstante, según lo reflejado por el plano de Ordenación Estructural núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Joan d'Alacant (refundido a julio de 2021), se dispone de la siguiente información sobre "AGUA REGENERADA Y SANEAMIENTO":



RED PRIMARIA – RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 150 MM	<p>Segmento 1: C/ MONNEGRE y C/ SIERRA DE AITANA.</p> <p>Segmento 2: C/ COMADRONA JOSEFA GÓMEZ ARACIL (Ø 1200 mm), C/ CATEDRÁTICA MARUJA PASTOR (Ø 1200 mm) y TRAVESÍA BENIMAGRELL – RONDA SUR (Ø 1800 mm).</p> <p>Segmento 3: AV. BENIDORM (Ø 1800 mm), C/ SECRETARIO BASILIO SALA, AV. DEL COMTAT DE FABRAQUER, CAMÍ DE LA PRINCESA Y CAMÍ DEL CANTALAR.</p>	
TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 200 MM	<p>Segmento 1: Tramo soterrado A-70 "EL SALT" (1500x1500), AV. MUTXAMEL (2000x2000), GLORIETA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, AV. COMTAT DE FABRAQUER (2500x2000), C/ 8 DE MARÇ (2000x1500), AV. DE ALICANTE (3000x2500, conexión a bombeo) y GLORIETA SANT FAZ (3000x3000, dirección C/ ANTONIO RAMOS ALBEROLA).</p> <p>Segmento 2: TRAVESÍA N-332 – AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (conectado a las siguientes EBAR: GLORIETA DE LA TORRE DE LA CADENA, C/ DEL CARMEN – BENIMAGRELL Y AV. BENIDORM), junto a ramal conectado de CAMÍ DE LES PALMERETES – CAMÍ DEL CAMPET.</p> <p>Segmento 3: Disposición sobre terrenos más septentrionales de</p>	






	<p>PARTIDA FABRAQUER, sobre el cuadrante Este del nudo viario de la A-70 y la CV-800.</p> <p>Segmento 4: C/ EL DE PAGAN (conexión a EBAR), C/ ALCALDE PACO SEVA y C/ HISTORIADOR RAFAEL ALFAMIRA, con conexión a EBAR.</p>	
<p>TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 250 MM</p>	<p>Segmento 1: Discurre al Oeste del cruce dels "QUATRE CAMINS", atravesando en dirección SO-NE el CAMÍ DEL CAMPET, así como también el CAMÍ DELS POUS DE LA VINYA y el CAMÍ EL DE MARCO, hasta cruzar el CAMÍ FONDO, donde gira 90º para buscar el trazado de la N-332 dirección El Campello, discurriendo paralelo al mismo. En la glorieta de acceso a Font-Mezquitas, discurriendo ahora por el CAMÍ DE "MUTXAMEL A AIGÜES hasta su llegada a la depuradora de l'Alacantí (SJA).</p>	
<p>TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 300 MM</p>	<p>Segmento 1: Conecta la EBAR de la AV. ALICANTE (frente a IES Lloixa) con la EBAR de la AV. BENIDORM, discurriendo por los siguientes viales: AV. ALICANTE – C/ MOSÉN PEDRO MENA – C/ TOMÁS CAPELO.</p> <p>Segmento 2: Tramo que emana de la E.D.A.R de l'Alacantí y conecta con la conducción sita en CAMÍ D'AIGÜES, bordeando el cauce del Río Seco.</p>	

RED PRIMARIA – SANEAMIENTO		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
<p>COLECTOR ≥ Ø 600 MM</p>	<p>CV-8214 (AV. TANGEL) – AV. COMTAT DE FABRAQUER (PROYECTADO HASTA LAS INMEDIACIONES DEL CAMÍ DE LA PRINCESA) – AV. MUTXAMEL – AV. ALACANT – AV. HOSPITAL – AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332) – C/ CERVANTES – C/ MAJOR – AV. LA RAMBLA – C/ JAUME I –</p>	


	<p>C/CRONISTA SÁNCHEZ BUADES – AV. MÚSICO MAESTRO ANTONIO CLIMENT – C/ DEL SECRETARIO BASILIO SALA – AV. BENIDORM – C/ LA ESTRELLA – TRAMO N-332 (DESDE NUDO DE LA CV-800 HASTA COLONIA “LA FONT”) – C/ TIRANT LO BLANC – C/ LA DULA – AV. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ – AV. ELDA</p>	
<p>COLECTOR ≥ Ø 1000 MM</p>	<p>Segmento 1: PARTIDA LLOIXA, paralelo al trazado del colector que discurre por AV. COMTAT DE FABRAQUER.</p> <p>Segmento 2: Desde la EBAR de C/ DEL CARMEN (N-332/ Benimagrell) conecta con la EBAR central sita en la confluencia entre la AV. BENIDORM y la C/ TOMÁS CAPELO y de ahí, se proyecta sobre el trazado de la N-332/ AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la Glorieta/ Isleta de acceso al Polideportivo Municipal (C/ SAN ANTONIO).</p> <p>Segmento 3: Discurre paralelo al borde oriental del T.M. de Sant Joan d'Alacant con respecto a los T.M. de Alicante y El Campello (Playa Muchavista).</p>	

RED PRIMARIA – AGUAS PLUVIALES		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
<p>COLECTOR “SUR” DRENAJE MUTXAMEL”</p>	<p>Discurre paralelo al trazado de la A-70, captando las aguas procedentes desde el ÁREA RECREATIVA DE “LA COIX”, el MONT CALVARI y las procedentes del BORDE MERIDIONAL DEL TM DE MUTXAMEL con respecto al de TM de Sant Joan.</p>	
<p>“ALIVIADERO PLUVIALES” SANT JOAN D’ALACANT</p>	<p>Segmento 1: PARTIDA LLOIXA, paralelo al trazado del colector que discurre por AV. COMTAT DE FABRAQUER.</p>	

	<p>Segmento 2: Desde la EBAR de C/ DEL CARMEN (N-332/ Benimagrell) conecta con la EBAR central sita en la confluencia entre la AV. BENIDORM y la C/ TOMÁS CAPELO y de ahí, se proyecta sobre el trazado de la N-332/ AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la Glorieta/ Isleta de acceso al Polideportivo Municipal (C/ SAN ANTONIO).</p> <p>Segmento 3: Discurre paralelo al borde oriental del T.M. de Sant Joan d'Alacant con respecto a los T.M. de Alicante y El Campello (Playa Muchavista).</p>	
<p>COLECTOR "NORTE" DRENAJE SANT JOAN D'ALACANT</p>	<p>Segmento 1: Tramo soterrado A-70 "EL SALT" (1500x1500), AV. MUTXAMEL (2000x2000), GLORIETA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, AV. COMTAT DE FABRAQUER (2500x2000), C/ 8 DE MARÇ (2000x1500), AV. DE ALICANTE (3000x2500, conexión a bombeo) y GLORIETA SANT FAZ (3000x3000, dirección C/ ANTONIO RAMOS ALBEROLA).</p>	
<p>COLECTOR "SUR" DRENAJE SANT JOAN D'ALACANT</p>	<p>Segmento 1: Tramo procedente de AV. DENIA (TM de ALC), el cual sigue por la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la E.B.A.R situada en la confluencia de C/ EL CARMEN con el núcleo habitado de BENIMAGRELL. Desde este punto prosigue hasta su terminación en la glorieta/ isleta de acceso al POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de Sant Joan.</p> <p>Segmento 2: Desde la PLAZA DE LA IGLESIA, siguiendo por C/ MAYOR hasta la PLAZA DE LA CRUZ, conectando entonces con C/ DEL CARMEN hasta su llegada a la EBAR próxima a la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ.</p> <p>Segmento 3: Desde la glorieta de la AV. ANSALDO, se proyecta</p>	

	<p>por la C/ DEL SECRETARIO BASILIO SALA hasta la glorieta sita en la intersección con C/ SAN ANTONIO. Desde este punto, el colector prosigue por AV. BENIDORM hasta su conexión con la EBAR central sita entre las C/ TOMÁS CAPELO y AV. BENIDORM.</p> <p>Segmento 4: Desde la glorieta de la AV. COMUNITAT CASTELLA LA MANXA, el colector se prolonga por la C/ LA ESTRELLA hasta lograr su ensamble con Segmento 1 aquí descrito. Dentro del Segmento 4 se distinguen 2 subtramos; uno de Ø 1500 mm antes de cruzar la C/ SAN ANTONIO y un segundo tramo (tras cruzar la C/ SAN ANTONIO) de Ø 1800 mm.</p>	
COLECTOR "BENIMAGRELL"	<p>Segmento 1: pequeño colector que discurre por la C/ CAMINO DE BENIMAGRELL, conectando la glorieta de la AV. PINTOR PÉREZ GIL con la glorieta adyacente al EDIF. SEVERO OCHOA (AV. DE LA CADENA)</p>	
COLECTOR "NOU NAZARET"	<p>Segmento 1: C/ COMADRONA JOSEFA GÓMEZ ARACIL (Ø 1200 mm), C/ CATEDRÁTICA MARUJA PASTOR (Ø 1200 mm) y TRAVESÍA BENIMAGRELL – RONDA SUR (Ø 1800 mm).</p>	
COLECTOR "FABRAQUER"	<p>Segmento 1: Colector dispuesto sobre Partida Fabraquer</p>	
COLECTOR "LA FONT"	<p>Segmento 1: colector dispuesto en uno de los extremos de C/ FONT DEL REALET, sobre el núcleo habitado de FONT-MEZQUITAS.</p>	
COLECTOR "PARQUE EMPRESARIAL"	<p>Segmento 1: colector que discurre paralelo al trazado de la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332), proyectándose desde la glorieta de acceso a la URB. FONT-MEZQUITAS hasta el límite del TM con respecto al Campello.</p>	

2.4.4. Depuradora

NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.) [*]	ENTIDAD GESTORA	NÚCLEOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	REF. CARTO.
E.D.A.R ALACANTÍ NORD	X 725299.19 m Y 4256224.11 m Z 44.91 m	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M. (AMAEM) [Consultar Datos de contacto en Anexo II]	SANT JOAN D'ALACANT MUTXAMEL EL CAMPELLO BUSSOT	

[*] *Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) – Altitud referida al nivel medio del mar en Alicante.*

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R) de l'Alacantí Nord está gestionada por una empresa pública no municipal, en este caso, **AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.**

[**] **Principales características técnicas y funcionales de la infraestructura:**

- **Capacidad de la infraestructura:** 5.475.000 m³
- **Caudal de entrada:** 136.475 h.e.
- **Población de diseño:** 112.500 h.e.
- **Tipos de tratamiento efectuados:** Primario, Secundario, Eliminación de nitrógeno, Desinfección ultravioleta y Otros tratamientos (COAGULACIÓN principalmente).
- **Tratamientos no efectuados:** Eliminación de fósforo, Cloración, Ozonización, Filtro de arena y Microfiltración.
- **Rendimiento en Eliminación de DB05:** APROBADO
- **Rendimiento en Eliminación de COD:** APROBADO
- **Rendimiento en Eliminación de SST:** IRRELEVANTE

[**] *Fuente: Urban Waste Water Treatment Directive. Reporting del año 2012 sobre EDAR que tratan las aguas de aglomeraciones urbanas con más de 2.000 habitantes equivalentes.*

A excepción de los núcleos habitados de las **Urbanizaciones Villaportes y Bella Vista/ Capiscol** (ambas con saneamiento autónomo, según *E.I.E.L de la Diputación de Alicante*), el resto de núcleos habitados del municipio están conectados con la *Estación Depuradora de Aguas Residuales de MONTE ORGEGIA* (en T.M. de Alicante) o bien, a la **E.D.A.R de L'ALACANTÍ NORD**, ubicada esta última sobre término municipal de Sant Joan d'Alacant. Los efluentes de esta última infraestructura de tratamiento de aguas residuales vierten al cauce del propio Río Seco.



Fuente: Estructuras y Cimientos Insulares, S.A. -ECISA-. Enlace al recurso: [EDAR ALACANTÍ NORD](#)





































2.4.5. Hidrantes





































Sant Joan d'Alacant dispone de un total de 168 hidrantes, cubriendo la práctica totalidad de la superficie municipal.





































En este caso, los actores sociales encargados de la gestión, mantenimiento y verificación de esta infraestructura susceptible de utilizarse ante casos de emergencia son, por un lado, los técnicos adscritos al Área de Urbanismo del Ayuntamiento y, en segundo lugar, la plantilla de la Brigada de Obras Municipal o Brigada de Apoyo Logístico. En el Anexo II – *Directorio y Catálogo de Medios y Recursos* figuran los datos de contacto de este grupo de actuación.
































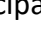



Se incorpora un listado sintético de la ubicación (coordenadas), diámetros y tipología de cada uno de los hidrantes de Sant Joan d'Alacant. Son los siguientes:

RELACIÓN DE HIDRANTES DEL TERMINO MUNICIPAL					
ID	UBICACIÓN POR COORDENADAS ETRS89		DIAMETRO	TIPO	REF. CARTO
	LAT. (X)	LONG. (Y)			
4596	72434	42535	100	Subterráneo	4596
4597	72417	42526	100	Subterráneo	4597
4598	72360	42535	100	Subterráneo	4598
4599	72400	42529	100	Subterráneo	4599
4600	72436	42520	100	Subterráneo	4600
4601	72474	42543	100	Subterráneo	4601
4602	72393	42534	100	Subterráneo	4602
4603	72406	42530	100	Subterráneo	4603
4604	72398	42547	100	Subterráneo	4604
4605	72415	42545	100	Subterráneo	4605

4606	72411	42542	100	Subterráneo	4606	
4607	72364	42534	100	Subterráneo	4607	
4608	72483	42520	100	Subterráneo	4608	
4609	72436	42523	100	Subterráneo	4609	
4610	72364	42538	100	Subterráneo	4610	
4611	72403	42533	100	Subterráneo	4611	
4612	72424	42522	100	Subterráneo	4612	
4613	72461	42536	100	Subterráneo	4613	
4614	72417	42518	100	Subterráneo	4614	
4615	72388	42544	100	Subterráneo	4615	
4616	72330	42539	100	Subterráneo	4616	
4617	72413	42519	100	Subterráneo	4617	
4618	72349	42525	100	Subterráneo	4618	
4619	72351	42541	100	Subterráneo	4619	
4620	72572	42552	100	Subterráneo	4620	
4621	72623	42548	100	Subterráneo	4621	
4622	72441	42517	100	Subterráneo	4622	
4623	72444	42536	100	Subterráneo	4623	
4624	72346	42529	100	Subterráneo	4624	
4625	72389	42536	100	Subterráneo	4625	
4626	72472	42522	100	Subterráneo	4626	
4627	72446	42532	100	Subterráneo	4627	
4628	72565	42549	100	Subterráneo	4628	
4629	72595	42546	100	Subterráneo	4629	
4630	72348	42536	100	Subterráneo	4630	
4631	72326	42535	100	Subterráneo	4631	
4632	72334	42537	100	Subterráneo	4632	
4633	72385	42532	100	Subterráneo	4633	
4634	72375	42534	100	Subterráneo	4634	
4635	72461	42518	100	Subterráneo	4635	
4636	72428	42520	100	Subterráneo	4636	
4637	72377	42527	100	Subterráneo	4637	
4638	72429	42547	100	Subterráneo	4638	
4639	72583	42553	100	Subterráneo	4639	
4640	72478	42518	100	Subterráneo	4640	
4641	72380	42536	100	Subterráneo	4641	
4642	72396	42540	100	Subterráneo	4642	
4643	72466	42543	100	Subterráneo	4643	
4644	72399	42527	100	Subterráneo	4644	
4645	72374	42529	100	Subterráneo	4645	
4646	72340	42522	100	Subterráneo	4646	

4647	72380	42529	100	Subterráneo	4647	
4648	72346	42533	100	Subterráneo	4648	
4649	72368	42540	100	Subterráneo	4649	
4650	72601	42553	100	Subterráneo	4650	
4651	72434	42529	100	Subterráneo	4651	
4652	72339	42538	100	Subterráneo	4652	
4653	72354	42532	100	Subterráneo	4653	
4654	72444	42519	100	Subterráneo	4654	
4655	72505	42546	100	Subterráneo	4655	
4656	72411	42547	100	Subterráneo	4656	
4657	72425	42530	100	Subterráneo	4657	
4658	72479	42543	100	Subterráneo	4658	
4659	72496	42524	100	Subterráneo	4659	
4660	72599	42550	100	Subterráneo	4660	
4661	72381	42538	100	Subterráneo	4661	
4662	72353	42538	100	Subterráneo	4662	
4663	72392	42534	100	Subterráneo	4663	
4664	72585	42550	100	Subterráneo	4664	
4665	72382	42530	100	Subterráneo	4665	
4666	72443	42518	100	Subterráneo	4666	
4667	72366	42524	100	Subterráneo	4667	
4668	72374	42537	100	Subterráneo	4668	
4669	72492	42525	100	Subterráneo	4669	
4670	72372	42539	100	Subterráneo	4670	
4671	72467	42523	100	Subterráneo	4671	
4672	72389	42544	100	Subterráneo	4672	
4673	72371	42533	100	Subterráneo	4673	
4674	72392	42524	100	Subterráneo	4674	
4675	72502	42524	100	Subterráneo	4675	
4676	72392	42537	100	Subterráneo	4676	
4677	72447	42519	100	Subterráneo	4677	
4678	72585	42551	100	Subterráneo	4678	
4679	72360	42538	100	Subterráneo	4679	
4680	72438	42534	100	Subterráneo	4680	
4681	72393	42519	100	Subterráneo	4681	
4682	72582	42548	100	Subterráneo	4682	
4683	72366	42527	100	Subterráneo	4683	
4684	72413	42531	100	Subterráneo	4684	
4685	72349	42537	100	Subterráneo	4685	
4686	72491	42544	100	Subterráneo	4686	
4687	72407	42533	100	Subterráneo	4687	













4688	72366	42527	100	Subterráneo	4688	
4689	72346	42534	100	Subterráneo	4689	
4690	72310	42528	100	Subterráneo	4690	
4691	72402	42536	100	Subterráneo	4691	
4692	72557	42551	100	Subterráneo	4692	
4693	72349	42533	100	Subterráneo	4693	
4694	72414	42540	100	Subterráneo	4694	
4695	72441	42530	100	Subterráneo	4695	
4696	72482	42544	100	Subterráneo	4696	
4697	72410	42535	100	Subterráneo	4697	
4698	72373	42537	100	Subterráneo	4698	
4699	72454	42536	100	Subterráneo	4699	
4700	72365	42530	100	Subterráneo	4700	
4701	72431	42545	100	Subterráneo	4701	
4702	72470	42518	100	Subterráneo	4702	
4703	72393	42540	100	Subterráneo	4703	
4704	72435	42524	100	Subterráneo	4704	
4705	72412	42528	100	Subterráneo	4705	
4706	72344	42536	100	Subterráneo	4706	
4707	72391	42533	100	Subterráneo	4707	
4708	72594	42549	100	Subterráneo	4708	
4709	72316	42538	100	Subterráneo	4709	
4710	72380	42529	100	Subterráneo	4710	
4711	72446	42527	100	Subterráneo	4711	
4712	72362	42520	100	Subterráneo	4712	
4713	72409	42522	100	Subterráneo	4713	
4714	72393	42535	100	Subterráneo	4714	
4715	72399	42546	100	Subterráneo	4715	
4716	72461	42519	100	Subterráneo	4716	
4717	72385	42535	100	Subterráneo	4717	
4718	72419	42537	100	Subterráneo	4718	
4719	72415	42546	100	Subterráneo	4719	
4720	72438	42529	100	Subterráneo	4720	
4721	72371	42532	100	Subterráneo	4721	
4722	72488	42544	100	Subterráneo	4722	
4723	72419	42521	100	Subterráneo	4723	
4724	72419	42533	100	Subterráneo	4724	
4725	72359	42541	100	Subterráneo	4725	
4726	72421	42546	100	Subterráneo	4726	
4727	72327	42537	100	Subterráneo	4727	
4728	72455	42517	100	Subterráneo	4728	

4729	72623	42550	100	Subterráneo	4729	
4730	72430	42517	100	Subterráneo	4730	
4731	72486	42523	100	Subterráneo	4731	
4732	72437	42535	100	Subterráneo	4732	
4733	72388	42528	100	Subterráneo	4733	
4734	72612	42549	100	Subterráneo	4734	
4735	72462	42521	100	Subterráneo	4735	
4736	72467	42528	100	Subterráneo	4736	
4737	72551	42550	100	Subterráneo	4737	
4738	72383	42531	100	Subterráneo	4738	
4739	72375	42534	100	Subterráneo	4739	
4740	72367	42536	100	Subterráneo	4740	
4741	72453	42523	100	Subterráneo	4741	
4742	72428	42536	100	Subterráneo	4742	
4743	72407	42544	100	Subterráneo	4743	
4744	72427	42518	100	Subterráneo	4744	
4745	72386	42522	100	Subterráneo	4745	
4746	72373	42520	100	Subterráneo	4746	
4747	72306	42533	100	Subterráneo	4747	
4748	72383	42545	100	Subterráneo	4748	
4749	72477	42524	100	Subterráneo	4749	
4750	72404	42523	100	Subterráneo	4750	
4751	72472	42519	100	Subterráneo	4751	
4752	72349	42535	100	Subterráneo	4752	
4753	72397	42533	100	Subterráneo	4753	
4754	72418	42526	100	Subterráneo	4754	
4755	72631	42550	100	Subterráneo	4755	
4756	72423	42531	100	Subterráneo	4756	
4757	72344	42536	100	Subterráneo	4757	
4758	72501	42525	100	Subterráneo	4758	
4759	72497	42544	100	Subterráneo	4759	
4760	72627	42552	100	Subterráneo	4760	
4761	72344	42528	100	Subterráneo	4761	
4762	72402	42528	100	Subterráneo	4762	
4763	72419	42540	100	Subterráneo	4763	

Relación de Hidrantes de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Dpto. de Urbanismo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Se incorpora, además, listado con la relación de Bocas de Riego existentes a nivel municipal:

RELACIÓN DE BOCAS DE RIEGO DEL MUNICIPIO				
ID	UBICACIÓN POR COORDENADAS ETRS89		DIAMETRO	REF. CARTO
	LAT. (X)	LONG. (Y)		
4584	72456	42519	50	4584 
4585	72626	42552	50	4585 
4586	72459	42518	50	4586 
4587	72462	42538	50	4587 
4588	72428	42528	50	4588 
4589	72419	42535	50	4589 
4590	72424	42535	50	4590 
4591	72438	42520	50	4591 
4592	72432	42536	50	4592 
4593	72575	42554	50	4593 
4594	72436	42521	50	4594 
4595	72520	42546	50	4595 

*Relación de bocas de riego existentes en Sant Joan d'Alacant.
Fuente: Dpto. de Urbanismo, Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.*

2.4.6. Recogida de residuos

EMPRESA EXPLOTADORA DEL SERVICIO: Grupo FCC – FCC Medioambiente, S.A.⁴

¿DISPONEN TODOS LOS NÚCLEOS HABITADOS DE SANT JOAN D'ALACANT DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS? SÍ

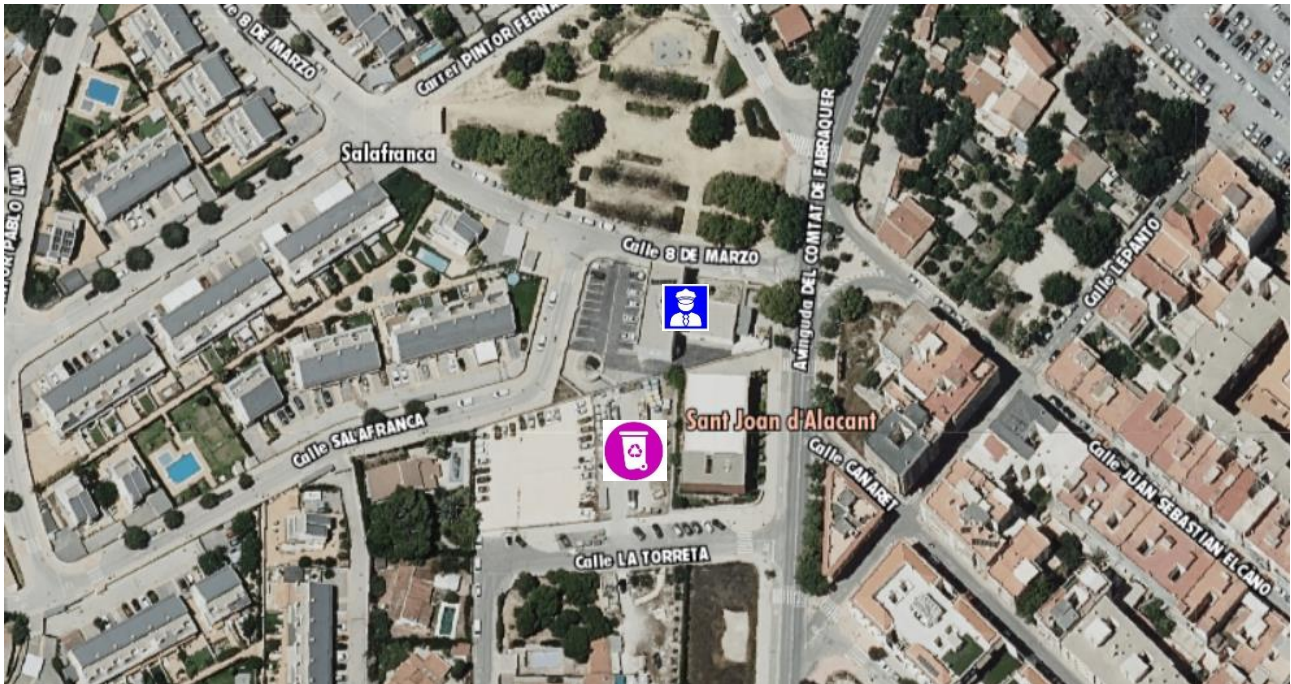
¿EXISTEN VERTEDEROS AUTORIZADOS EN EL MUNICIPIO? NO.

¿EXISTEN ZONAS DE VERTIDOS ILEGALES/ INCONTROLADOS? SÍ, a lo largo del T.M de Sant Joan pueden encontrarse numerosas zonas medioambientalmente degradadas utilizadas a modo de vertedero improvisado. Dichas zonas suelen localizarse en los entornos periurbanos/ afueras del municipio.

2.4.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Sant Joan d'Alacant dispone de un **ECOPARQUE O PUNTO VERDE CENTRAL**, ubicado en C/ La Torreta, a escasos metros de la Jefatura de Policía Local y justo detrás de la "Casa de la Semana Santa Carmelo Dávila". [Coordenadas ETRS89 UTM 30N = X 723426.78 m; Y 4253623.05 m; Z 46.45 m]

⁴ En el **Anexo II. Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del PAMRI de Sant Joan d'Alacant** puede consultarse la dirección y teléfonos de contacto de la empresa prestadora del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.



NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	ENTIDAD GESTORA	HORARIO
PUNTO VERDE CENTRAL (Ecoparque municipal)	Carrer La Torreta, s/n Lat (X): 723426.78 Long (Y): 4253623.05 Altura (Z): 46.45	Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant y FCC Medio Ambiente, S.A.U.	Lunes: de 15h a 18:30h Martes: de 9h a 14h Jueves: de 15h a 18:30h Sábado: de 9h a 14h

Además, el municipio se integra dentro del **CONSORCIO TERRA DE BASURAS PARA EL PLAN ZONAL A2**, el cual puso a disposición (desde mayo de 2018) de Sant Joan y otros municipios limítrofes un **ECOPARQUE MÓVIL**, con el fin de complementar el horario regular de recogida selectiva de residuos en el municipio. Este Ecoparque móvil sigue en funcionamiento y va rotando por diferentes zonas del término municipal, garantizando la adecuada gestión y tratamiento de los residuos urbanos generados y dando mayores facilidades a la ciudadanía a la hora de reciclar.



Se enumeran a continuación los Puntos Verdes Municipales de los que dispone Sant Joan d'Alacant:

PUNTOS VERDES MUNICIPALES	LOCALIZACIÓN
CAMÍ DEL CANTALAR	Camí del Cantalar

CAMÍ LLOIXA (ZONA PINADA)	Camí Lloixa
ZONA URBANIZACIÓN VISTALMAR	C/Vistalmar
PRESIDENTE A. SUÁREZ	C/Presidente Adolfo Suárez
ZONA URBANIZACIÓN BELUCHA	Avda. del Comtat de Fabraquer
ZONA DEL ANTIGUO INSTITUTO LLOIXA	C/ 8 de marzo
LA HUERTA	C/ La Huerta

ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS (VERTEDEROS ILEGALES):

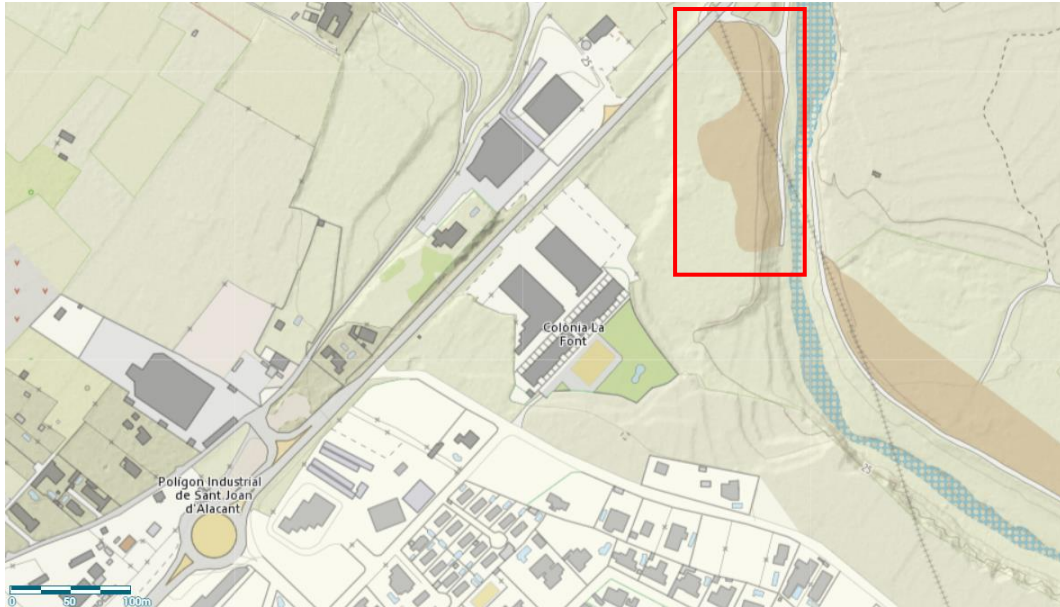
- 1) **PARCELA EN SECTOR PARQUE ANSALDO.** Características: parcela privada de 890 m² aproximadamente situada en las zonas aledañas a la Av. Comunitat d'Andalusia.



- 2) **PARCELA EN SECTOR LA PASSIÓ-URB EL MORRIQUET / LA VINYA.** Características: parcela privada de 12.645 m², ubicada sobre el propio linde sureste del término municipal.



- 3) **PARCELA EN COLÒNIA LA FONT.** Características: parcela privada de 5890 m², ubicada muy próxima al trazado de la propia N-332 (dirección El Campello) y también al cauce natural del Riu Sec o Monnegre.



- 4) **PARCELA EN SECTOR ELS QUATRE CAMINS.** Características: Parcela privada de aproximadamente 26.600 m² delimitada territorialmente por el Camí de les Palmeretes y las zonas urbanizadas de El Campello de "Alcalasí" y "Urbanització Caralsol".



- 5) **PARCELA EN SECTOR CAMÍ D'AIGÜES.** Características: parcela privada de 52.833 m² situada muy próxima al cauce del Riu Sec y a escasos 500 metros de la Depuradora de Aguas Residuales de Sant Joan d'Alacant [E.D.A.R Alacantí Nord]. Esta zona es considerada, según

datos del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), el área degradada y contaminada por vertidos más extensa a nivel municipal.



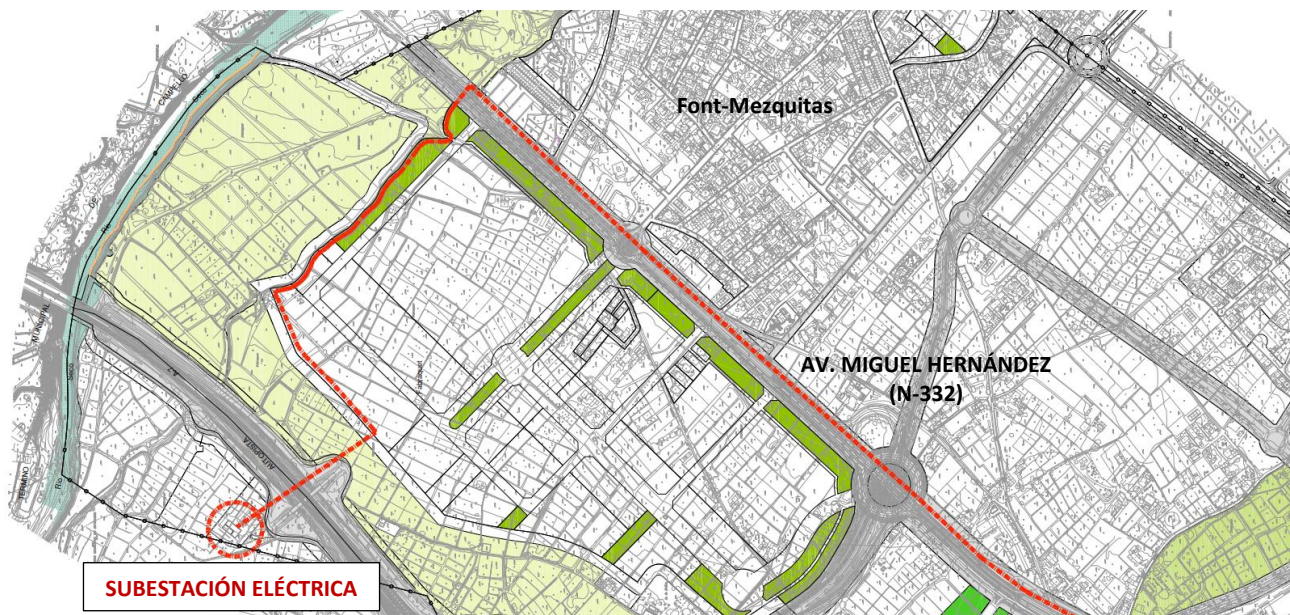
2.4.8. Red eléctrica

COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO: IBERDROLA, S.A.⁵



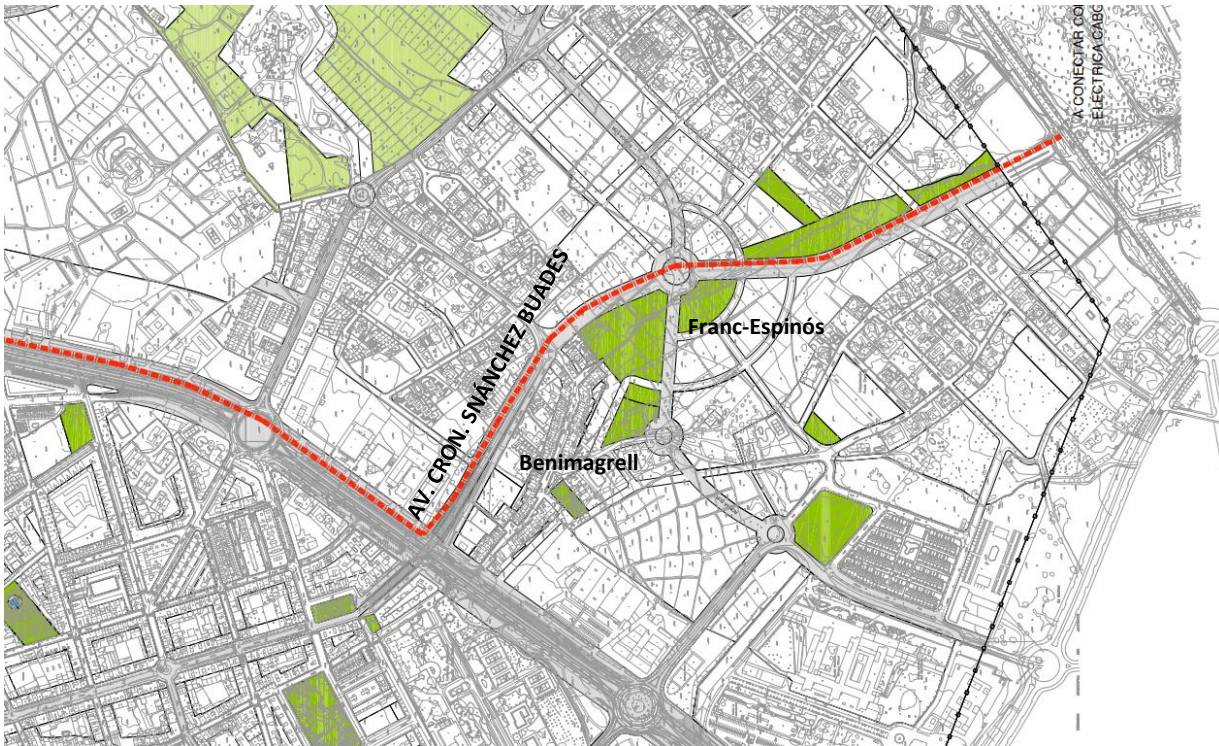
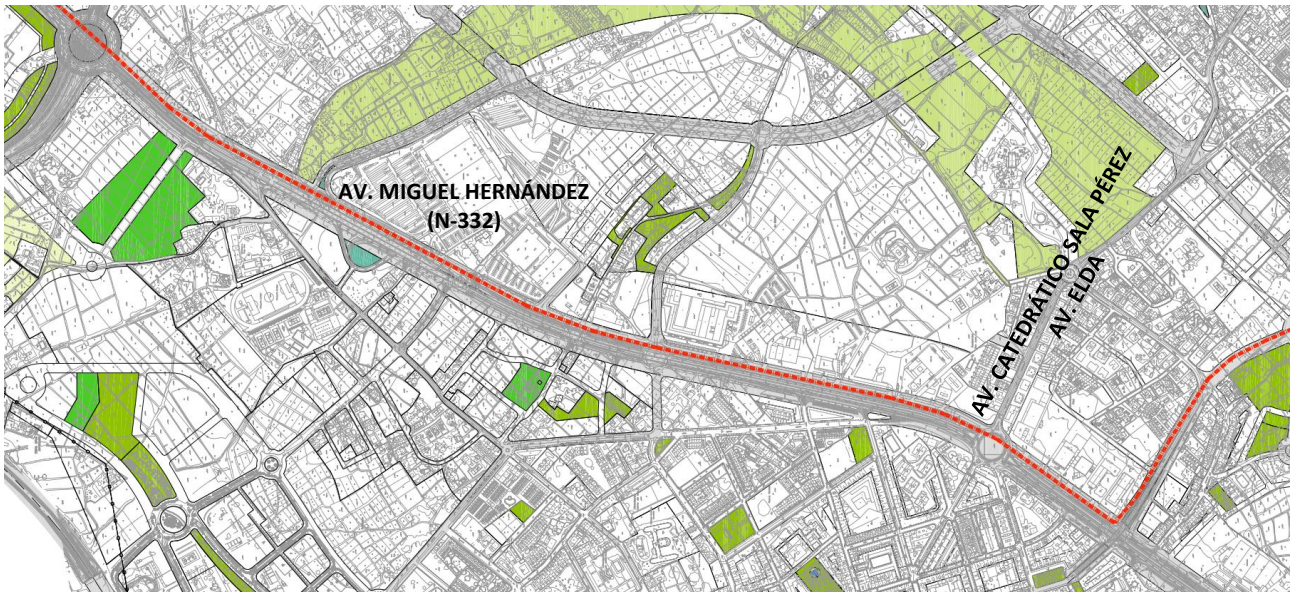
¿PRESENCIA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN? Sí⁶

TRAZABILIDAD MUNICIPAL/ RECORRIDO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:



⁵ Los datos de contacto (oficinas físicas, teléfonos habituales y de averías/ urgencias y otras formas de contacto) figuran en el Anexo II – Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del Plan)

⁶ Según la información proporcionada por el Dpto. de Urbanismo, las líneas de Alta Tensión del municipio son propiedad de la compañía suministradora del servicio, esto es, IBERDROLA, S.A.



Junto a lo anterior, destacar que la empresa suministradora del servicio dispone de una **OFICINA/ PUNTO DE ATENCIÓN DEL CLIENTE**, en Av. La Rambla, núm. 3, situada a escasos metros del Ayuntamiento y la Plaza de España.



2.4.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

¿DISPONE EL MUNICIPIO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS? SÍ

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	USO	EMPRESA GESTORA	REF. CARTO.
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	"EL CANTALAR" 220 kV	ETRS89 UTM 30 Este (UTMX) 725168.9 Norte (UTMY) 4256067.2	Distribución de energía eléctrica	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA IBERDROLA, S.A.	



La subestación está equipada con dos transformadores de 50 megavoltioamperios y dispone de 20 salidas de líneas de media tensión.

EMPRESAS GESTORAS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA MUNICIPAL:

**RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA**

IBERDROLA

En caso de averías/ emergencias que produzcan desperfectos o cortes en el suministro de energía eléctrica municipal, son estas compañías las responsables del restablecimiento del servicio.⁷
¿DISPONE EL MUNICIPIO DE PLANTAS PRODUCTORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA? NO

2.4.10. Transformadores

¿DISPONE EL MUNICIPIO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS/ CENTROS DE TRANSFORMACIÓN?
 Sí.





















¿QUIÉN SE ENCARGA DE SU GESTIÓN? Principalmente las brigadas o equipos de trabajadores de la empresa suministradora del servicio, en este caso, IBERDROLA, S.A. Los integrantes de la Brigada de Obras Municipal, así como el servicio municipal de “*Mantenimiento de Alumbrado Público y Semáforos*”⁸ pueden también encargarse de su gestión.

LISTADO DE TRANSFORMADORES DEL TM DE SANT JOAN D'ALACANT:

ID.	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TIPO	REF. CARTO.
1	723594.72 LAT / 4253996.48 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-1 ⚡
2	723938.58 LAT / 4254368.89 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-2 ⚡
3	724161.59 LAT / 4254482.00 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-3 ⚡
4	724083.36 LAT / 4254412.36 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-4 ⚡
5	724301.83 LAT / 4254574.69 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-5 ⚡
6	724630.74 LAT / 4254519.35 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-6 ⚡
7	725087.58 LAT / 4254780.08 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-7 ⚡
8	725906.69 LAT / 4255204.66 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-8 ⚡
9	725835.06 LAT / 4254951.15 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-9 ⚡

⁷ Los datos de contacto (oficinas físicas, teléfonos habituales y de averías/ urgencias y otras formas de contacto) figuran en el Anexo II – Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del Plan)

⁸ En Sant Joan d'Alacant, el servicio de Manteamiento de Alumbrado Público y Semáforos lo ofrece el Grupo ETRA, S.A. a través de una subcontratación.

10	725764.66 LAT / 4254970.65 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-10 
11	726181.60 LAT / 4254906.03 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-11 
12	724421.52 LAT / 4253072.87 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-12 
13	723903.45 LAT / 4253064.76 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-13 
14	723734.39 LAT / 4252947.52 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-14 
15	723612.80 LAT / 4254156.09 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-15 
16	723816.21 LAT / 4253814.33 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-16 
17	723950.32 LAT / 4253663.90 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-17 
18	723922.25 LAT / 4253371.92 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-18 
19	723867.66 LAT / 4252667.76 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-19 
20	723755.82 LAT / 4253482.44 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-20 
21	723696.49 LAT / 4253495.85 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-21 
22	723747.84 LAT / 4253729.82 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-22 
23	723810.05 LAT / 4253718.24 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-23 
24	723368.83 LAT / 4253720.81 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-24 
25	723823.70 LAT / 4252432.21 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-25 
26	723502.93 LAT / 4252214.74 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-26 
27	723449.61 LAT / 4252835.49 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-27 
28	723594.50 LAT / 4253515.99 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-28 
29	723017.15 LAT / 4252862.28 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-29 
30	724889.07 LAT / 4254018.68 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-30 
31	724992.21 LAT / 4254306.80 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-31 
32	724711.52 LAT / 4253804.33 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-32 
33	724745.00 LAT / 4253797.67 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-33 
34	724667.83 LAT / 4252838.17 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-34 
35	725022.25 LAT / 4252381.89 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-35 
36	724414.04 LAT / 4252033.52 LONG	Terrestre (en caseta cerrada)	T-36 

37	724302.69 LAT / 4252285.18 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-37 ⚡
38	724192.08 LAT / 4252132.23 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-38 ⚡
39	724290.94 LAT / 4252039.79 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-39 ⚡
40	724128.64 LAT / 4253021.46 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-40 ⚡
41	724250.82 LAT / 4252835.28 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-41 ⚡
42	724355.55 LAT / 4253256.36 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-42 ⚡
43	724249.19 LAT / 4253410.74 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-43 ⚡
44	724274.29 LAT / 4253508.43 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-44 ⚡
45	724355.94 LAT / 4253948.24 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-45 ⚡
46	724413.97 LAT / 4253808.92 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-46 ⚡
47	723970.43 LAT / 4254027.79 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-47 ⚡
48	723753.18 LAT / 4253953.56 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-48 ⚡
49	723693.68 LAT / 4253828.43 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-49 ⚡
50	724017.91 LAT / 4253368.14 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-50 ⚡
51	723724.77 LAT / 4253574.20 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-51 ⚡
52	723872.68 LAT / 4254591.81 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-52 ⚡
53	723982.21 LAT / 4254698.97 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-53 ⚡
54	724118.82 LAT / 4254793.34 LONG	<i>Terrestre (en caseta cerrada)</i>	T-54 ⚡

La tabla anterior muestra tan sólo algunos de los transformadores o centros de transformación eléctrica de los que dispone el municipio. Evidentemente, esta tabla o listado es susceptible de ser sobredimensionada.

Para la consulta íntegra de todos los transformadores de los que dispone el municipio, se recomienda contactar con los Técnicos del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, con la empresa suministradora del servicio (en este caso, la mercantil IBERDROLA, S.A.) o bien, con la empresa INKOLAN [www.inkolan.com], especializada en el suministro de información digital de redes de servicios públicos.

2.4.11. Red de gas

¿SANT JOAN D'ALACANT DISPONE DE GAS NATURAL? Sí



COMPAÑÍA SUMINISTRADORA: ENAGAS, S.A.⁹

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Presencia, a nivel municipal, del trazado del *Gaseoducto Oriental Barcelona-Valencia / Alicante-Cartagena*.







GASODUCTO DEL MEDITERRÁNEO

Tramo	Diámetro (pulgadas)	Longitud (km)
Valencia - Alicante	30 – 24 – 20	295,156
Alicante - Cartagena	30	72,143



Para la consulta íntegra de la configuración, trazado y características de diseño de la Red de Distribución de Gas municipal, se recomienda contactar con los Técnicos del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, con la empresa suministradora del servicio (en este caso, la mercantil ENAGAS, S.A. www.enagas.es) o bien, con la empresa INKOLAN [www.inkolan.com], especializada en el suministro de información digital de redes de servicios públicos.

2.4.12. Estaciones de combustible

¿EXISTEN ESTACIONES/ EMPRESAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A NIVEL MUNICIPAL? SÍ

NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TIPO	GESTOR	REF. CARTO.
REPSOL "EL SALT"	723629.14 LAT 4254014.56 LONG	Gasolinera, 3 surtidores (6 tomas), NO GLP Dispone de Botellas de Gas Butano	REPSOL, S.A.	ES-1 
REPSOL N-332 (Camino. Fabraquer, 90- → El Campello)	725133.48 LAT 4254666.40 LONG	Gasolinera, 4 surtidores (8 tomas), NO GLP Dispone de Botellas de Gas Butano		ES-2 
REPSOL N-332 (pk 116.4, Margen lzq → Sant Joan)	725144.38 LAT 4254779.69 LONG	Gasolinera, 2 surtidores (4 tomas), NO GLP Dispone de Botellas de Gas Butano		ES-3 
PETROPRIX N-332 (junto a E.S: REPSOL y HOTEL ABRIL)	725230.79 LAT 4254762.75 LONG	Gasolinera, 2 surtidores (4 tomas), NO GLP NO Dispone de Botellas de Gas Butano	PETROPRIX, S.L.	ES-4 
PETROPRIX (Av. Diagonal, Rotonda Palmeras)	724371.33 LAT 4253031.73 LONG	Gasolinera, 2 surtidores (4 tomas), NO GLP NO Dispone de Botellas de Gas Butano		ES-5 
PLENOIL (Av. Benidorm, frente a Cines Ana)	724430.00 LAT 4253117.57 LONG	Gasolinera, 2 surtidores (4 tomas), NO GLP	PLENOIL, S.L.	ES-6 


⁹ Los datos de contacto (oficinas físicas, teléfonos habituales y de averías/ urgencias y otras formas de contacto) figuran en el Anexo II – Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del Plan)

		NO Dispone de Botellas de Gas Butano		
PLENOIL (Benimagrell)	724239.24 LAT 4252651.35 LONG	Gasolinera, 3 surtidores (6 tomas), NO GLP NO Dispone de Botellas de Gas Butano		ES-7 
C.C. CARREFOUR SANT JOAN	724904.33 LAT 4254237.67 LONG	Gasolinera, 3 surtidores (6 tomas), NO GLP NO Dispone de Botellas de Gas Butano	CARREFOUR, S.A.	ES-8 

¿QUIÉN SE ENCARGA DE SU GESTIÓN? Principalmente los trabajadores de las mimas, contratados por las empresas suministradoras del servicio a nivel municipal¹⁰. Son las siguientes:

	
https://www.repsol.com/es/	https://plenoil.es/
	
https://petroprix.com/	https://www.carrefour.es/

2.4.13. Instalaciones de telecomunicaciones

NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TIPO	GESTOR	REF. CARTO.
ANTENA 1	724701.62 LAT / 4253801.65 LONG	<i>Repetidor de telefonía, TV y radio</i>	<i>Empresa responsable (Consultar licencias en Dpto. Obras y Servicios – Ayuntamiento SJA)</i>	ANT-1 

¹⁰ Los datos de contacto (oficinas, establecimientos, teléfonos habituales y de averías/ urgencias y otras formas de contacto) figuran en el Anexo II – Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del Plan)



ANTENA 2

**725150.49 LAT /
 4252383.40 LONG**

**Repetidor de
 telefonía, TV y
 radio**

**Empresa responsable
 (Consultar licencias en
 Dpto. Obras y Servicios –
 Ayuntamiento SJA)**

ANT-2 



ANTENA 3


**723860.60 LAT /
 4254223.40 LONG**

**Repetidor de
 telefonía, TV y
 radio**


**Empresa responsable
 (Consultar licencias en
 Dpto. Obras y Servicios –
 Ayuntamiento SJA)**

ANT-3 



ANTENA 4	724046.74 LAT / 4253158.88 LONG	Repetidor de telefonía, TV y radio	Empresa responsable (Consultar licencias en Dpto. Obras y Servicios – Ayuntamiento SJA)	ANT-4 
-----------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------



ANTENA 5	723435.09 LAT / 4253664.52 LONG	Repetidor de telefonía, TV y radio	Empresa responsable (Consultar licencias en Dpto. Obras y Servicios – Ayuntamiento SJA)	ANT-5 
-----------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------



ANTENA 6

**723912.42 LAT /
 4253458.67 LONG**

**Repetidor de
 telefonía, TV y
 radio**

**Empresa responsable
 (Consultar licencias en
 Dpto. Obras y Servicios –
 Ayuntamiento SJA)**

ANT-6



ANTENA 7

**725898.87 LAT /
 4255673.95 LONG**

**Repetidor de
 telefonía, TV y
 radio**

**Empresa responsable
 (Consultar licencias en
 Dpto. Obras y Servicios –
 Ayuntamiento SJA)**

ANT-7



La tabla anterior muestra las principales instalaciones de telecomunicaciones repartidas a lo largo del término municipal de Sant Joan d'Alacant. Evidentemente, dicha tabla es susceptible de ser sobredimensionada.

Para la consulta íntegra de la ubicación, titularidad y características técnicas de cada una de las instalaciones de telecomunicaciones de los que dispone el municipio, se recomienda contactar con los Técnicos del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, o bien, con la empresa INKOLAN [www.inkolan.com], especializada en el suministro de información digital de redes de servicios públicos.

2.5. Equipamientos















En este apartado se detallan los diferentes equipamientos (de notable afluencia de público) existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo de la Cartografía* y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.


Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.

En dicho catálogo se encuentran también las fichas de los recursos privados a utilizar por parte de las diferentes UB (farmacias, recursos de abastecimiento, transporte, apoyo logístico etc.)

2.5.1. Centros educativos

Se enumeran a continuación los centros de enseñanza de Sant Joan d'Alacant y sus principales características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	Nº ALUMNOS	REF. CARTO.
-	Educación Superior	FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA UMH	723917.49 LAT / 4252125.55 LONG	PÚBLICO		3250 alum.	CE-1 
La FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA DE LA UMH (así como el Hospital General/ Universitario) se encuentra afectada por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
03013081	Educación Especial	C.E.E. INFANTA ELENA (APCA)	725698.81 LAT / 4254961.19 LONG	PRIVADO		34 alum.	CE-2 
El "C.E.E INFANTA ELENA (APCA)" no se encuentra afectado por Peligrosidad de Inundación. No obstante, se encuentra muy próximo a un área afectada por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
03010478	Educación Secundaria	I.E.S. LUÍS GARCÍA BERLANGA	723896.25 LAT / 4254383.13 LONG	PÚBLICO		721 alum.	CE-3 
03009348	Educación Infantil y Primaria	C.E.I.P. RAJOLETES	723313.31 LAT / 4254001.29 LONG	PÚBLICO		464 alum.	CE-4 
03008174	Educación Infantil, Primaria y Secundaria	COLEGIO NUESTRA SRA. DEL CARMEN	723844.60 LAT / 4253404.29 LONG	PRIVADO		354 alum.	CE-5 
03008162	Educación Primaria	C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ	723963.38 LAT / 4253466.43 LONG	PRIVADO		308 alum.	CE-6 
	Educación Infantil	C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ	724185.17 LAT / 4253381.55 LONG	PRIVADO		138 alum.	CE-7 
-	Educación musical	ORFEÓN SANT JOAN D'ALACANT	724267.81 LAT / 4253008.81 LONG	PÚBLICO		30 alum.	CE-8 
03015762	Educación musical	CONSERVATORIO DE MÚSICA (Maestro Climent)	724227.75 LAT / 4252795.72 LONG	PRIVADO		41 alum.	CE-9 
03018726	Educación Infantil y Primaria	C.P.E.I. 1º CICLO PEQUES	724757.37 LAT / 4252843.94 LONG	PRIVADO		40 alum.	CE-10 
03018210	Educación Infantil y Primaria	C.P.E.I. 1º CICLO MAR DE SOLES	724193.67 LAT / 4253496.97 LONG	PRIVADO		43 alum.	CE-11 
03019408	Educación Infantil y Primaria	C.P.E.I. 1º CICLO NEPTÚ/ BICHITOS	724339.51 LAT / 4253744.38 LONG	PRIVADO		32 alum.	CE-12 
03010429	Educación secundaria y formación profesional	I.E.S. LLOIXA / CENTRO DE F.P.A. SAN JUAN	723386.12 LAT / 4252478.01 LONG	PÚBLICO		106 alum.	CE-13 
El I.E.S. LLOIXA / CENTRO DE F.P.A. SANT JOAN D'ALACANT se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
03010636	Educación Infantil y Primaria	C.E.I.P. LO ROMERO	723771.88 LAT / 4252534.49 LONG	PÚBLICO		464 alum.	CE-14 
El C.E.I.P. LO ROMERO se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							








03020678	Educación Especial	C.E.E. EL SOMNI	723780.69 LAT / 4252206.75 LONG	PÚBLICO		68 alum.	CE-15 
El C.E.E. EL SOMNI se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							






* En la tabla adjunta se puede comprobar como existen ciertos equipamientos de afluencia notable de público que contienen celdas en blanco y, por ende, sin información asociada. Esta falta de información responde fundamentalmente a dos motivos: el primero de ellos, "la administración pública/ departamento municipal encargado o responsable a priori de disponer y manejar estos datos no los ha facilitado a la empresa redactora en tiempo y forma (pese a los múltiples correos e instancias presentadas por Sede Electrónica a dicho Ayuntamiento), no habiendo sido posible incorporarlos al Plan y, en segundo lugar (previo contacto telefónico por parte de la consultora a los responsables del equipamiento en cuestión), éstos han optado por no proporcionar dicha información a la empresa redactora del Plan de Inundaciones alegando concretamente motivos de confidencialidad y protección de datos. En este sentido, se recomienda encarecidamente al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant se encargue de completar la información no especificada en las respectivas tablas.

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los equipamientos educativos (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.5.2. Equipamientos deportivos

Se enumeran a continuación los principales centros deportivos de Sant Joan d'Alacant y sus características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:




CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD (APROX.)	REF. CARTO.
-	Polideportivo/ Pabellón cub.	POLIDEPORTIVO SANT JOAN D'ALACANT	724719.76 LAT / 4254477.38 LONG	PÚBLICO		1500 personas	ED-1 
-	Instalaciones deportivas al aire libre	PARC ELS OLMS	723773.45 LAT / 4253822.24 LONG	PÚBLICO	-	240 personas	ED-2 
-	Pistas mun. de petanca	PISTAS MUNICIPALES DE PETANCA	723679.69 LAT / 4253390.06 LONG	PÚBLICO	-	460 personas	ED-3 
-	Instalaciones deportivas al aire libre	PISTA DEPORTIVA BENIMAGRELL	724345.94 LAT / 4252427.05 LONG	PÚBLICO	-	260 personas	ED-4 
La "PISTA DEPORTIVA DE BENIMAGRELL" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
-	Instalaciones deportivas al aire libre	CENTRO DEPORTIVO UMH SAN JUAN	724245.84 LAT / 4252417.72 LONG	PRIVADO	-	350 personas	ED-5 
EI "CENTRO DEPORTIVO UMH SAN JUAN" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
-	Instalaciones deportivas al aire libre	COMPLEJO SAN JUAN GRUPO PSN	723972.50 LAT / 4252618.39 LONG	PRIVADO		14.580 personas	ED-6 
EI "COMPLEJO SAN JUAN GRUPO PSN" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
03009348	Pistas polideportivas	C.E.I.P. RAJOLETES	723234.05 LAT / 4253961.11 LONG	PÚBLICO	-	2745 personas	ED-7 

03010478	Pistas polideportivas	I.E.S. LUIS BERLANGA	723863.81 LAT / 4254364.55 LONG	PÚBLICO	-	1500 personas	ED-8 
03008174	Pistas polideportivas	C.E.I.P. Ntr. ^a SEÑORA DEL CARMEN	723857.16 LAT / 4253380.66 LONG	PRIVADO	-	740 personas	ED-9 
03008162	Pistas polideportivas	C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ	723967.97 LAT / 4253443.38 LONG	PRIVADO	-	1380 personas	ED-10 
03010636	Pistas polideportivas	C.E.I.P. LO ROMERO	723766.30 LAT / 4252511.17 LONG	PÚBLICO	-	2000 personas	ED-11 
El C.E.I.P. LO ROMERO se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							
03010429	Pistas polideportivas	I.E.S. LLOIXA/ F.P.A. SANT JOAN	723357.04 LAT / 4252439.57 LONG	PÚBLICO	-	3050 personas	ED-12 
El I.E.S. LLOIXA/ F.P.A. SANT JOAN se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.							

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los equipamientos deportivos (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/responsables (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.5.3. Centros sanitarios

Se enumeran a continuación los principales centros sanitarios de Sant Joan d'Alacant y sus características/particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:










TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD (Nº CONSULTAS/ CAMAS)	REF. CARTO.
HOSPITAL UNIVERSITARIO	HOSPITAL GENERAL DE SANT JOAN	724054.61 LAT / 4252068.16 LONG	PÚBLICO		4320 habitaciones	CS-1 
El HOSPITAL GENERAL UNIV. DE SANT JOAN se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTRO DE SALUD	723797.36 LAT / 4252455.24 LONG	PÚBLICO		± 15 consultas (Edif. de 2 plantas)	CS-2 
El CENTRO DE SALUD DE SANT JOAN se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
CENTRO PSIQUIÁTRICO/ REHABILITACIÓN	SANATORIO PSIQUIATR. PROVINCIAL "DOCTOR ESQUERDO"	723662.47 LAT / 4252533.68 LONG	PÚBLICO	260 empleados	211 PLAZAS (repartidas en 3 edificios)	CS-3 
El SANATORIO PSIQUIÁTRICO PROV. "DR. ESQUERDO" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los centros sanitarios antes citados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/

responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.5.4. Centros sociosanitarios y asistenciales











Se enumeran a continuación los principales centros sociosanitarios y asistenciales de Sant Joan d'Alacant y sus características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD (Nº DE USUARIOS)*	REF. CARTO.
CENTRO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	C.P.E.E. INFANTA ELENA (APCA)	725708.03 LAT / 4254962.05 LONG	PÚBLICO	130 empleados	120 plazas	CSA-1 
El "C.E.E INFANTA ELENA (APCA)" no se encuentra afectado por Peligrosidad de Inundación. No obstante, se encuentra muy próximo a un área afectada por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD	CAP BLAU	724388.05 LAT / 4253946.32 LONG	PRIVADO			CSA-2 
RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD	PENSIONISTAS FERROVIARIOS	724227.43 LAT / 4253656.79 LONG	PRIVADO		471 plazas (repartidas entre 4 edificios)	CSA-3 
CENTRO ASISTENCIAL DE DÍA	INST. ALC. DE LA FAMILIA "PEDRO HERRERO"	723696.47 LAT / 4252417.64 LONG	PÚBLICO			CSA-4 
El CENTRO ASISTENCIAL DE DÍA "INSTITUTO ALICANTINO DE LA FAMILIA "PEDRO HERRERO" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSÍQUICA	DOCTOR ESQUERDO	723704.20 LAT / 4252291.29 LONG	PÚBLICO			CSA-5 
La UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSÍQUICA/ MENTAL "DR. ESQUERDO" se encuentra afectada por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
CENTRO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	FUNDACIÓN LUKAS	724311.50 LAT / 4252236.25 LONG	CONCERTADO	19 empleados	6 personas	CSA-6 
El edificio que alberga el CENTRO "FUNDACIÓN LUKAS" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
RESIDENCIA Y CENTRO OCUPACIONAL	APSA – REINA LETICIA	724333.22 LAT / 4252146.72 LONG	PRIVADO			CSA-7 
La residencia y centro ocupacional "APSA – INFANTA ELENA" se encuentra afectado por PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA.						
RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD	MADRE ELISEA	723813.89 LAT / 4253354.15 LONG	PRIVADO		57 personas	CSA-8 
CENTRO MUN. DE MAYORES	SALVADOR GOSALBEZ ALBEROLA	723615.12 LAT / 4253352.83 LONG	PÚBLICO			CSA-9 

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los sociosanitarios y asistenciales antes mencionados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT.**

2.5.5. Equipamientos culturales

Se enumeran a continuación los principales equipamientos culturales de Sant Joan d'Alacant y sus características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD	REF. CARTO.
CENTRO CULTURAL / BIBLIOTECA	CENTRE CULTURAL SANT JOAN	723849.46 LAT / 4253863.31 LONG	PÚBLICO			EC-1 
CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA / AUDITORIO MUN.	724195.94 LAT / 4253576.05 LONG	PÚBLICO			EC-2 
CENTRO JUVENIL	CASA DEL RELOJ	723716.65 LAT / 4253693.50 LONG	PÚBLICO			EC-3 
HOGAR DEL PENSIONISTA	CENTRO MUN. DE MAYORES "SALVA. GOSALBEZ ALBEROLA"	723613.16 LAT / 4253351.86 LONG	PÚBLICO			EC-4 
CENTRO DE INTERPRET.	TORRE ANSALDO	723993.16 LAT / 4254543.92 LONG	PÚBLICO			EC-5 
CENTRO CÍVICO/ SOCIAL	CASAL DE LAS ASOCIACIONES	724161.71 LAT / 4253259.19 LONG	PÚBLICO			EC-6 
CENTRO CULTURAL	CASA DE LA SEMANA SANTA "CARMELO DÁVILA"	723453.42 LAT / 4253635.93 LONG	PÚBLICO			EC-7 
CENTRO CÍVICO/ SOCIAL	COFRADÍA STMO. CRISTO DE LA PAZ	724184.75 LAT / 4252782.27 LONG	-			EC-8 
ASOCIACIÓN	ASC. GUALERÓ	724112.39 LAT / 4253250.29 LONG	-			EC-9 
ASOCIACIÓN	ASC. DISCAPACITADOS Y FAMILIARES	724261.47 LAT / 4253008.28 LONG	-			EC-10 










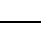
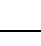

Según PATRICOVA (2015), ningún EQUIPAMIENTO CULTURAL en Sant Joan d'Alacant se encuentra afectado por PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN.








Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los centros culturales antes mencionados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas

encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT.**

2.5.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Se enumeran a continuación los principales equipamientos comerciales y de ocio de Sant Joan d'Alacant y sus características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:




TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD	REF. CARTO.
CENTRO COMERCIAL/ SUPER.	C.C. CARREFOUR SANT JOAN	724937.52 LAT / 4254125.33 LONG	PRIVADO			ECO-1 
CENTRO COMERCIAL/ SALA DE CINE	CINES AANA	724571.28 LAT / 4253127.87 LONG	PRIVADO		2000 personas aprox. (8 salas de proyección)	ECO-2 
CENTRO COMERCIAL	VÍA PLAYA	725057.49 LAT / 4252510.96 LONG	PRIVADO			ECO-3 
EQUIPAMIENTO NO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN, AUNQUE SITUADO MUY PRÓXIMO A ZONA AFECTADA POR PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA						
ÁREA COMERCIAL	N-332 (AV. MIGUEL HERNÁNDEZ)	Área de influencia del eje vial de la N-332	PRIVADO	± 2000 empleados	± 15.000 personas	
VÍA DE COMUNICACIÓN AFECTADA POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN EN ALGUNO DE SUS TRAMOS, PUDIÉNDOSE VER ALGUNOS DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SUS MÁRGENES AFECTADOS POR CALADOS DE AGUA						
ÁREA RECREATIVA	LA COIX	722485.44 LAT / 4253293.29 LONG	PÚBLICO	-	18.126 m ²	ECO-4 
PARQUE MUNICIPAL	SANT JOAN	723967.85 LAT / 4252873.94 LONG	PÚBLICO	-	8165 m ²	ECO-5 
PARQUE URBANO	LOS JARDINES	723555.03 LAT / 4253452.21 LONG	PÚBLICO	-	12.988 m ²	ECO-6 
PARQUE URBANO	ELS OLMS	723793.45 LAT / 4253775.88 LONG	PÚBLICO	-	7116 m ²	ECO-7 
PARQUE URBANO	BENIALÍ	723770.62 LAT / 4252978.70 LONG	PÚBLICO	-	2670 m ²	ECO-8 
PARQUE CANINO	PARQUE CANINO SANT JOAN	723570.30 LAT / 4252999.28 LONG	PÚBLICO	-	6081 m ²	ECO-9 
PARQUE URBANO	PARQUE DE RAMÓN PÉREZ M.	723761.83 LAT / 4252653.91 LONG	PÚBLICO	-	1630 m ²	ECO-10 
PARQUE URBANO	EL SALT	723775.57 LAT / 4253995.33 LONG	PÚBLICO	-	6367 m ²	ECO-11 






PARQUE URBANO	FRANK ESPINÓS	724428.97 LAT / 4252097.65 LONG	PÚBLICO	-	9590 m ²	ECO-12 
EQUIPAMIENTO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN						
PARQUE URBANO	L'ALAQUERÍA	724017.72 LAT / 4254459.28 LONG	PÚBLICO	-	29.431 m ²	ECO-13 
PARQUE URBANO	LO PAGÁN	724262.72 LAT / 4252091.86 LONG	PÚBLICO	-	8259 m ²	ECO-14 
EQUIPAMIENTO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN						
PARQUE URBANO	LO ROMERO	723847.20 LAT / 4252482.06 LONG	PÚBLICO	-	2070 m ²	ECO-15 
EQUIPAMIENTO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN						
PARQUE URBANO	MAESTRO DON GUILLERMO IVORRA SALA	723816.03 LAT / 4253457.60 LONG	PÚBLICO	-	3675 m ²	ECO-16 
PARQUE URBANO	PINTORES	723431.27 LAT / 4253721.00 LONG	PÚBLICO	-	5160 m ²	ECO-17 
ZONA VERDE	CEMENTERIO (CALVARIO)	722945.26 LAT / 4253559.43 LONG	PÚBLICO	-	33.581 m ²	ECO-18 

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los equipamientos comerciales y de ocio antes mencionados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltense el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.5.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Se enumeran a continuación los principales equipamientos turísticos y hoteleros de Sant Joan d'Alacant y sus características/ particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:




TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TITULARIDAD	Nº PERSONAL	CAPACIDAD	REF. CARTO.
HOTEL ***	ABRIL	725145.27 LAT / 4254641.73 LONG	PRIVADO		50 habitaciones	ETH-1 
HOTEL ***	VILLA SAN JUAN	724112.42 LAT / 4252833.04 LONG	PRIVADO		53 habitaciones	ETH-2 
HOTEL **	SANTA FAZ	723420.89 LAT / 4252211.41 LONG	PRIVADO		35 habitaciones	ETH-3 
EQUIPAMIENTO TURÍSTICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						

HOTEL **	TORRE SAN JUAN ¹¹	724374.70 LAT / 4252217.80 LONG	PRIVADO		26 habitaciones	ETH-4 
EQUIPAMIENTO TURÍSTICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
HOTEL *	COMPLEJO SAN JUAN – GRUPO PSN	723966.70 LAT / 4252673.45 LONG	PRIVADO		285 habitaciones	ETH-5 
HOSTAL **	COLÓN	723769.18 LAT / 4253585.36 LONG	PRIVADO		21 habitaciones	ETH-6 
HOTAL *	ROMA ¹²	723915.22 LAT / 4253204.63 LONG	PRIVADO		25 habitaciones	ETH-7 
HOTAL *	MONREAL	724211.54 LAT / 4252994.69 LONG	PRIVADO		19 habitaciones	ETH-8 

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los equipamientos turísticos y hoteleros antes mencionados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.















2.5.8. Centros y edificios de carácter religioso

Se enumeran a continuación los principales centros/edificios de carácter religioso de Sant Joan d'Alacant y sus características o particularidades a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	HORARIO	Nº PERSONAL	CAPACIDAD (APROX)	REF. CARTO.
IGLESIA CATÓLICA	PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	723850.56 LAT / 4253473.14 LONG	L a V: de 08h a 12:30h y de 18h a 21h S y D: de 08h a 13:30h y de 18h a 21h		< 500 personas	ER-1 
ERMITA	SANT ROQUE (BENIMAGRELL)	724349.48 LAT / 4252535.23 LONG	-		< 100 personas	ER-2 
EDIFICIO RELIGIOSO MUY PROXIMO A UNA ZONA AFECTADA POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
ERMITA	MARE DÉU DE LORETO	723671.18 LAT / 4252483.54 LONG	-	-	< 20 personas	ER-3 
EDIFICIO RELIGIOSO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						

¹¹ Después de haber estado cerrado un tiempo por reformas, el **HOTEL TORRE SAN JUAN** abrirá de nuevo sus puertas al público el 24 de marzo de 2023.

¹² Actualmente, el **HOTAL ROMA** acoge las funciones de un C.E.A.R. (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), no es sensu estricto un equipamiento hotelero-turístico. No obstante, en caso de emergencia, puede ser reacondicionado y destinado para tal fin.








ERMITA	DE SANCHO O VILLA FLORA	723092.02 LAT / 4252933.05 LONG	-	-	< 20 personas	ER-4 
ERMITA	DEL CALVARI	722900.25 LAT / 4253512.17 LONG	-	-	< 20 personas	ER-5 
ERMITA	DE SANTA ANA	723077.52 LAT / 4253591.09 LONG	-	-	< 10 personas	ER-6 
ERMITA	DE ANSALDO	723982.49 LAT / 4254517.96 LONG	-	-	-	ER-7 
ASOC. ISLÁMICA/ MEZQUITA	COMUNIDAD ISLÁMICA IQRAA DE SAN JUAN DE ALICANTE	723634.75 LAT / 4253569.59 LONG			< 50 personas	ER-8 
IGLESIA EVANGÉLICA	CRISTO VIVE SAN JUAN	723597.54 LAT / 4253596.80 LONG	Miércoles: de 20h a 22h Domingo: de 18:30h a 20:30h		< 50 personas	ER-9 
IGLESIA EVANGÉLICA	CHURCH OF THE GOOD SHEPHERD	724363.18 LAT / 4253980.92 LONG	Martes: de 19h a 20h Domingo: de 10:30h a 12:30h		< 50 personas	ER-10 
ERMITA	VIRGEN DEL ROSARIO (VILLA ABRIL)	724949.22 LAT / 4254552.44 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-11 
ERMITA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	725511.39 LAT / 4253834.13 LONG	-	-	< 50 personas	ER-12 
ERMITA	FINCA VILLA LUISA	725053.04 LAT / 4254558.93 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-13 
ERMITA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (VILLA RODRIGO)	725428.62 LAT / 4254011.58 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-14 
ERMITA	FINCA LO BELLÓN DE DENTRO	724973.53 LAT / 4255229.54 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-15 
ERMITA	VIRGEN DE LOS DOLORES (FINCA PALMERETES)	724539.66 LAT / 4253921.49 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-16 
ERMITA	VILLA MANZANETA	723554.57 LAT / 4253344.47 LONG	-	-	Propiedad privada	ER-17 

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los centros/ edificios de carácter religioso antes mencionados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.5.9. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural

Se enumeran a continuación los principales monumentos históricos, artísticos y BIC-BRL de Sant Joan d'Alacant, definiendo además las características o particularidades de los mismos a tener en cuenta ante situaciones de emergencia:

NOMBRE	UBICACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	TIPO	CATEGORÍA	USO ACTUAL	ÉPOCA/ AÑO CONSTR.	REF. CARTO
TORRE DE ANSALDO	724004.41 LAT / 4254542.50 LONG	SECCIÓN 1ª (BIC)	EDIF. MILITAR/ TORRE DEFENSIVA	USO PÚBLICO	S.XVI	MH-1 
TORRE DE BONANZA	723288.64 LAT / 4253294.21 LONG	SECCIÓN 1ª (BIC)	EDIF. MILITAR/ TORRE DEFENSIVA	USO PÚBLICO	S.XVI	MH-2 
TORRE DE LA CADENA	723781.86 LAT / 4251992.56 LONG	SECCIÓN 1ª (BIC)	EDIF. MILITAR/ TORRE DEFENSIVA	USO PÚBLICO	S.XVI-XIX	MH-3 
MONUMENTO HISTÓRICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
TORRE SALAFRANCA	723134.93 LAT / 4253652.28 LONG	SECCIÓN 1ª (BIC)	EDIF. MILITAR/ TORRE DEFENSIVA	USO PÚBLICO	S.XVI	MH-4 
VILLA ABRIL	724905.05 LAT / 4254536.20 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	USO PÚBLICO	S.XX (ca 1920)	MH-5 
ALJIBE (MONTE CALVARIO)	722980.05 LAT / 4253553.39 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	INFRAEST. HIDRÁULICA	USO PÚBLICO	Desconocida	MH-6 
ALJIBE (CEMENTERIO)	722861.12 LAT / 4253333.17 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	INFRAEST. HIDRÁULICA	USO PÚBLICO	Desconocida	MH-7 
BONA VISTA	723696.34 LAT / 4252414.12 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	INST. ALC. DE LA FAMILIA PEDRO HERRERO	S.XX	MH-8 
MONUMENTO HISTÓRICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
EL CONDE	723339.20 LAT / 4254162.08 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	EDIFICIO EN ESTADO RUINOSO	S.XVI-XVII	MH-9 
ERMITA DE LA MARE DE DÉU DEL LORETO	723672.19 LAT / 4252482.38 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	S.XVI (Aprox.)	MH-10 
MONUMENTO HISTÓRICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
ERMITA DE SANT ROC	724349.79 LAT / 4252535.10 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	S.XVI (Aprox.)	MH-11 
MONUMENTO HISTÓRICO MUY PROXIMO A UNA ZONA AFECTADA POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
ERMITA DE SANTA ANA	723077.36 LAT / 4253590.90 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	S.XVI - XVII	MH-12 
ERMITA DE SANCHO O VILLA FLORA	723091.29 LAT / 4252932.87 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	Año 1850 (Aprox.)	MH-13 
ERMITA DEL CALVARI	722899.99 LAT / 4253512.30 LONG	SECCIÓN 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	EDIFICIO RELIGIOSO (ERMITA)	S.XVIII	MH-14 


ESGLÈSIA PARRQ.DE SANT JOAN BAPTISTE	723852.40 LAT / 4253472.57 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	EDIFICIO RELIGIOSO (IGLESIA)	EDIFICIO RELIGIOSO (IGLESIA)	S.XVII (1601) fecha inscrita en el atrio; S.XVIII (1742) capilla del Cristo	MH-15 
FINCA VILLÓS	723141.78 LAT / 4252701.43 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	Año 1648 (Aprox.)	MH-16 
MONUMENTO HISTÓRICO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
LA CONCEPCIÓN	723568.48 LAT / 4253444.76 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	S.XVIII	MH-17 
LA PRINCESA	724604.67 LAT / 4254985.51 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	S.XVIII	MH-18 
MONUMENTO HISTÓRICO MUY PROXIMO A UNA ZONA AFECTADA POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
MANZANETA	723551.04 LAT / 4253361.52 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	EDIF. RESIDENCIAL/ CASA DE CAMPO	S.XIX	MH-19 
NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE BENIMAGRELL	724300.09 LAT / 4252540.40 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	ASENTAMIENTO S / CENTROS URBANOS	NÚCLEO URBANO DE SANT JOAN	La mayoría de las edif. datan de la 2ª mitad del S. XIX	MH-20 
MONUMENTO HISTÓRICO MUY PROXIMO A UNA ZONA AFECTADA POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-						
NÚCLEO TRADICIONAL CENTRAL DE SANT JOAN	723926.38 LAT / 4253501.28 LONG	SECCIÓ 2ª (BRL)	ASENTAMIENTO S / CENTROS URBANOS	NÚCLEO TRADICIONAL CENTRAL DE SANT JOAN	Comprende los edificios de viviendas de las calles San José, Mayor, del Mar, San Antonio y Comandante Seva	MH-21 

Para más información acerca de los datos de contacto de cada uno de los monumentos históricos/ patrimoniales antes citados (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.) o de las personas encargadas/ responsables de los mismos (conserjería, administración, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.6. Centros administrativos y operativos











En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo V. Cartografía*. y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Ayuntamiento

NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	Nº PERSONAL	HORARIO	REF. CARTO.
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT	723915.78 LAT / 4253461.10 LONG	Plaza España, 1	< 100 empleados	De L a V: 09h a 14h	



Para más información acerca de los datos de contacto del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.6.2. Otros edificios de la administración local

NOMBRE / TIPO	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	Nº PERSONAL	HORARIO	REF. CARTO.
OFICINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT	723794.89 LAT / 4253517.40 LONG	PLAÇA DE L'ESGLÉSIA		[Consultar]	OEA-1 
JUZGADO DE PAZ	723797.18 LAT / 4253786.08 LONG	RAMBLA DE LA LLIBERTAT		De L a V; de 09h a 13h	OEA-2 
MERCADO MUNICIPAL	724169.95 LAT / 4253208.83 LONG	C/ MERCAT		De L a J; de 07h a 14h V; de 07 a 14h y de 17h a 21h S; de 06h a 14h	OEA-3 
OFICINA COMARCAL DE AGRICULTURA DE L'ALACANTÍ	723562.58 LAT / 4253968.43 LONG	AV. MUTXAMEL		De L a J; de 09h a 15h V; de 09 a 14:30h	OEA-4 
BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	723480.42 LAT / 4254102.97 LONG	AV. MUTXAMEL		De L a V; de 08h a 15h	OEA-5 
ALMACÉN BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	723730.93 LAT / 4254115.98 LONG	CAMINO DE LOS FRAILES, TN SALT SUP-13 11(B)	-	-	OEA-6 
ALMACÉN 1	723730.10 LAT / 4252908.21 LONG	AV. ALICANTE	-	-	OEA-7 
BRIGADA DE ELECTRICISTAS (GRUPO ETRA)	724230.33 LAT / 4252833.71 LONG	C/ DR. IVORRA		De L a V; de 08h a 15h	OEA-8 
DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	723399.40 LAT / 4253620.15 LONG	C/ LA TORRETA	-	-	OEA-9 
ALMACÉN/ DEPÓSITO DIPUTACIÓN DE ALICANTE	723627.81 LAT / 4252435.32 LONG	C/ RAMÓN DE CAMPOAMOR	-	-	OEA-10 
EQUIPAMIENTO AFECTADO POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN -PELIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA-					


Para más información acerca de los datos sobre otros edificios de la administración local en Sant Joan d'Alacant (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.6.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	HORARIO	REF. CARTO.
POLICÍA LOCAL	JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	723441.90 LAT / 4253667.58 LONG	AV. DEL COMTAT DE FABRAQUER	Abierto 24h	
GUARDIA CIVIL	PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL	723773.67 LAT / 4253629.63 LONG	C/ CERVANTES	Abierto 24h	

Para más información acerca de los datos de contacto de los Centros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con presencia en Sant Joan d'Alacant (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

2.6.4. Centros de los servicios de intervención

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORD.)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	HORARIO	REF. CARTO.
BOMBEROS FORESTALES	OFICINAS DE EMPRESA "SGISE"	724505.43 LAT / 4253447.24 LONG	AV. BENIDORM	De L a J: de 08h a 18h V; de 08h a 14h	

Para más información acerca de los datos de contacto de los Centros de los Servicios de Intervención con presencia sobre el TM de Sant Joan d'Alacant (teléfonos, fax, correos electrónicos, direcciones, etc.), consúltese el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT**.

3.

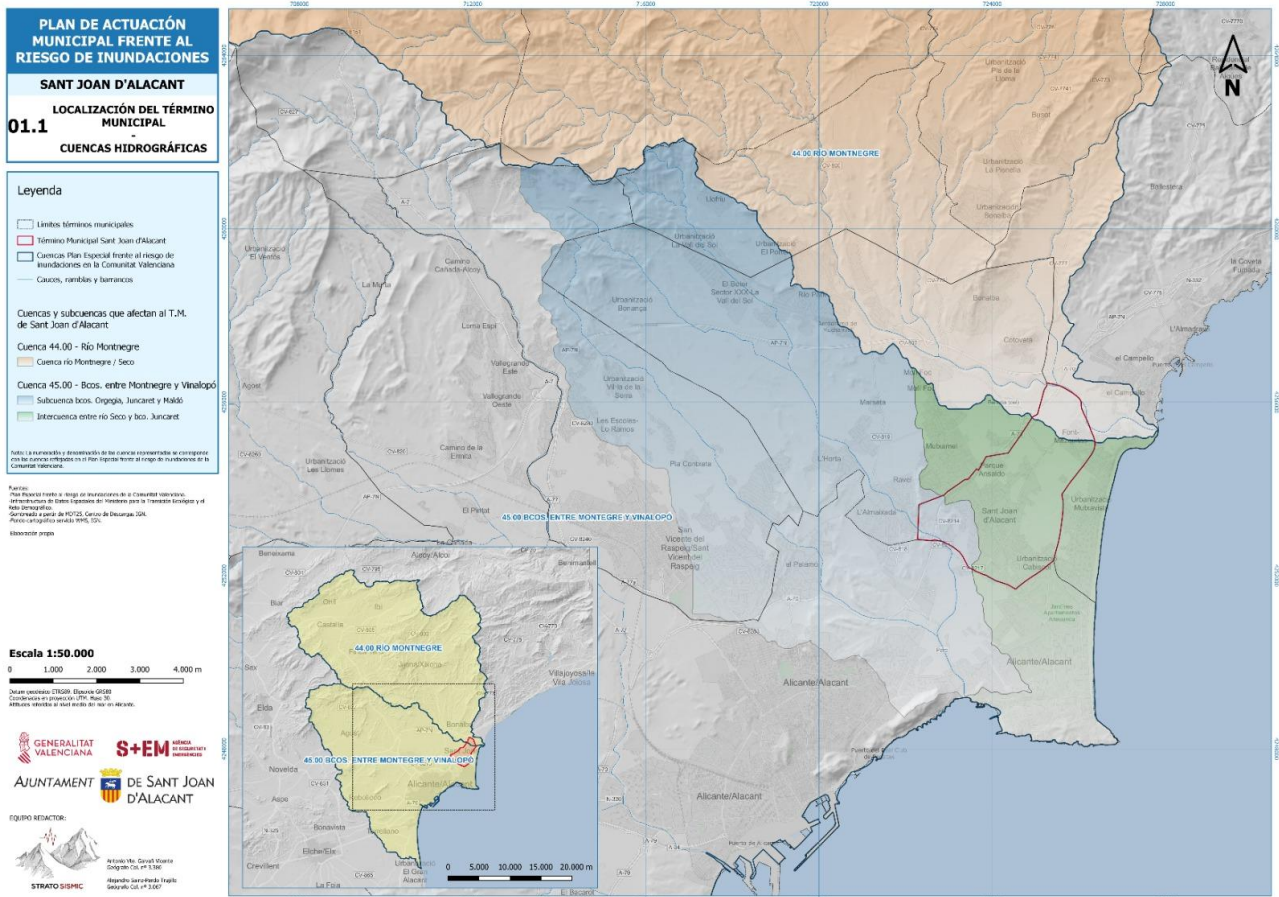
Análisis del riesgo

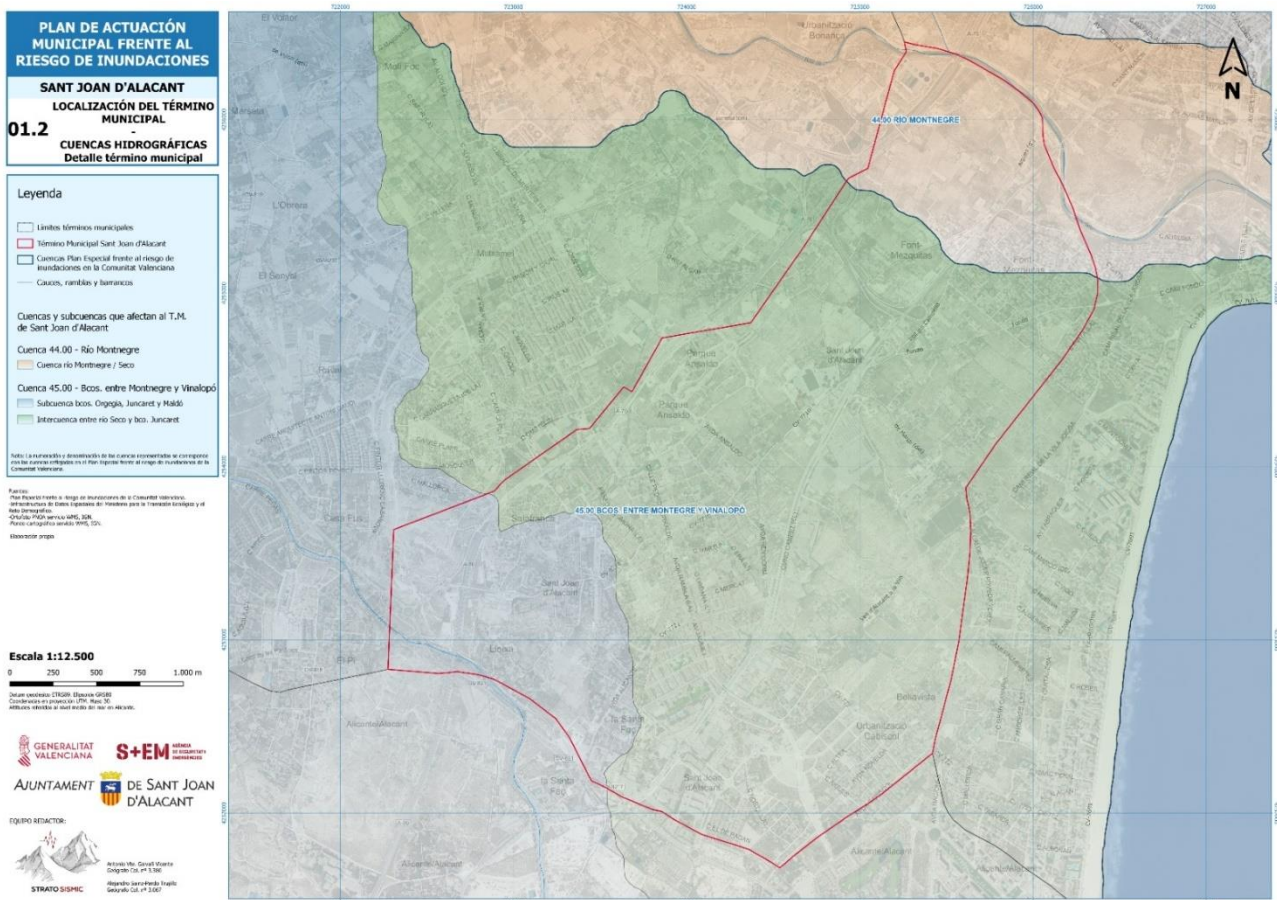
3.1. Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio

A continuación, se describen las diferentes cuencas y subcuencas hidrográficas en los que se estructuran los diferentes cauces y cursos fluviales con afección sobre el término municipal.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO: DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (D.H.J)

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN SOMERA DE CADA UNA DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS:





Representación cartográfica de las principales cuencas y subcuencas con afectación sobre el término municipal de Sant Joan d'Alacant. Fuente: AVSRE-GVA. Elaboración propia.

A nivel municipal **NO EXISTEN CURSOS NATURALES DE AGUAS PERMANENTES**. Aun así, cabe destacar la presencia de una serie de **CAUCES, BARRANCOS O RAMBLAS CON FUNCIONAMIENTO ESPASMÓDICO** que, ante episodios de precipitación de fuerte intensidad horaria, pueden activarse y experimentar crecidas súbitas de sus niveles de agua, provocando fenómenos de inundación repentina o *flashflood*.

Se describen a continuación las principales cuencas y subcuencas con afectación sobre el término municipal de Sant Joan d'Alacant, identificándose además las principales características morfológicas e hidrográficas de cada una de ellas. Son las siguientes:

CUENCA 44.00 – RÍO MONNEGRE	CUENCA RÍO MONNEGRE / SECO
Ubicación en el municipio: Extremo nororiental, actúa como frontera administrativa entre los municipios de Sant Joan d'Alacant y El Campello.	
Lugar de nacimiento: Sierra de Onil (1100 msnm)	
Longitud de cauce principal: 38.1 km	
Superficie de la cuenca: 367.9 Km ²	
Caudal medio en desembocadura: < 1 m ³ /s	
Presencia de embalses: Sí. Destaca el Embalse de Tibi (siglo XVI), con un volumen de 2 hm ³	

Afluentes más importantes: Bco. de la Gavarnera y el Riu de Torremaçanes
Municipios aguas arriba: Onil, Castalla, Tibi, Xixona, Alacant y Mutxamel
Municipios aguas abajo: Sant Joan d'Alacant y El Campello
Genera riesgo de inundación: Sí, especialmente en su desembocadura o tramo bajo, ya que se trata de un barranco que en sus tramos alto y medio presenta un notable grado de encajamiento. Actualmente, según la normativa en materia de prevención del Riesgo de Inundación en la Com. Valenciana (PATRICOVA, 2015), el tramo bajo del Río Monnegre o <i>Riu Sec</i> está catalogado bajo un nivel de peligrosidad VII o "Geomorfológica".
¿Existen infraestructuras preventivas frente a inundaciones (obras de defensa y encauzamiento, presas, embalses, etc.)? Sí, destaca la del propio "Embalse de Tibi" (S. XVI) así como los azudes de Mutxamel, Sant Joan y el Campello (este último en desuso y muy deteriorado), que servían para retener, laminar y derivar las aguas de escorrentía, utilizándolas más tarde para el riego mediante boqueras.
Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Recibe hasta 3 denominaciones diferentes según el tramo/ curso del mismo (Tramo alto: Riu Verd; Tramo medio: Riu Monnegre; Tramo bajo/ Desembocadura: Riu Sec). - La fuerza de sus aguas ha destruido los puentes de El Campello en los años 1961, 1971 y 1987, siendo este último episodio muy grave. - Su cauce amplio, profundo y pedregoso es similar al de cualquier rambla mediterránea y evidencia su irregularidad.


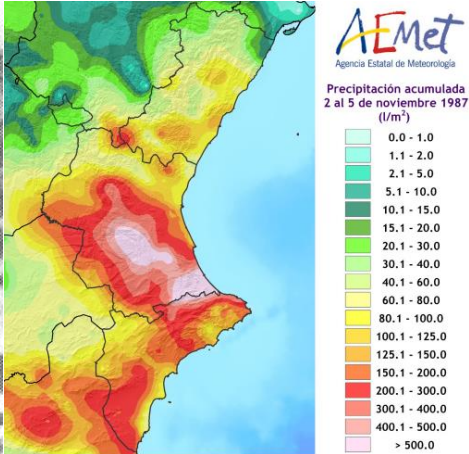
CUENCA 45.00 – BARRANCOS ENTRE MONNEGRE Y VINALOPÓ	SUBCUENCAS BCOS. JUNCARET, ORGEGIA Y MALDÓ
Ubicación en el municipio: Suroeste del término municipal, ocupando una extensión de 0.824 Km ²	
Lugar de nacimiento: Serra de Guendo (Norte del término municipal de Sant Vicent del Raspeig)	
Longitud de cauce principal: 16.752 Km	
Superficie de la cuenca: 75.123 Km ²	
Presencia de embalses: No	
Afluentes: Barrancos de Orgegia y Boter	
Municipios aguas arriba: Mutxamel, Sant Vicent del Raspeig y Alicante	
Municipios aguas abajo: Alicante (Desembocadura en Platja de la Albufereta)	
Genera riesgo de inundación: Sí. Actualmente y según la normativa en materia de prevención del Riesgo de Inundación en la Com. Valenciana (PATRICOVA, 2015), el Bco. del Juncaret está catalogado bajo un nivel de peligrosidad VII o "Geomorfológica".	
¿Existen infraestructuras preventivas frente a inundaciones (obras de defensa y encauzamiento, presas, embalses, etc.)? Sí. Todo el curso bajo se encuentra actualmente encauzado y hormigonado, con los incrementos de velocidad y poder erosivo que ello implica.	
Observaciones: Tanto la Rambla del Juncaret como la de Orgegia fueron canalizadas en el año 2005, después de haber experimentado en décadas anteriores numerosos fenómenos de desbordamiento o crecidas súbitas del nivel de sus aguas.	
Como factor añadido, conviene señalar que, pese a la impermeabilización proyectada sobre los cursos fluviales a través del vertido de hormigón, esto no ha supuesto un impedimento para que la vegetación haya ido continuamente creciendo (tanto en solera como en las márgenes/ riberas), siendo por tanto necesaria su retirada de forma periódica, con el coste económico que ello conlleva.	

CUENCA 45.00 – BARRANCOS ENTRE MONNEGRE Y VINALOPÓ	INTERCUENCA RÍO SECO – BARRANCO DEL JUNCARET
Ubicación en el municipio: Zona central del término municipal	
Lugar de nacimiento: <i>No procede.</i> En este caso, las aguas procederían del municipio de Mutxamel.	

Longitud de cauce principal: <i>No procede.</i> El mecanismo fluvial actuante sería la propia “Escorrentía difusa”.
Superficie de la cuenca: 22.88 Km ²
Presencia de embalses: No
Afluentes: <i>No identificados.</i> En este caso, actúa la propia Red de Riego de la Huerta de Alicante.
Municipios aguas arriba: Mutxamel
Municipios aguas abajo: El Campello (Playa Muchavista) y Alicante (ciertos sectores habitados ubicados sobre el reborde septentrional de Playa de San Juan)
Genera riesgo de inundación: No, no genera grave riesgo de inundación para la ciudadanía. No obstante, si puede llegar a suponer un verdadero obstáculo/ problema de cara al correcto funcionamiento urbano.
¿Existen infraestructuras preventivas frente a inundaciones (obras de defensa y encauzamiento, presas, embalses, etc.)? Sí, se detecta la presencia de varios colectores pluviales.
Observaciones: Al no haber cauces definidos, se correspondería con un ejemplo de <i>intercuenca</i> con escorrentía difusa. Además, esta escorrentía se ve concentrada sobre áreas o zonas territoriales concretas debido fundamentalmente a las alteraciones antrópicas que han supuesto las actividades urbanísticas/ expansionistas de los municipios de Mutxamel y Sant Joan d'Alacant.

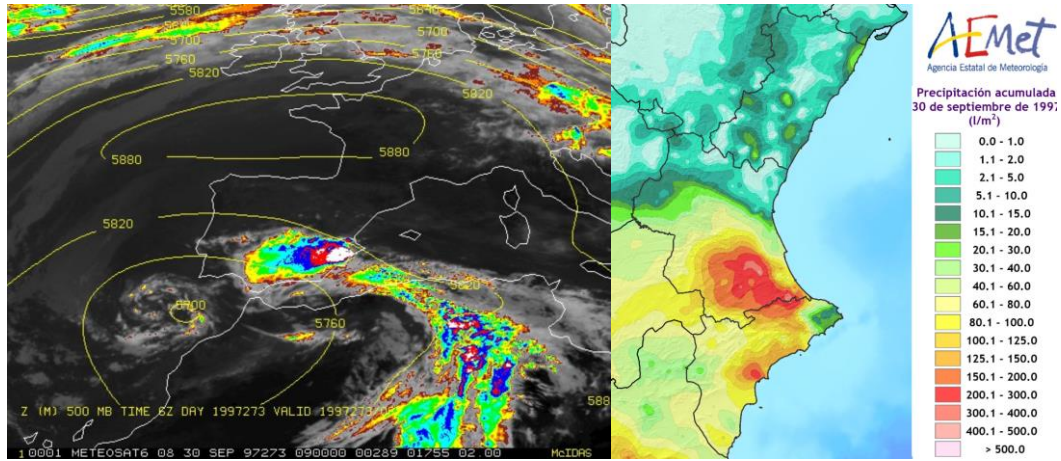
3.2. Inundaciones históricas

Se añaden a continuación los principales (y más recientes) episodios de inundación fluvial con afección en Sant Joan d'Alacant y espacios/ territorios limítrofes. Son los siguientes:

EPISODIO DEL 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 1987	
Fotografía:	
	
<p>A la izquierda, “El Barranco de Lloixa a su paso por la Calle Barranquet (el popular Carrer Mitja Galta), ya en término municipal de Sant Joan d'Alacant”. A la derecha, Mapa de Precipitación acumulada (l/m²) durante el episodio del 2 al 5 de noviembre de 1987 Fuente: AlicanteVivo.org / AEMET</p>	
Mecanismo atmosférico desencadenante: GOTA FRÍA – DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA)	
Precipitación máx. registrada: 125.1 – 150.0 mm	Valoración de daños: ALTA

EPISODIO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Fotografía:



A la izquierda, "Situación meteorológica en 500 hPa superpuesta a imagen infrarroja de satélite (30/10/1997, 06 UTC). A la derecha, "Mapa de Precipitación acumulada (l/m²) durante el episodio del 30 de septiembre de 1997".

Fuente: AEMET

Mecanismo atmosférico desencadenante: GOTA FRÍA – DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA)

Precipitación máx. registrada:
 ± **120 mm** (Sant Joan d'Alacant)
 270.3 mm (Observatorio Ciudad Jardín, Alicante)

Valoración de daños: MEDIA-ALTA

EPISODIO DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Fotografía:

LA VERDAD

ALICANTE / Las lluvias más intensas de la última década dejan pérdidas multimillonarias en l'Alacantí

Noticia del periódico La Verdad, S. Martínez
"En la localidad de Sant Joan, las pérdidas se calcularán a lo largo de hoy. Según el alcalde de este municipio, Edmundo Seva, «estas lluvias han hecho mucho daño, especialmente en la zona baja de Sant Joan, más conocida como Benimagrell, y en la zona norte, colindante con el pueblo vecino de Mutxamel, denominada Salafranca»."

Fuente: LA VERDAD. S. MARTÍNEZ, ALICANTE (24/09/2007)

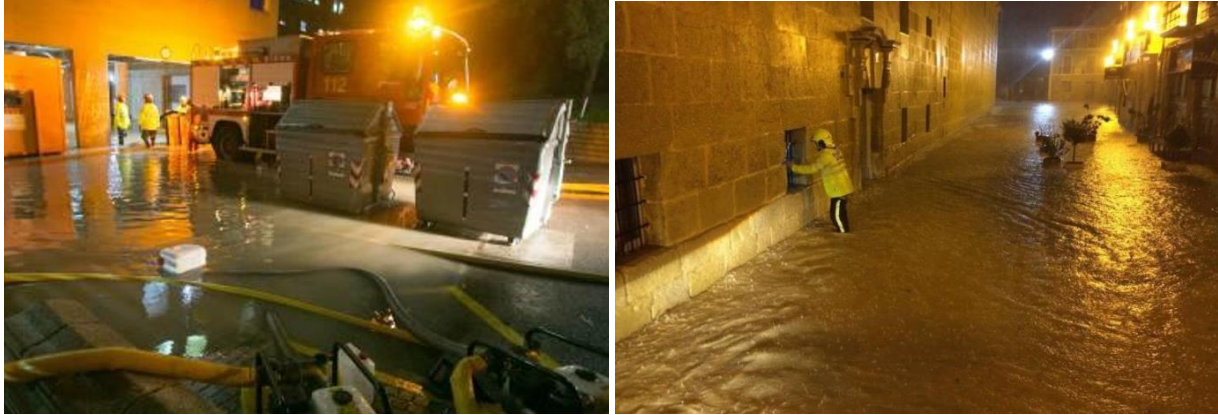
Mecanismo atmosférico desencadenante: GOTA FRÍA – DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA)

Precipitación máx. registrada:
 Las lluvias del viernes 21 dejaron, en apenas dos horas, 60 l/m², otros 20 el sábado 22 y 10 litros más durante la madrugada del domingo. **En total, 90 l/m²** (Observatorio Ciudad Jardín, Alicante)

Valoración de daños: MEDIA-ALTA

EPISODIO DEL 13 DE MARZO DE 2017

Fotografía:



A la izquierda, “El Hospital Universitario de Sant Joan inundado por las lluvias de marzo de 2017”. A la derecha, “Inundación generalizada de la C/ Mayor, anegando y dificultando seriamente el acceso al Monasterio de la Santa Faz, la noche del 13 de marzo de 2017”. Fuente: DIARIO INFORMACIÓN / DIARIO ALICANTE PLAZA

Mecanismo atmosférico desencadenante: GOTA FRÍA – DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA)

Precipitación máx. registrada: 135 l/m², según el expediente policial de actuaciones/ incidencias EXP-3388-17-SJA.

Valoración de daños: ALTA

Según AEMET, “Lluvias de intensidad muy fuerte en Alicante que acumularon 136.6 l/m², de los cuales 48.8 l/m² fueron en apenas una hora.

A su vez, se incorpora una **tabla que resume el número total de actuaciones/ servicios policiales realizados a nivel municipal a raíz de las incidencias registradas sobre viales urbanos por fenómenos meteorológicos adversos**, especialmente episodios de precipitaciones de fuerte intensidad horaria.

En total, se cifran **16 incidencias durante los años 2019-2022**. Son las siguientes:

AÑO	Nº TOTAL DE ACTUACIONES	Nº DE ACTUACIONES	CALLE AFECTADA	MOTIVO
2019	Informe resumen actuaciones + 4	2	PINTOR CABRERA	TRAPA E INUNDACIONES
		1	PLAZA MAISONNAVE	VALLADO CON PELIGRO DE CAÍDA.
		1	AVDA. MIGUEL HERNANDEZ	COCHE AVERIADO POR INUNDACION
2020	6	1	TORRETA	VALLADO CON PELIGRO DE CAÍDA.

		1	CONSTANCIA DE LA MORA	TRAPAS
		1	MONNEGRE	TRAPAS
		2	MAIGMONA	TRAPAS
		1	MAYOR	ENTRADA DE AGUA EN VIVIENDAS.
2021	3	2	MAIGMONA	TRAPAS
		1	MAYOR	CALLE INUNDADA
2022	3	2	MAIGMONA	SOCAVON Y TRAPAS
		1	PINTOR CABRERA	TRAPAS

3.3. Red de acequias y alcantarillado

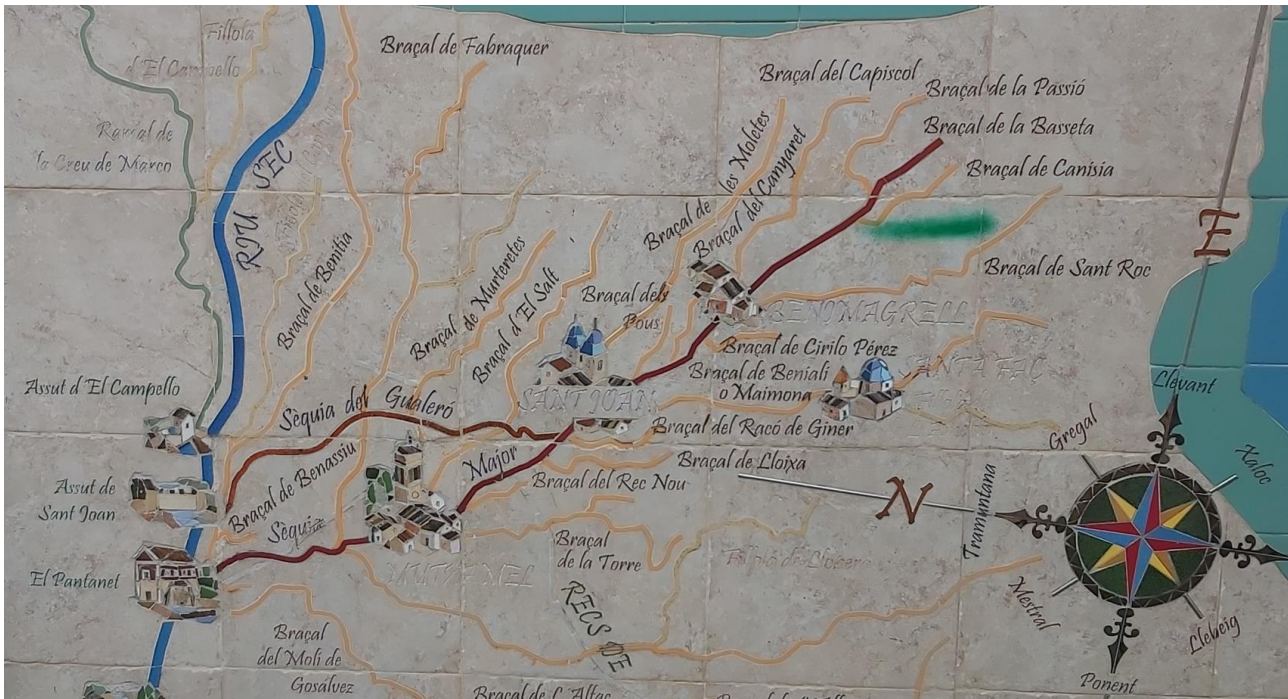
En este apartado se describe la red de acequias y alcantarillado del municipio, incidiendo en qué manera afectadas en la peligrosidad por inundaciones en el municipio:

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PATRIMONIAL.

RED DE AZARBES Y ACEQUIAS

Desde tiempos históricos, los municipios de la comarca de l'Alacantí o Huerta de Alicante (entre ellos Sant Joan d'Alacant) han aprovechado de forma periódica las aguas de arroyada o de crecida de colectores fluviales de su entorno más próximo (Río Monnegre o Río Seco, etc.), tras la ocurrencia de episodios de precipitación de fuerte intensidad horaria.

A su vez, y pese al enorme retroceso y abandono progresivo experimentado en el campo de la agricultura desde mediados del siglo XX, en la actualidad todavía se pueden vislumbrar en muchas localidades de la huerta de Alicante (entre ellas, Sant Joan d'Alacant) **los vestigios restaurados de las infraestructuras hidráulicas** (azudes, acequias, brazales, hijuelas, así como otro tipo de obras de captación/ derivación de aguas), construcciones de influencia árabe que posibilitaron el desarrollo del sector primario en la zona.



Monumento "Xarxa de braçals de l'Horta d'Alacant – Año 2009" ubicado en C/Ramón y Cajal, 2 - Mutxamel. Fuente: Foto tomada durante salida de campo, octubre 2022. Elaboración propia.

De la imagen anterior, se puede observar como la red de acequias y azarbes que suministraba agua a gran parte de las huertas de los municipios de Mutxamel y Sant Joan d'Alacant procedía (de forma dentrítica) de la zona de "El Pantanet" y los "Azudes de Sant Joan" y "El Campello", es decir, aguas de turbia procedentes en última instancia del Río Monnegre o Río Seco.

Tanto la red de acequias como los distintos azudes proyectados a lo largo del cauce del Monnegre fueron construidos con anterioridad al Pantano de Tibi, funcionando desde el siglo XIII. Su función era la de recoger parte de las aguas del Río Monnegre y enviarlas a la acequia principal, llamada «*mayo o del consell*», desde donde se derivaban distintos brazales para regar todo el campo de Alicante.¹³ Las presas originales estuvieron en perfecto funcionamiento hasta el siglo XIX, fueron restauradas durante este siglo y hoy en día muchas de ellas se conservan en el mismo estado.

Se adjunta a continuación el listado de infraestructuras hidráulicas destinadas a riego de mayor relevancia para el término municipal de Sant Joan d'Alacant, especificando además la tipología de las mismas:

DENOMINACIÓN	TIPO
SÈQUIA MAJOR	Acequia (canales principales)
SÈQUIA DEL GUALERÓ	
Fotografía: Se adjunta una fotografía que ilustra el pésimo estado de conservación que presentaba la Acequia del Gualeró (octubre, 2022) a su entrada/ canalización a la zona terciario-industrial de "El Salt". Nótese además la presencia del mallado metálico dispuesto a lo largo del diámetro del entubado. De forma reciente, diversos	

¹³ Información extraída de la página web de la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel. Enlace al recurso: <https://turisme.mutxamel.org/assuts/>

estudios y muestras de laboratorio de las aguas circulantes por esta acequia han permitido detectar la presencia de bacterias fecales (*Escherichia coli*), con el problema sanitario que ello conlleva.



BRAÇAL DE LLOIXA	<p style="text-align: center;">Brazal (canales secundarios)</p> <p>En líneas generales, se puede afirmar que la mayor parte de los brazales identificados apenas son capaces de derivar o laminar grandes cantidades de agua tras la ocurrencia de episodios de fuerte intensidad horaria, fundamentalmente debido a 3 motivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Han desaparecido total o parcialmente 2) Presentan unas secciones o dimensiones muy reducidas 3) Su mal estado de conservación conlleva el funcionamiento inadecuado de los mismos.
BRAÇAL DE BENITIA	
BRAÇAL DE FABRAQUER	
BRAÇAL DE MURTERETES	
BRAÇAL D'EL SALT	
BRAÇAL DELS POUS	
BRAÇAL DEL RACÓ DE GINER	
BRAÇAL DE BENIALI O MAIGMONA	
BRAÇAL DE CIRILO PÉREZ	
BRAÇAL DE SANT ROC	
BRAÇAL DE CANISIA	
BRAÇAL DE LA BASSETA	
BRAÇAL DE LA PASSIÓ	
BRAÇAL DEL CAPISCOL	
BRAÇAL DEL CANYARET	
BRAÇAL DE LES MOLETES	
FILLOLA DEL CANTALAR	Hijuela
PARTIDOR DEL TORIL/ LA TORRETA	Partidor

Ubicación: 723852.72 LAT; 4253538.82 LONG

Datación del elemento hidráulico: **Siglos XV-XVI**

Fotografía: "Construcción con doble arco donde se ubicaba una barrera de madera para encauzar el agua".



+ información: Construido probablemente al lado de la desaparecida torre defensiva de Juan Senia, esta infraestructura hidráulica permitía dividir en dos el caudal circulante por la Acequia Mayor y crear una acequia principal (que continuaba por la C/ Mayor y C/ del Carmen como brazal de Sant Joan hacia Benimagrell) y otra secundaria a la izquierda denominada “Brazal de la Moleta” hacia las tierras de Fabraquer, regadas por las hijuelas de la Moleta de Dins y de Fora, entre otras.

ETIQUETAS/ CATEGORÍA	SUMA DE LONG. DE TRAMO
Hormigón en masa (HM)	31218
TUBERIA	31218
Ø 1000 mm	3980
III CANAL DE LEVANTE	3980
Ø 400 mm	22379
RED DE RIEGO	22379
Ø 500 mm	2212
RED DE RIEGO	2212
Ø 800 mm	2647
RED DE RIEGO	2647
TOTAL GENERAL	31218

Principales materiales y diámetros de las canalizaciones que conforman la actual red de riego del TM de Sant Joan de Alacant. Fuente: Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante. Elaboración propia.

De todas las acequias y brazales mencionados en la tabla anterior, la del “Gualeró” es la infraestructura de riego patrimonial que presenta mayor peligrosidad en lo relativo a fenómenos de inundación con afección sobre bienes materiales y humanos en Sant Joan d’Alacant.

Se trata de una infraestructura compleja, no sólo por sus características de diseño sino también por la forma en la que discurre a nivel municipal. Su entrada al municipio tiene lugar a

espaldas del Pol. Industrial “El Salt”, coincidiendo con el trazado de la cubierta del tramo soterrado de la A-70. (Coordenadas ETRS89 UTM 30N 723686.43 LAT; 4254429.84 LONG)



Cauce de la «Sèquia del Güaleró» a su entrada al municipio de Sant Joan d'Alacant, justo antes de su canalización soterrada. Fuente: Google Street View

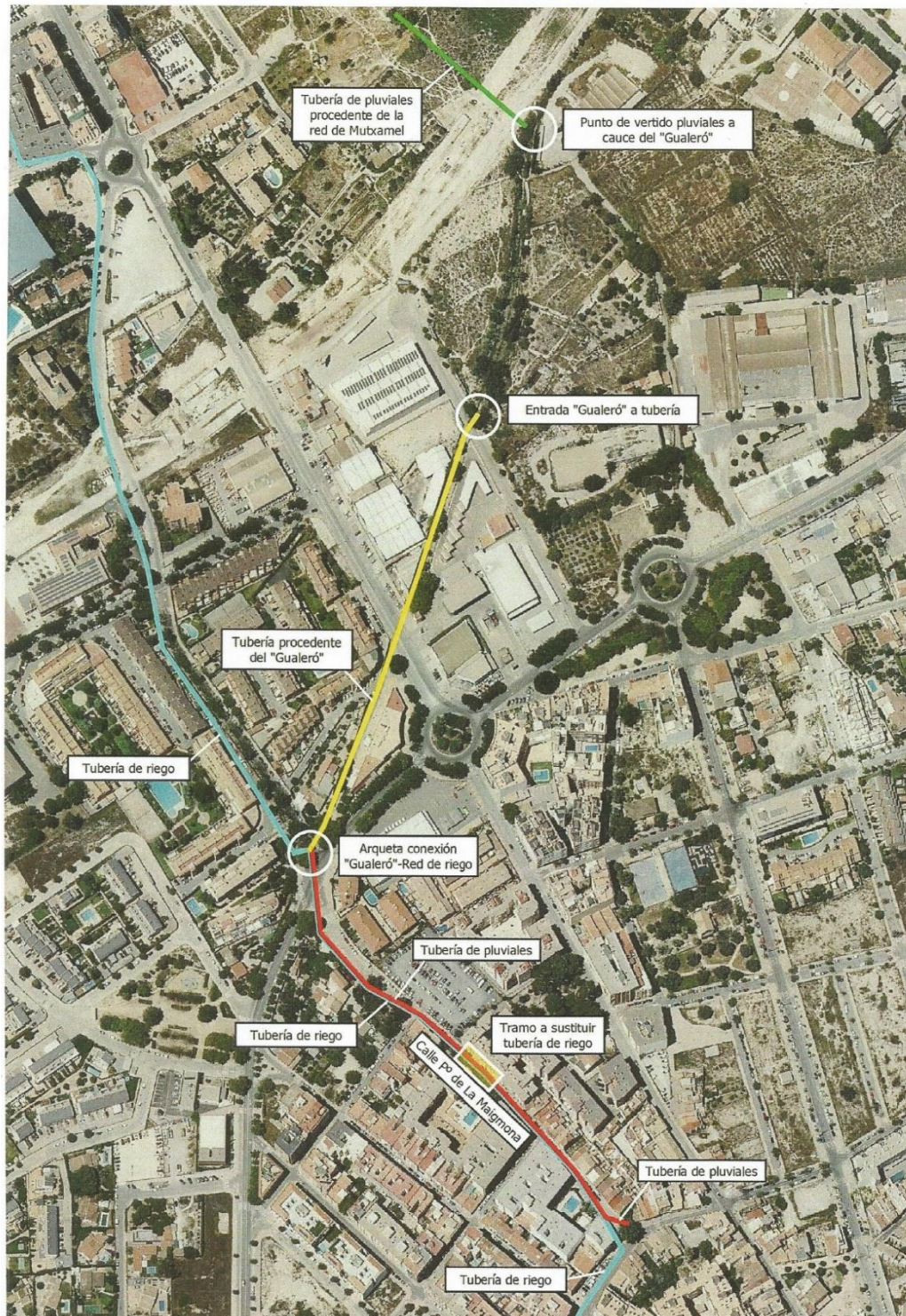
La misión principal del Gualeró es llevar las aguas desde la parte alta de Sant Joan d'Alacant, donde enlaza con la “Acequia Mayor”, hasta la parte baja de la Huerta, donde vuelve a enlazar con la ya mencionada acequia. Antiguamente, esta infraestructura tenía unos cuatro o cinco metros de ancho en el suelo y alcanzaba diferentes alturas durante su recorrido, llegando a los siete u ocho metros en las partes más profundas. Los investigadores piensan que una vez hecho el Gualeró, se realiza una remodelación o readaptación de los riegos de esta zona, cambiando el nombre de algunas acequias y dando riego a otras zonas.¹⁴

Una vez canalizada y soterrada, la acequia discurre perpendicularmente unos 350 metros a través del Passatge del Gualeró mediante una tubería hasta la **“Arqueta de conexión Gualeró – Red de Riego”**, en la intersección entre la Av. Comtat de Fabraquer y el Paseo de la Maigmona.

A partir de este punto, discurren de forma paralela tanto la tubería de la red de riego (procedente de Mutxamel) como una conducción de pluviales, siguiendo ambas el trazado definido por la C/ Paseo de La Maigmona hasta la propia intersección con C/ Colón, momento en el cual se produce la separación y consiguiente desvío de la tubería Ø 800 mm de la red de riego (dirección Parque de la Manzaneta) y, por otro lado, de la conducción de pluviales en dirección a C/ Cervantes.

¹⁴ Información extraída de la página web del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante. Enlace al recurso: <https://huertadealicante.es/azud-de-sant-joan-dalacant-y-el-gualero/>

Se adjunta recurso cartográfico sobre el trazado y las implicaciones adyacentes a la red de saneamiento que implica la propia "Acequia del Gualeró"¹⁵:



¹⁵ Recurso cartográfico facilitado por el Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante. Las líneas de color amarillo y rojo representan el tramo cedido de la Acequia del Gualeró al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

Del gráfico anterior, se constata la presencia de un tramo sobre la tubería de la red de riego que presenta deficiencias estructurales graves y, por ende, requiere de una actuación humana enfocada a la sustitución/ reparación de dicha canalización.



Incidencias y actuaciones policiales registradas en C/ Paseo de La Maigmona asociadas a fenómenos de inundación provocadas por la ocurrencia de lluvias de fuerte intensidad horaria. Fuente: Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Elaboración propia.

A la información facilitada por el *Sindicato de Riegos* se le superpuso la información proporcionada por la Jefatura de Policía Local de Sant Joan en relación a la recopilación estadística de las incidencias y actuaciones policiales en materia de inundaciones a escala local, obteniendo unos resultados de gran relevancia de cara a la detección de puntos críticos de inundación.

Repasando los expedientes de los años 2016, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, el **servicio de Policía Local de Sant Joan registró un total de 6 incidencias vinculadas a situaciones de inundación fluvial localizada sobre el eje vial de la C/ Paseo de La Maigmona**, encontrando siempre una problemática común: **“levantamiento y apertura de trapas debido a la saturación de la red de alcantarillado, acumulación considerable de agua y escorrentía laminar incompatible con el tráfico rodado.”**

Como factor añadido a la problemática anterior, **se ha podido constatar la existencia de una serie de imbornales dispuestos a lo largo de la C/ Paseo de La Maigmona los cuales están directamente conectados a la acequia**, lo que en definitiva provoca la sobresaturación de la misma de forma más acelerada en caso de fuertes e intensas lluvias.

Se detecta, en este punto concreto, la presencia de un **PUNTO CRÍTICO DE INUNDACIÓN** en un entorno urbano, con las consecuencias directas e indirectas que esto supone para la ciudadanía. Este y otros puntos conflictivos en materia de inundaciones pueden ser consultados de forma más precisa en los **Apartados 3.4. Identificación de zonas inundables** y **3.4.1. Puntos Críticos** del PAMIN/ PAMRI de Sant Joan d'Alacant.

RED DE ALCANTARILLADO

Titular de la Red de Saneamiento:

Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Empresa gestora/ explotadora de la red:

Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M. (AMAEM)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Todos los núcleos habitados de Sant Joan d'Alacant tienen conexión directa a la Red de Saneamiento municipal, a excepción de las Urbanizaciones Bellavista y Villaportes, que disponen de saneamiento autónomo.¹⁶

Se incorpora, a continuación, una tabla estadística que sintetiza, por un lado, la extensión/ longitud total de la red de saneamiento municipal (en m) y, junto a esto, los principales materiales que la conforman, el tipo de red y el sistema de transporte, todo ello disgregado por núcleos habitados:

¹⁶ Según los datos que obran en el Apartado de "**EIEL Saneamiento (Agua)**" del visor GEONET, Territorial S.A.U. Enlace: <https://visor.geonet.es/>

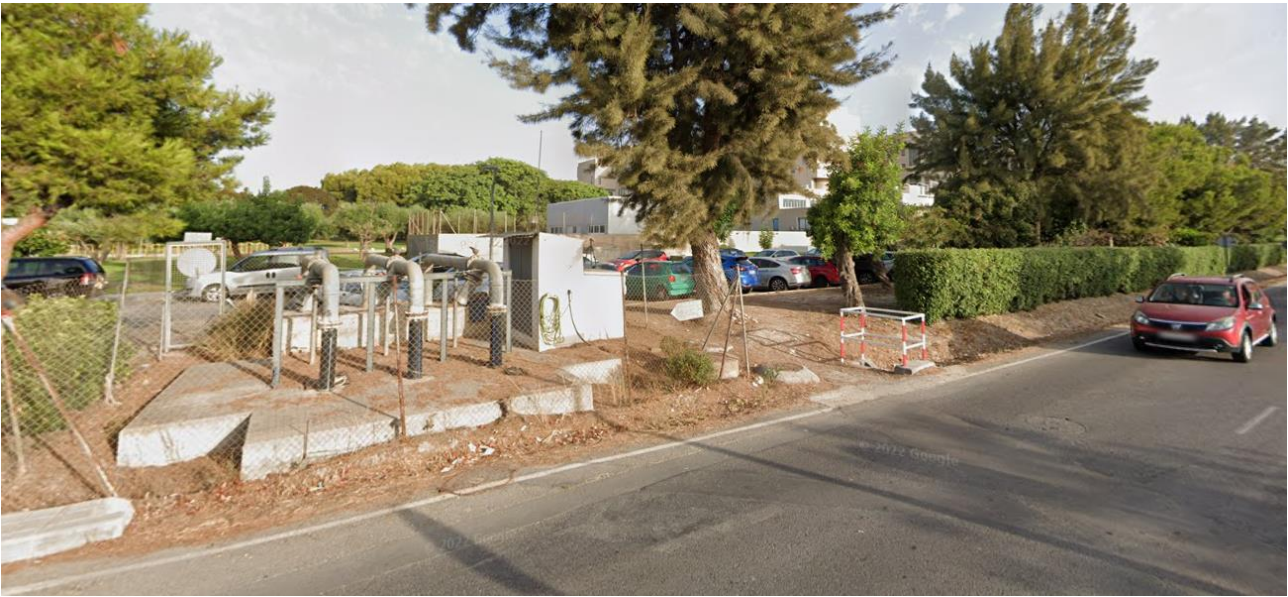
Núcleo	Sistema de transporte	Tipo de red	Tipo de material	Total
CAPISCOL	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	4015,15
			PVC	558,83
		Total Mixto	4573,97	
	Total Tramos por gravedad			4573,97
Total CAPISCOL				4573,97
FONT-MEZQUITAS	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	5610,70
			Total Mixto	5610,70
	Total Tramos por gravedad			5610,70
Total FONT-MEZQUITAS				5610,70
FRANK ESPINOS	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	1537,87
			PVC	3077,77
		Total Mixto	4615,64	
	Total Tramos por gravedad			4615,64
Total FRANK ESPINOS				4615,64
LLOIXA	Tramos por gravedad	Mixto	Fibroceso	314,07
			Hormigón	1239,42
		Total Mixto	1553,49	
	Total Tramos por gravedad			1553,49
Total LLOIXA				1553,49
PARQUE ANSALDO	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	6003,40
			Total Mixto	6003,40
	Total Tramos por gravedad			6003,40
Total PARQUE ANSALDO				6003,40
SALAFRANCA	Tramos por gravedad	Mixto	Hormigón	1490,51
			PVC	200,34
		Total Mixto	1690,85	
	Total Tramos por gravedad			1690,85
Total SALAFRANCA				1690,85
SANT JOAN D'ALACANT	Tramos por gravedad	Aguas pluviales	Hormigón	1554,94
			Total Aguas pluviales	1554,94
		Mixto	Fibroceso	27,58
			Fundición dúctil	1169,25
			Hormigón	37017,69
			Otros	611,71
		PVC	6684,67	
		Total Mixto	45510,90	
Total Tramos por gravedad			47065,84	
Total SANT JOAN D'ALACANT				47065,84
SANTA FAZ (LA)	Tramos por gravedad	Mixto	Fibroceso	41,70
			Hormigón	4163,56
		PVC	486,89	
	Total Mixto	4692,15		
Total Tramos por gravedad			4692,15	
Total SANTA FAZ (LA)				4692,15
Total general				75806,03



Configuración de la red de saneamiento y distinción de los núcleos habitados con saneamiento autónomo en Sant Joan d'Alacant. Fuente: E.I.E.L, Diputación de Alicante. Elaboración propia.

ESTACIONES DE BOMBEO: Sant Joan d'Alacant cuenta con 2 estaciones de bombeo;

- 1) ESTACIÓN DE BOMBEO 1: situada en el parking en batería del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant, en la intersección de las calles "Camino de Benimagrell" y "C/ El de Pagán" [Coordenadas ETRS89 UTM 30N X 724.093,74 m; Y 4.251.917,63 m; Z 21,68 m] Nº de Bombas y Potencia en Kw desconocida.



- 2) ESTACIÓN DE BOMBEO 2: situada en Av. Benidorm, 39 (frente a Cines Ana), sobre la margen izquierda del trazado de la Av. Miguel Hernandez/ N-332 [Coordenadas ETRS89 UTM 30N X 724.468,93 m; Y 4.253.223,2 m; Z 32,99 m]. Nº de Bombas: 2, Potencia en Kw desconocida.



TRAMOS COLECTORES: Se detallan a continuación las características técnicas y de diseño de cada uno de los tramos/ conducciones dispuestas a nivel municipal a través de las cuales circulan las aguas residuales o las procedentes de las lluvias. Son las siguientes:

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
1	LLOIXA SANTA FAZ	Hormigón	4564	500
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
2	FRANK ESPINÓS SANT JOAN D'ALACANT SANTA FAZ	Hormigón	1936	<i>Sin datos</i>
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno

Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
3	SANT JOAN D'ALACANT	Hormigón	2517	<i>Sin datos</i>
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Tramos por gravedad		Empresa pública no municipal		Bueno



Ref. plano	Núcleo al que presta servicio	Tipo de material	Longitud (m)	Diámetro (mm)
4	EL CAMPELLO (discurre por T.M. de Sant Joan)	Otros	3203	<i>Sin datos</i>
Sistema de transporte		Gestión		Estado
Conducciones por impulsión		Empresa pública no municipal		Bueno



Distribución municipal de los principales colectores de la red de saneamiento.


Fuente: E.I.E.L., Diputación de Alicante. Elaboración propia.



No obstante, según lo reflejado por el plano de Ordenación Estructural núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbana -PGOU- de Sant Joan d'Alacant (refundido a julio de 2021), se dispone de la siguiente información sobre "AGUA REGENERADA Y SANEAMIENTO":



RED PRIMARIA – RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 150 MM	<p>Segmento 1: C/ MONNEGRE y C/ SIERRA DE AITANA.</p> <p>Segmento 2: C/ COMADRONA JOSEFA GÓMEZ ARACIL (Ø 1200 mm), C/ CATEDRÁTICA MARUJA PASTOR (Ø 1200 mm) y TRAVESÍA BENIMAGRELL – RONDA SUR (Ø 1800 mm).</p> <p>Segmento 3: AV. BENIDORM (Ø 1800 mm), C/ SECRETARIO BASILIO SALA, AV. DEL COMTAT DE FABRAQUER, CAMÍ DE LA PRINCESA Y CAMÍ DEL CANTALAR.</p>	
TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 200 MM	<p>Segmento 1: Tramo soterrado A-70 "EL SALT" (1500x1500), AV. MUTXAMEL (2000x2000), GLORIETA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, AV. COMTAT DE FABRAQUER (2500x2000), C/ 8 DE MARÇ (2000x1500), AV. DE ALICANTE (3000x2500, conexión a bombeo) y GLORIETA SANT FAZ (3000x3000, dirección C/ ANTONIO RAMOS ALBEROLA).</p> <p>Segmento 2: TRAVESÍA N-332 – AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (conectado a las siguientes EBAR: GLORIETA DE LA TORRE DE LA CADENA, C/ DEL CARMEN – BENIMAGRELL Y AV. BENIDORM), junto a ramal conectado de CAMÍ DE LES PALMERETES – CAMÍ DEL CAMPET.</p> <p>Segmento 3: Disposición sobre terrenos más septentrionales de</p>	






	<p>PARTIDA FABRAQUER, sobre el cuadrante Este del nudo viario de la A-70 y la CV-800.</p> <p>Segmento 4: C/ EL DE PAGAN (conexión a EBAR), C/ ALCALDE PACO SEVA y C/ HISTORIADOR RAFAEL ALFAMIRA, con conexión a EBAR.</p>	
<p>TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 250 MM</p>	<p>Segmento 1: Discurre al Oeste del cruce dels "QUATRE CAMINS", atravesando en dirección SO-NE el CAMÍ DEL CAMPET, así como también el CAMÍ DELS POUS DE LA VINYA y el CAMÍ EL DE MARCO, hasta cruzar el CAMÍ FONDO, donde gira 90º para buscar el trazado de la N-332 dirección El Campello, discurrendo paralelo al mismo. En la glorieta de acceso a Font-Mezquitas, discurrendo ahora por el CAMÍ DE "MUTXAMEL A AIGÜES hasta su llegada a la depuradora de l'Alacantí (SJA).</p>	
<p>TUBERÍA PROYECTADA Ø INTERIOR 300 MM</p>	<p>Segmento 1: Conecta la EBAR de la AV. ALICANTE (frente a IES Lloixa) con la EBAR de la AV. BENIDORM, discurrendo por los siguientes viales: AV. ALICANTE – C/ MOSÉN PEDRO MENA – C/ TOMÁS CAPELO.</p> <p>Segmento 2: Tramo que emana de la E.D.A.R de l'Alacantí y conecta con la conducción sita en CAMÍ D'AIGÜES, bordeando el cauce del Río Seco.</p>	

RED PRIMARIA – SANEAMIENTO		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
<p>COLECTOR ≥ Ø 600 MM</p>	<p>CV-8214 (AV. TANGEL) – AV. COMTAT DE FABRAQUER (PROYECTADO HASTA LAS INMEDIACIONES DEL CAMÍ DE LA PRINCESA) – AV. MUTXAMEL – AV. ALACANT – AV. HOSPITAL – AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332) – C/ CERVANTES – C/ MAJOR – AV. LA RAMBLA – C/ JAUME I –</p>	

	<p>C/CRONISTA SÁNCHEZ BUADES – AV. MÚSICO MAESTRO ANTONIO CLIMENT – C/ DEL SECRETARIO BASILIO SALA – AV. BENIDORM – C/ LA ESTRELLA – TRAMO N-332 (DESDE NUDO DE LA CV-800 HASTA COLONIA “LA FONT”) – C/ TIRANT LO BLANC – C/ LA DULA – AV. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ – AV. ELDA</p>	
<p>COLECTOR ≥ Ø 1000 MM</p>	<p>Segmento 1: PARTIDA LLOIXA, paralelo al trazado del colector que discurre por AV. COMTAT DE FABRAQUER.</p> <p>Segmento 2: Desde la EBAR de C/ DEL CARMEN (N-332/ Benimagrell) conecta con la EBAR central sita en la confluencia entre la AV. BENIDORM y la C/ TOMÁS CAPELO y de ahí, se proyecta sobre el trazado de la N-332/ AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la Glorieta/ Isleta de acceso al Polideportivo Municipal (C/ SAN ANTONIO).</p> <p>Segmento 3: Discurre paralelo al borde oriental del T.M. de Sant Joan d'Alacant con respecto a los T.M. de Alicante y El Campello (Playa Muchavista).</p>	

RED PRIMARIA – AGUAS PLUVIALES		
TIPO DE CONDUCCIÓN	LOCALIZACIÓN/ TRAZABILIDAD	REF.CARTO.
<p>COLECTOR “SUR” DRENAJE MUTXAMEL”</p>	<p>Discurre paralelo al trazado de la A-70, captando las aguas procedentes desde el ÁREA RECREATIVA DE “LA COIX”, el MONT CALVARI y las procedentes del BORDE MERIDIONAL DEL TM DE MUTXAMEL con respecto al de TM de Sant Joan.</p>	
<p>“ALIVIADERO PLUVIALES” SANT JOAN D’ALACANT</p>	<p>Segmento 1: PARTIDA LLOIXA, paralelo al trazado del colector que discurre por AV. COMTAT DE FABRAQUER.</p>	

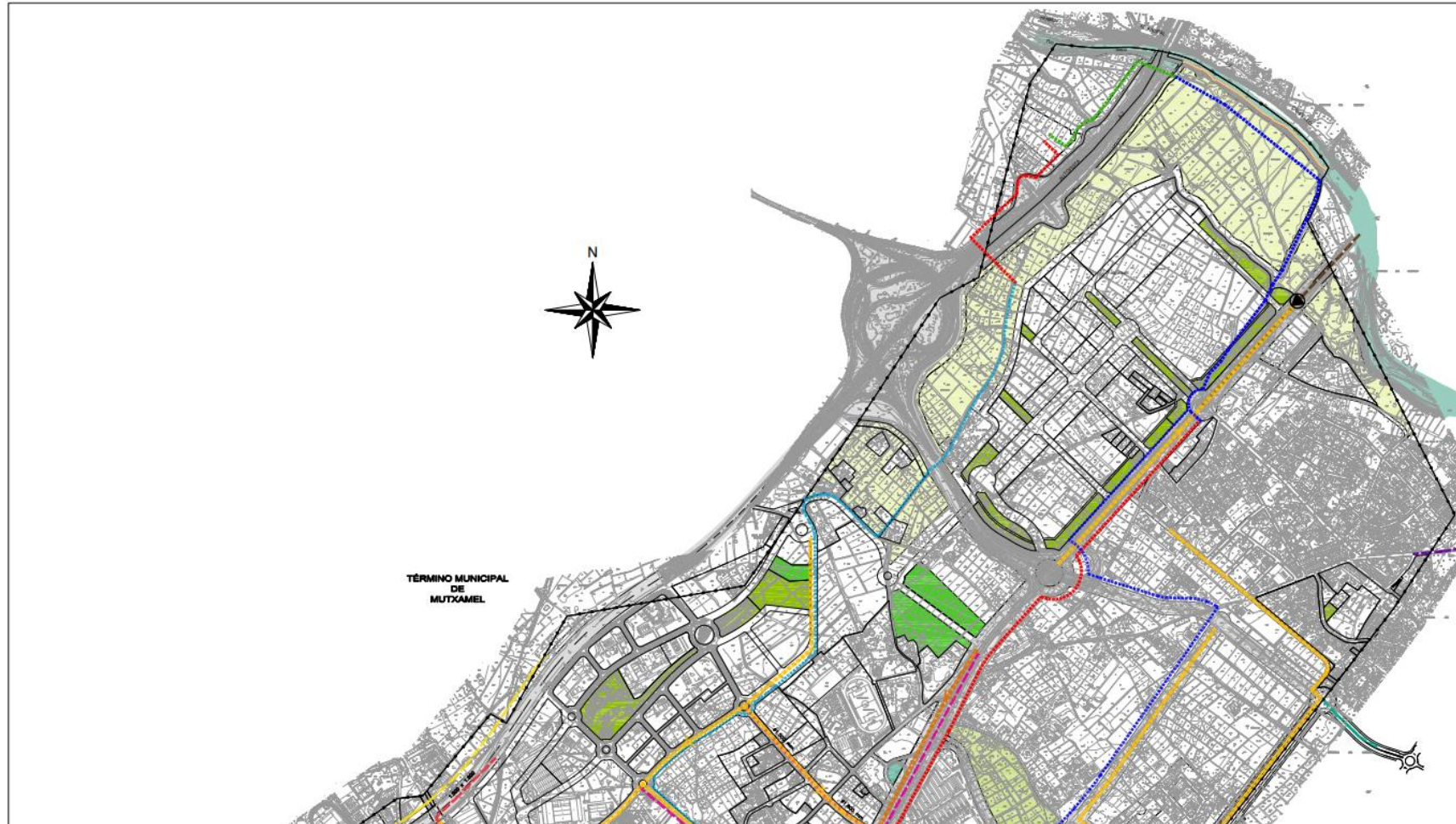
	<p>Segmento 2: Desde la EBAR de C/ DEL CARMEN (N-332/ Benimagrell) conecta con la EBAR central sita en la confluencia entre la AV. BENIDORM y la C/ TOMÁS CAPELO y de ahí, se proyecta sobre el trazado de la N-332/ AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la Glorieta/ Isleta de acceso al Polideportivo Municipal (C/ SAN ANTONIO).</p> <p>Segmento 3: Discurre paralelo al borde oriental del T.M. de Sant Joan d'Alacant con respecto a los T.M. de Alicante y El Campello (Playa Muchavista).</p>	
<p>COLECTOR "NORTE" DRENAJE SANT JOAN D'ALACANT</p>	<p>Segmento 1: Tramo soterrado A-70 "EL SALT" (1500x1500), AV. MUTXAMEL (2000x2000), GLORIETA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, AV. COMTAT DE FABRAQUER (2500x2000), C/ 8 DE MARÇ (2000x1500), AV. DE ALICANTE (3000x2500, conexión a bombeo) y GLORIETA SANT FAZ (3000x3000, dirección C/ ANTONIO RAMOS ALBEROLA).</p>	
<p>COLECTOR "SUR" DRENAJE SANT JOAN D'ALACANT</p>	<p>Segmento 1: Tramo procedente de AV. DENIA (TM de ALC), el cual sigue por la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ hasta la E.B.A.R situada en la confluencia de C/ EL CARMEN con el núcleo habitado de BENIMAGRELL. Desde este punto prosigue hasta su terminación en la glorieta/ isleta de acceso al POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de Sant Joan.</p> <p>Segmento 2: Desde la PLAZA DE LA IGLESIA, siguiendo por C/ MAYOR hasta la PLAZA DE LA CRUZ, conectando entonces con C/ DEL CARMEN hasta su llegada a la EBAR próxima a la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ.</p> <p>Segmento 3: Desde la glorieta de la AV. ANSALDO, se proyecta</p>	

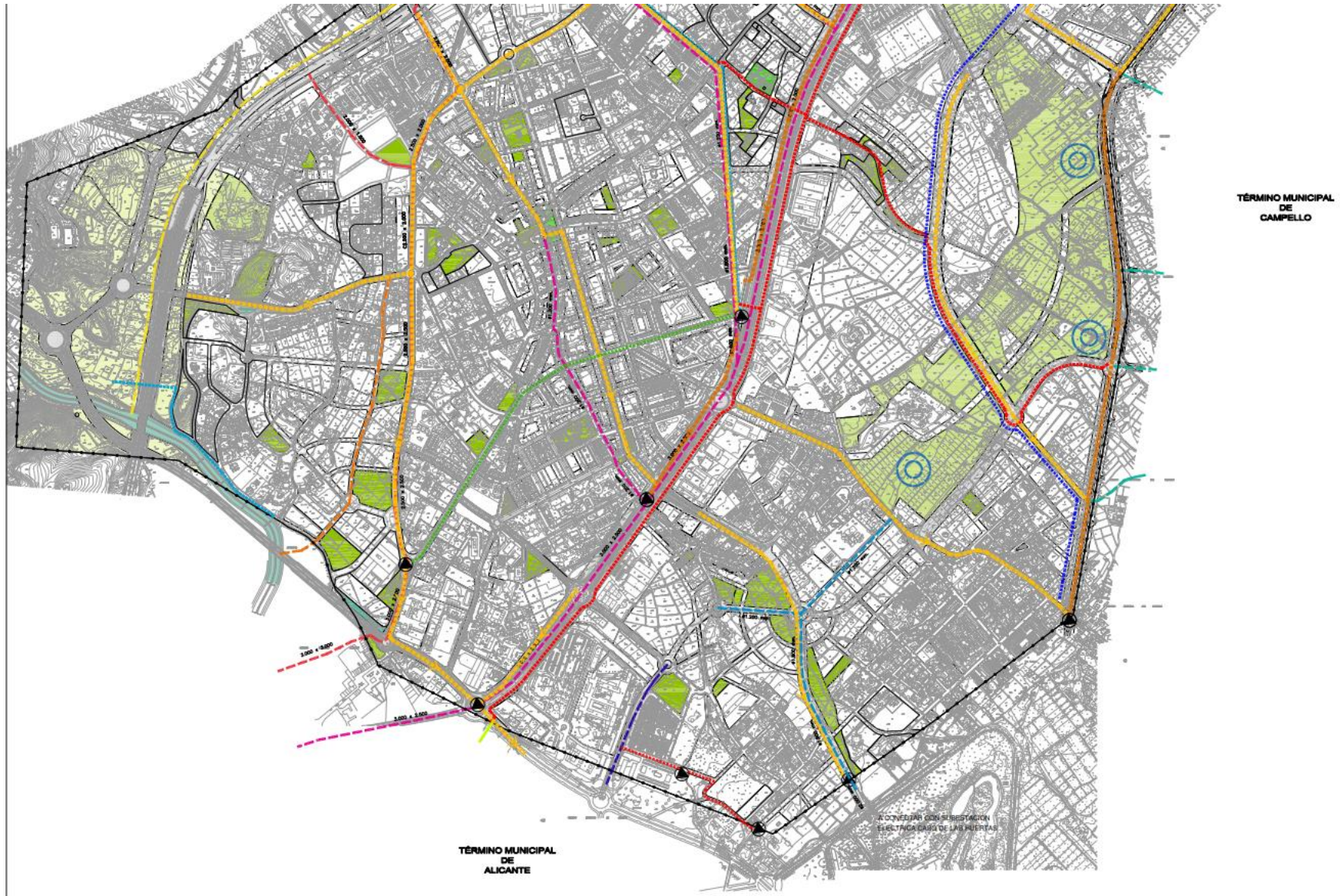
	<p>por la C/ DEL SECRETARIO BASILIO SALA hasta la glorieta sita en la intersección con C/ SAN ANTONIO. Desde este punto, el colector prosigue por AV. BENIDORM hasta su conexión con la EBAR central sita entre las C/ TOMÁS CAPELO y AV. BENIDORM.</p> <p>Segmento 4: Desde la glorieta de la AV. COMUNITAT CASTELLA LA MANXA, el colector se prolonga por la C/ LA ESTRELLA hasta lograr su ensamble con Segmento 1 aquí descrito. Dentro del Segmento 4 se distinguen 2 subtramos; uno de Ø 1500 mm antes de cruzar la C/ SAN ANTONIO y un segundo tramo (tras cruzar la C/ SAN ANTONIO) de Ø 1800 mm.</p>	
COLECTOR "BENIMAGRELL"	<p>Segmento 1: pequeño colector que discurre por la C/ CAMINO DE BENIMAGRELL, conectando la glorieta de la AV. PINTOR PÉREZ GIL con la glorieta adyacente al EDIF. SEVERO OCHOA (AV. DE LA CADENA)</p>	
COLECTOR "NOU NAZARET"	<p>Segmento 1: C/ COMADRONA JOSEFA GÓMEZ ARACIL (Ø 1200 mm), C/ CATEDRÁTICA MARUJA PASTOR (Ø 1200 mm) y TRAVESÍA BENIMAGRELL – RONDA SUR (Ø 1800 mm).</p>	
COLECTOR "FABRAQUER"	<p>Segmento 1: Colector dispuesto sobre Partida Fabraquer</p>	
COLECTOR "LA FONT"	<p>Segmento 1: colector dispuesto en uno de los extremos de C/ FONT DEL REALET, sobre el núcleo habitado de FONT-MEZQUITAS.</p>	
COLECTOR "PARQUE EMPRESARIAL"	<p>Segmento 1: colector que discurre paralelo al trazado de la AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332), proyectándose desde la glorieta de acceso a la URB. FONT-MEZQUITAS hasta el límite del TM con respecto al Campello.</p>	



M.I. AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (APROBACIÓN DEFINITIVA 30-09-2013) - DOCUMENTO REFUNDIDO JULIO 2021





PERIODOS DE RETORNO¹⁷ DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANT JOAN

La capacidad que tiene el sistema de alcantarillado de Sant Joan d'Alacant de absorber lluvias torrenciales es, en líneas generales, de tipo "MEDIO-BAJO".

Tomando en consideración los datos sobre inundaciones históricas, así como los efectos perturbadores provocados por inundaciones fluviales más recientes, **se puede afirmar que el actual sistema de alcantarillado y evacuación de pluviales del municipio responde adecuadamente ante episodios de precipitación de tipo "no torrencial"**.

Ahora bien, cuando a nivel local acontecen precipitaciones muy intensas (esto es, 30-40 l/m² en 1 hora o 100 l/m² en 12 horas), **la PROBABILIDAD de que el sistema de alcantarillado y la propia red de pluviales del municipio entre en carga y se vea saturada es, cuanto menos, ALTA**. Es, por este motivo, por el que sería conveniente proyectar modificaciones estructurales enfocadas al sobredimensionando y consiguiente ampliación de la actual red de colectores pluviales, actuaciones que desde el propio consistorio han ido materializándose durante los últimos años, como por ejemplo la canalización del Juncaret, el proyecto de prolongación del colector de pluviales desde la vía de servicio de la avenida Miguel Hernández hasta la cuneta junto a la Avenida Benidorm (al otro lado de la antigua N-332.), la ampliación, limpieza y adecuación de la red de imbornales en algunos viales, entre otros.



¹⁷ El **Período de Retorno** (T) es una representación usada comúnmente en varios campos de la ingeniería para presentar un estimativo de la probabilidad de ocurrencia de un evento determinado en un periodo concreto. De esta manera, se puede entender el periodo de retorno de un evento como la cantidad de tiempo para la cual la probabilidad de ocurrencia se distribuye uniformemente en los periodos que componen dicha cantidad de tiempo; así pues, un período de retorno de 50 años corresponde a una probabilidad de excedencia de $1/50 = 0.02$ o 2% para un año cualquiera de la serie temporal definida, siendo la probabilidad de excedencia para cada año del 2%.

Sant Joan inicia las obras de un nuevo colector para evitar inundaciones en la zona de la avenida Miguel Hernández, en el entorno de la rotonda de acceso al centro urbano, donde están los Cines Aana.

Fuente: <https://www.santjoandalacant.es/es/urbanismo>

Se recomienda, no obstante, consultar las dimensiones, perfiles y periodos de retorno (a T-10, T-50, T-100 y T-500 años) de todas y cada una de las infraestructuras vinculadas a la red de saneamiento y pluviales a través del contacto directo con los técnicos de la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant¹⁸.

CAPTACIÓN DE ESCORRENTÍAS AJENAS A LA PROPIA LLUVIA

En Sant Joan d'Alacant **NO EXISTEN CURSOS NATURALES DE AGUAS PERMANENTES**. Aun así, cabe destacar la presencia de una serie de **CAUCES, BARRANCOS o RAMBLAS CON FUNCIONAMIENTO IRREGULAR o ESPASMÓDICO**. Son ejemplo de ello el *Juncaret* y el *Riu Monnegre o Riu Sec*, cursos de agua no permanentes que flanquean los extremos occidental y oriental del municipio.

De esta manera, tanto **el núcleo urbano principal del municipio como los núcleos habitados limítrofes al mismo quedan circunscritos al área de influencia proyectada por la “intercuenca fluvial”** que definen los cauces del Riu Sec y el Barranco del Juncaret.

CUENCA 45.00 – BARRANCOS ENTRE MONNEGRE Y VINALOPÓ	INTERCUENCA RÍO SECO – BARRANCO DEL JUNCARET
Ubicación en el municipio: Zona central del término municipal	
Lugar de nacimiento: <i>No procede</i> . En este caso, las aguas procederían del municipio de Mutxamel.	
Longitud de cauce principal: <i>No procede</i> . El mecanismo fluvial actuante sería la propia “Escorrentía difusa”.	
Superficie de la cuenca: 22.88 Km ²	
Presencia de embalses: No	
Afluentes: <i>No identificados</i> . En este caso, actúa la propia Red de Riego de la Huerta de Alicante.	
Municipios aguas arriba: Mutxamel	
Municipios aguas abajo: El Campello (Playa Muchavista) y Alicante (ciertos sectores habitados ubicados sobre el reborde septentrional de Playa de San Juan)	
Genera riesgo de inundación: No, no genera grave riesgo de inundación para la ciudadanía. No obstante, si puede llegar a suponer un verdadero obstáculo/ problema de cara al correcto funcionamiento urbano.	
¿Existen infraestructuras preventivas frente a inundaciones (obras de defensa y encauzamiento, presas, embalses, etc.)? Sí, se detecta la presencia de varios colectores pluviales.	
Observaciones: Al no haber cauces definidos, se correspondería con un ejemplo de <i>intercuenca</i> con escorrentía difusa. Además, esta escorrentía se ve concentrada sobre áreas o zonas territoriales concretas debido fundamentalmente a las alteraciones antrópicas que han supuesto las actividades urbanísticas/ expansionistas de los municipios de Mutxamel y Sant Joan d'Alacant.	

El factor orográfico, en este sentido, ejerce una influencia muy importante de cara al anegamiento y concentración de ciertos sectores habitados en Sant Joan, focalizada ésta

¹⁸ Oficina de Urbanismo de Sant Joan d'Alacant. Página web: <https://www.santjoandalacant.es/es/urbanismo>

problemática sobre todo en sus áreas urbanas. Por tanto, el *grado de inclinación* y la *pendiente del terreno* (por lo general inferior a 15.00°) se postulan como factores determinantes de la acumulación de importantes láminas de agua sobre los sectores más meridionales del término municipal, como pudieran ser los núcleos habitados de Benimagrell, El de Pagán, Frank-Espinós, Cabiscol, El Morriquet, etc.

Junto a lo anterior, conviene destacar también la **profunda transformación territorial acaecida en el municipio como consecuencia directa del crecimiento urbanístico y poblacional experimentado desde mediados del siglo XX**, factor éste que se ha traducido en una *impermeabilización exponencial de suelos*, una menor capacidad de retención/ laminación de agua y un *incremento notable en la velocidad de los flujos de escorrentía* asociada a fenómenos de precipitación torrencial.



Anegamiento generalizado en C/ El de Pagán (Urb. El de Pagán) tras la ocurrencia de un episodio de precipitación de carácter torrencial. La falta de imbornales, unido a unos colectores insuficientes en cuanto a su capacidad drenante, provocan la acumulación de grandes cantidades de agua sobre los viales y los garajes, bajos y sótanos de las viviendas adyacentes. Fuente: Diario Información, 04/06/2008.

3.4. Identificación de las zonas inundables

En este apartado se describen de manera detallada las zonas que pueden verse afectadas por la inundación en el municipio:

SISTEMA NACIONAL DE CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES (SNCZI-IPE)



Consultado el visor cartográfico del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI-IPE) del *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico* del Gobierno de España, se extraen las siguientes conclusiones:

El término municipal de Sant Joan d'Alacant se encuentra afectado por el Área de Riesgo Potencial Significativo por Inundación (ARPSI) “**VINALOPÓ-RÍO SECO [ES080_ARPS_0003]**”. Sobre dicho colector fluvial de marcado carácter mediterráneo se han documentado un total de 20 inundaciones históricas, datándose la última de ellas el 25 de septiembre de 2009.



Fotografía del cauce y las márgenes encajadas del Río Monnegre/ Río Seco, distinguiéndose el actual puente de la N-332 dirección El Campello y, justo delante de este y a modo patrimonial, el puente viejo de la antigua carretera nacional. Fuente: Elaboración propia.

Según la variable “**Peligrosidad por inundación fluvial a periodo de retorno T 500 años**”, la lámina de calados (en m) asociada al desbordamiento de las aguas del cauce del Río Seco **AFECTARÍA DE MANERA MUY LOCALIZADA** al término municipal de Sant Joan d'Alacant. Las mayores afecciones, en este sentido, quedarían circunscritas a la *E.D.A.R. de l'Alacantí Nord* (como equipamiento estratégico) y al eje vial que supone *el actual puente de la carretera N-332 en su conexión con la vecina localidad de El Campello*. También podrían verse afectados algunos tramos del Camí d'Aigües y 2 construcciones/ edificaciones de uso terciario-comercial, por ejemplo “Exposervi Alicante, S.L.”



Peligrosidad por inundación fluvial a periodo de retorno T500 años, lámina de calados (expresada en metros) para la ARPSI “VINALOPÓ-RÍO SECO” [ES080_ARPS_0003]. Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables – Inventario de Presas y Embalses (SNCZI-IPE). Elaboración propia.

Por su parte, el cauce del Juncaret aparece marcado en el visor cartográfico del SNCZI-IPE como una posible “Zona inundable” para los periodos de retorno **T=100** (probabilidad de ocurrencia media u ocasional) y **T=500** años, con una probabilidad baja o excepcional de reactivación y desbordamiento de las aguas circulantes por su cauce.

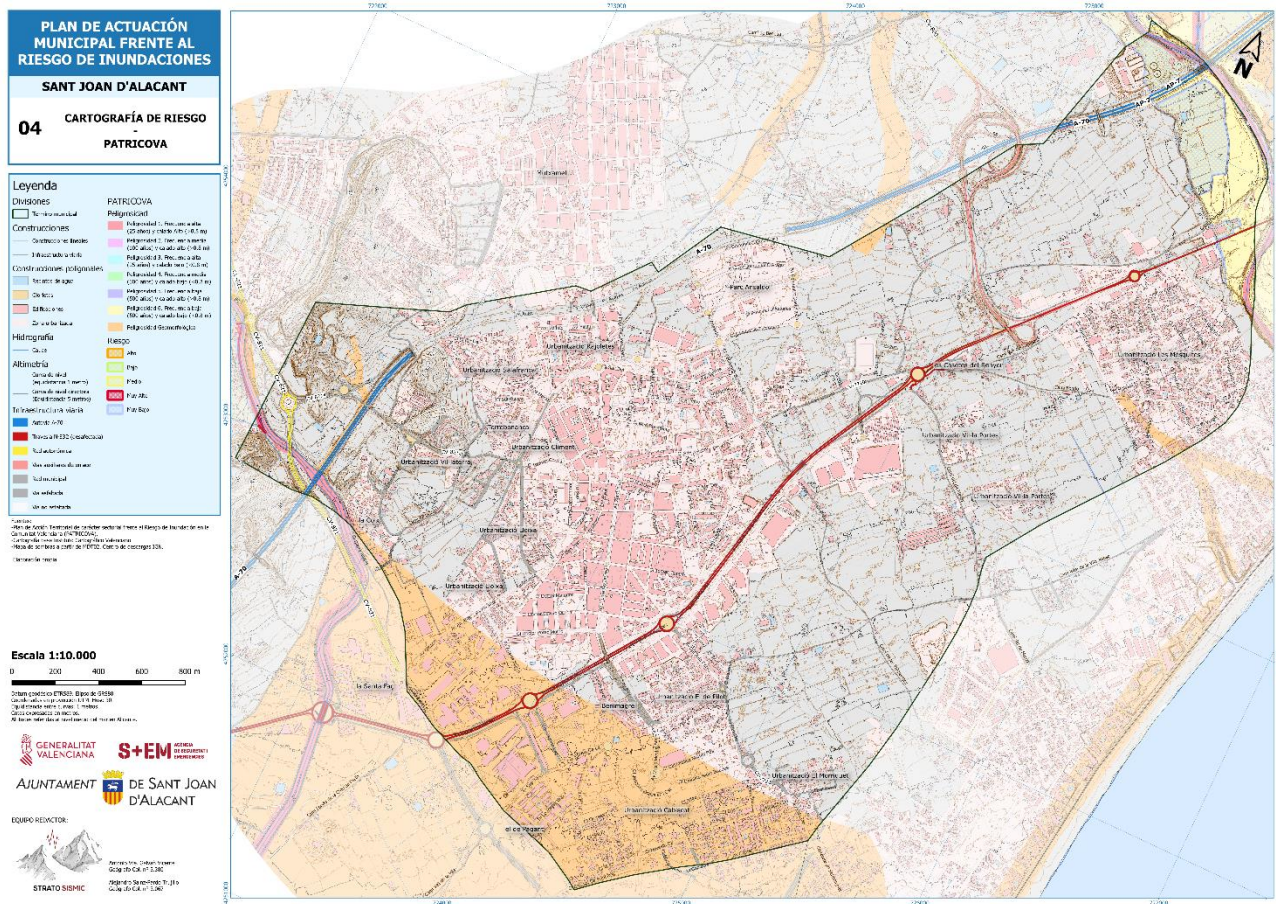
NORMATIVA PATRICOVA (Ed. 2015)

Atendiendo a lo especificado por las cartografías oficiales ofrecidas por el PATRICOVA (Ed. 2015), en Sant Joan d'Alacant se distinguen dos zonas con riesgo de inundación fluvial: “AC18-RÍO SECO/ MONNEGRE” y “AC19-BARRANCO DEL JUNCARET”.

ZONA	SUPERFICIE POR ZONAS Y NIVELES DE PELIGROSIDAD (en ha)						Geomorfológica
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
AC18	2,32	-	-	-	-	31,79	118,72
AC19	2,94	-	-	-	-	0,04	

Cuadro-resumen de las zonas y los niveles de peligrosidad según PATRICOVA en el término municipal de Sant Joan d'Alacant. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Nótese, a su vez, la importancia que confiere a Sant Joan d'Alacant la normativa autonómica en materia de inundaciones en relación con el *séptimo nivel de peligrosidad contemplado*, esto es, el de tipo **“GEOMORFOLÓGICO¹⁹”**, abarcando dicho nivel una extensión total superior a las 118 hectáreas de superficie municipal.



Cartografía de peligrosidad (niveles de inundación según PATRICOVA, 2015) y riesgo en el término municipal de Sant Joan d'Alacant. Véase, en la margen superior derecha, la afección fluvial definida por la ZONA AC18-RÍO MONNEGRE, así como en la esquina inferior izquierda la mancha de afección definida el abanico aluvial de la ZONA AC19-BCO. JUNCARET. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Desde el punto de vista estructural, la memoria del PATRICOVA (2015) señala que la obra o actuación estructural **“EAC18 – DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO PUENTE DE LA N-332”** se encuentra actualmente **“PENDIENTE DE EJECUCIÓN”**, mientras que las obras relativas a la zona **“EAC19-FINALIZACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO DE LOS BCO. DE JUNCARET Y ORGEGIA”** se encuentran ejecutadas y operativas en la actualidad.

Título	Demolición del antiguo puente de la N-332		
Zona	Río Seco - El Campello (AC18)	Código	EAC18

¹⁹ En este nivel de peligrosidad de inundación se han identificado diferentes procesos geomorfológicos, que, por sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas, no necesariamente catalogadas, debiéndose identificar la probabilidad de reactivación de los fenómenos geomorfológicos y, en su caso, los efectos susceptibles de generarse.

Descripción de la medida	
Demolición del antiguo puente de la N-332, pues ya se ha construido un nuevo puente.	
Municipios	Mapa de localización
Sant Joan d'Alacant El Campello	
Hojas	
872	
Objetivo	Eliminación de Punto Crítico por Inundación
Descripción del problema resuelto	
<p>Eliminar la reducción de sección que representa el conjunto antiguo-nuevo puente en el cauce del Río Seco y que puede provocar remansos que afecte aguas arriba. El antiguo puente es intransitable y lo único que causa es un obstáculo en el propio cauce, con el problema que ello supone ante un episodio de fuerte intensidad horaria y la consiguiente crecida súbita del nivel de las aguas circulante por dicho eje fluvial.</p>	
Efectos negativos	
<p>Elemento histórico-patrimonial de gran valor hidráulico cuya eliminación puede provocar descontento entre la ciudadanía.</p> <p>Posible impacto paisajístico provocado como consecuencia de la actuación de desmantelamiento estructural del puente.</p>	
Alternativas	
La CHJ ha realizado un estudio de viabilidad de una posible presa que solucionaría problemas más generales.	
Prioridad	BAJA
Tiempo/ Coste estimado de la obra	1 mes 30.000 euros

En líneas generales y atendiendo a lo especificado en el **Anexo IX – Riesgo por inundación potencial según calificación y clasificación del planeamiento municipal y niveles de peligrosidad significativos 1 a 6. Clasificación según nivel de importancia de Riesgo**, el municipio de Sant Joan d'Alacant presente los siguientes valores:

SUPERFICIE POTENCIAL INUNDABLE VULNERABLE (HA)	RIESGO POTENCIAL (UD. DE DAÑO)	NIVEL DE IMPORTANCIA	DENSIDAD DEL RIESGO (UD. DE DAÑO/HA)	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE IMPORTANCIA MÁXIMO
37.09	16767.23	4	452.02	4	4

Cuadro-resumen de las superficies inundables potencialmente vulnerables del municipio de Sant Joan d'Alacant, incluyendo además el Riesgo y la Densidad de Riesgo de Inundación del municipio.

Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia.

Por su parte, el **Anexo X – Riesgo global integrado a nivel municipal por criterios económicos, sociales y medioambientales para niveles de peligrosidad de 1 a 6**, señala que Sant Joan d'Alacant presenta los siguientes valores:

VARIABLE ANALIZADA/ INDICADOR	NIVEL DE AFECCIÓN	NIVEL DE AFECCIÓN ACTUAL
Riesgo por criterios económicos según usos actuales	BAJO	MEDIO
Riesgo por criterios sociales – Población afectada	SIN RIESGO	MEDIO
Riesgo por criterios sociales – Equipamientos estratégicos	SIN RIESGO	ALTO
Riesgo por criterios sociales – Infraestructuras lineales	BAJO	ALTO
Riesgo por criterios Medioambientales	BAJO	BAJO
Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	BAJO	MEDIO

A la vista de la notable transformación territorial acontecida en Sant Joan durante los últimos años, es evidente que los diferentes niveles de afección por variable definidos en la tabla anterior se encuentran totalmente descontextualizados, motivo por el cual se ha creído oportuno añadir una nueva columna a la tabla reajustando la definición de cada uno de ellos.

Pese a tratarse de la normativa vigente a nivel autonómico en materia de prevención del riesgo de inundación, se ha podido comprobar la **«no adecuación e incluso inviabilidad de la misma en ciertos aspectos técnicos»**. Uno de ellos, y quizás el más importante, estaría relacionado con la calidad y precisión de los recursos cartográficos de los que dispone, **utilizándose unos mapas a escala 1:50.000 y, en ocasiones, 1:25.000.**

Es, por este motivo, por el que manejar cartografías sobre peligrosidad y riesgo de inundación con rangos de escala tan elevados impide cuanto menos efectuar una delimitación espacial precisa y real de las zonas inundables a nivel urbano. **Esta ha sido, grosso modo, la problemática a la que se ha tenido que hacer frente a la hora de conceptualizar e identificar el riesgo de inundación urbano en el municipio de Sant Joan d'Alacant.**

ZONAS INUNDABLES A NIVEL LOCAL NO REFLEJADAS EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL

Recopilación básica de antecedentes previos que justifican la definición de zonas inundables a nivel urbano:

En líneas generales, **SANT JOAN D'ALACANT TIENE UN RIESGO DE INUNDACIÓN BAJO**, como así lo establecen las cartografías de *peligrosidad*, *vulnerabilidad* y *riesgo* a nivel nacional y autonómico. No obstante, **los problemas de inundación en Sant Joan d'Alacant responden a la conjunción de 3 factores clave:**

- 1) **La presencia de un medio físico (pendientes) proclive a la génesis de flujos de escorrentía de cierta envergadura y a la colmatación/ anegamiento de sectores orográficamente deprimidos.**
- 2) **Una transformación/ alteración territorial muy acelerada de su entorno urbano, no solo en lo relativo al incipiente crecimiento poblacional y de infraestructuras viarias (túnel soterrado de la A-70, Av. Miguel Hernández, antigua N-332, etc.) sino también en relación con la proliferación de áreas comerciales-terciarias y la presencia de equipamientos estratégicos clave** a nivel municipal, como pudiera ser la Facultad de Medicina de la UMH, el Hospital General de Sant Joan d'Alacant, el Centro Doctor Esquerdo, entre otros.
- 3) **Una red de alcantarillado y captación de pluviales con secciones o diámetros poco dimensionados para la problemática real y cada vez más recurrente de eventos de precipitación torrencial o extrema** que perturban el correcto funcionamiento urbano.

1) Fruto de la profunda transformación territorial y urbanística acaecida en Sant Joan d'Alacant, se llega a la máxima de que **se han alterado los flujos de escorrentía laminar que se originaban tras la ocurrencia de episodios de precipitaciones intensas o de carácter torrencial.**

2) Esto último, unido a la **impermeabilización antrópica del suelo** (mayor presencia de pavimentos asfálticos, coberteras de hormigón, reducción de zonas verdes) proyectada durante las últimas décadas, se traduce en la **detección de nuevas zonas urbanas que antaño no presentaban peligro y ahora se ven expuestas y por ende son vulnerables** a verse afectadas por este tipo de fenómenos perturbadores tanto en lo social como en lo económico.

3) En lo concerniente a la red de riego, condicionantes como la **presencia de mayores caudales circulantes (bajo tierra y en superficie)** o la **conexión de arquetas e imbornales (pluviales) a la red** terminan provocando la SOBRESATURACIÓN Y POSTERIOR COLAPSO DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y DRENAJE URBANO. Un claro ejemplo de esto ocurre con la **Acequia del Gualeró** a la altura de **C/ Paseo de La Maigmona**, donde los informes de actuaciones policiales de los últimos años coinciden en reafirmar la presencia de un punto crítico de inundación sobre este eje vial fruto de la mala praxis llevada a cabo directa o indirectamente por la mano del hombre.

Se enumeran a continuación las **ZONAS HABITADAS QUE PRESENTAN ASIDUAMENTE PROBLEMAS DE INUNDACIÓN O ANEGAMIENTO DE VIALES TRAS LA OCURRENCIA DE EPISODIOS DE LLUVIA DE CIERTA RELEVANCIA:**

**URBANIZACIÓN
LLOIXA**

(y zonas adyacentes a la Av. Alicante, C/ Pintor Velázquez y C/ Federico García Lorca)

URBANIZACIÓN SALAFRANCA	(Calles 8 de marzo, Salafranca o Pintor Murillo)
URBANIZACIÓN RAJOLETES	(C/ Paseo de La Maigmona, Av. Instituto o Av. Mutxamel)
URBANIZACIÓN CLIMENT	(Av. Comtat de Fabraquer, C/ Hernán Cortés y viales adyacentes)
URBANIZACIÓN LA COIX	(Av. Serra Aitana, Av. Maigmó y viales limítrofes)
SANTA FAZ, LA	(zonas adyacentes a la Av. Hospital/ Av. Miguel Hernández)
BENIALI	(Av. Ausias March, Av. Miguel Hernández, Av. de la Cadena y adyacentes)
URBANIZACIÓN EL DE PAGANT	(Av. Pintor Pérez Gil, C/ Cmo. De Benimagrell o C/ El de Pagán)
NÚCLEO HABITADO DE BENIMAGRELL	(C/ Benimagrell, C/ Cronista Sánchez Buades y adyacentes)
URBANIZACIÓN CABISCOL	(Av. Cabiscol, Av. Novelda, Av. Creutes, C/ El Vi, C/ El Gat o C/ Aigües)
URBANIZACIÓN EL DE PILOT	(Calles Edmundo Seva, Cronista Sánchez Buades o Av. Cat. Sala Pérez)
URBANIZACIÓN EL MORRIQUET	(Carretera de Sant Joan a la Platja, Av. Elda o C/ Bellavista)

Riesgo de inundación de origen marino:

Como entidad municipal, Sant Joan d'Alacant no se encuentra afectada por Riesgo de Inundación de origen marino.

3.4.1. Puntos críticos

Los **puntos críticos** en el *Riesgo de Inundaciones* son aquellos lugares en los que se puede producir una dificultad en el flujo natural del agua que producirá un aumento de la inundación en la zona o aquellos puntos de desbordamiento o de afectación a infraestructuras y equipamientos, de modo que se dificultará o impedirá el desarrollo normal de la actividad humana en sus diferentes ámbitos. Los puntos críticos los podemos clasificar de la siguiente manera:

- ✗ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural (construcciones y acciones humanas) y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✗ **Puntos de desbordamiento:** Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✗ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** Son los puntos o tramos de las vías de comunicación (vías de cualquier tipo de ferrocarril, diferentes tipos de caminos y carreteras) que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (puentes y cruces en badén), por ser especialmente peligrosos.
- ✗ **Puntos críticos en equipamientos estratégicos:** Son aquellos puntos o lugares en los que la inundación afecta de tal modo que impide el acceso o el uso de una instalación o infraestructura estratégica del municipio (porque lo han sido en anteriores inundaciones o porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables).

A continuación, se muestra la **relación los puntos críticos del municipio:**

FICHA PC-1. ZONA SUR TM (C/ VINO, AV. NOVELDA Y AV. CAPISCOL)

FICHA PC-2. BENIMAGRELL (+ INCIDENCIAS C/ CRONISTA SANCHEZ BUADES)

FICHA PC-3. URB. EL DE PILOT (C/ VISTALMAR + CRUCE ROTONDA EDM. SEVA - CATDRATICO SALA)

FICHA PC-4. PASO INFERIOR A BENIMAGRELL (C/ DEL CARMEN - PJE. DEL SORO)

FICHA PC-5. ROTONDA AV. DENIA - ROTONDA AV. AUSIÀS MARCH (BENIALI)

FICHA PC-6. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN - UMH (PARKING+HOSPITAL)

FICHA PC-7. ROTONDA AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (CON AV. DIAGONAL)

FICHA PC-8. CRUCE AV. MIGUEL HERNÁNDEZ CON C/ TOMÁS CAPELO

FICHA PC-9. PASO INFERIOR AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (ACCESO CENTRO COMERCIAL)

FICHA PC-10. ROTONDA AV. MIGUEL HERNÁNDEZ CON C/ SAN ANTONIO

FICHA PC-11. EJE CALLES CERVANTES – MAYOR - SAN JOSÉ - AV. ALICANTE

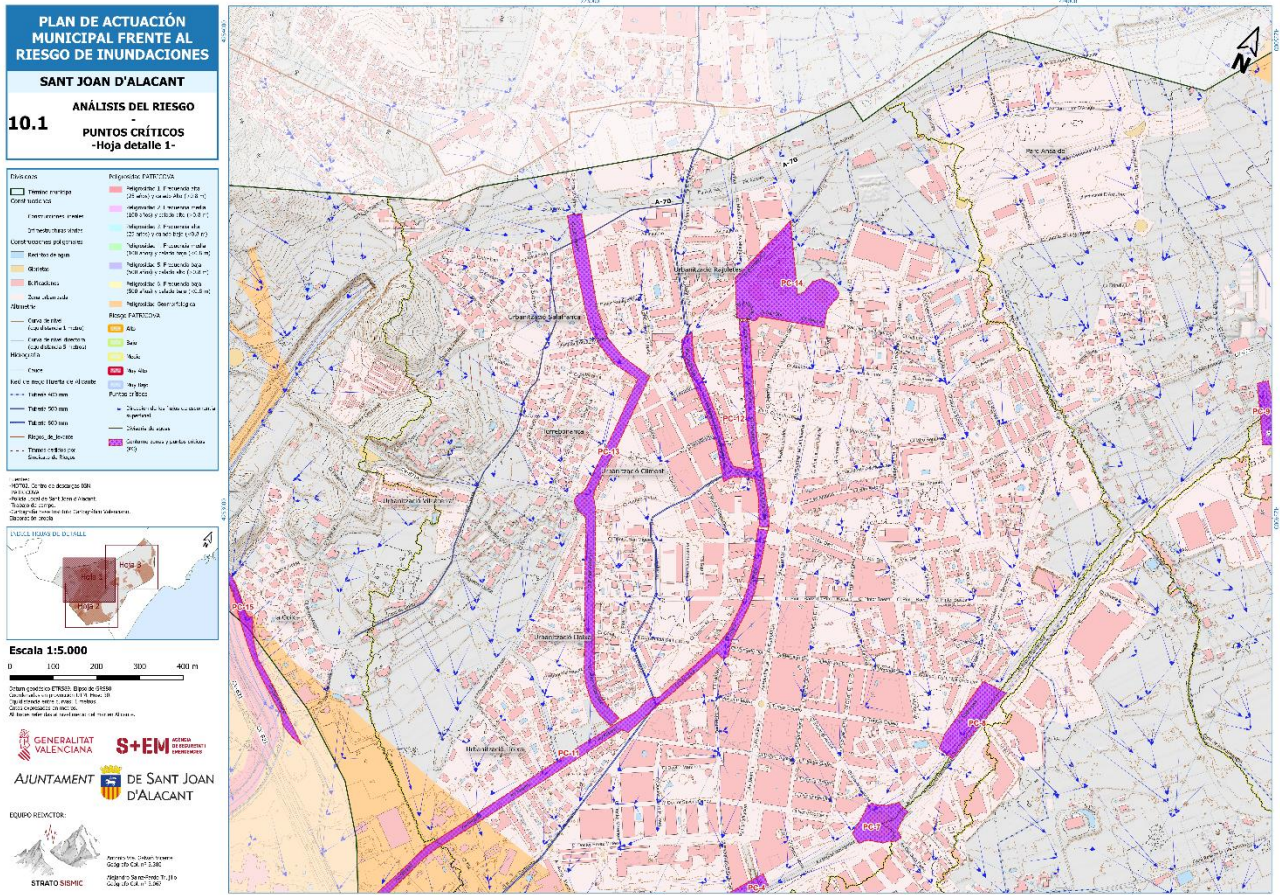
FICHA PC-12. EJES PASEO MAIGMONA – COLÓN - CERVANTES

FICHA PC-13. C/ 8 DE MARZO - AV. COMTAT DE FABRAQUER - C/ PINTOR VELÁZQUEZ

FICHA PC-14. ACEQUIA DEL GUALERÓ Y ZONAS ADYACENTES

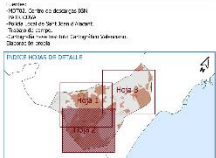
FICHA PC-15. MARGEN IZQUIERDA DEL JUNCARET

Se adjuntan a continuación los diferentes mapas de detalle para delimitar espacialmente la ubicación de cada uno de los puntos o zonas críticas de inundación a nivel municipal:



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES
SANT JOAN D'ALACANT
ANÁLISIS DEL RIESGO
10.2 PUNTOS CRÍTICOS
-Hoja detalle 2-

Elementos	Riesgos FORTIFICACIÓN
Troncos de tuberías	Alagamiento 1. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Canal de evacuación	Alagamiento 2. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Troncos de tuberías	Alagamiento 3. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Canal de evacuación	Alagamiento 4. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Troncos de tuberías	Alagamiento 5. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Canal de evacuación	Alagamiento 6. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Troncos de tuberías	Alagamiento 7. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Canal de evacuación	Alagamiento 8. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Troncos de tuberías	Alagamiento 9. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)
Canal de evacuación	Alagamiento 10. F. inundación (100 años) (100 años) (100 años)

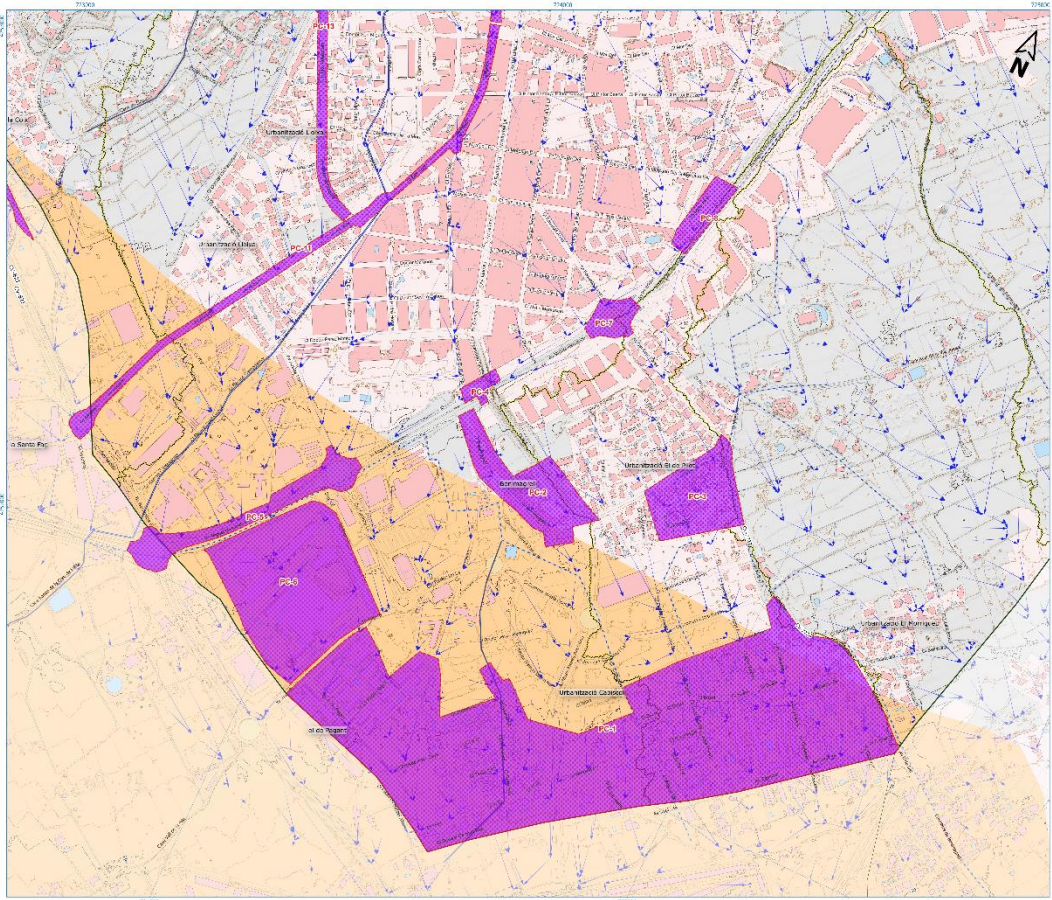


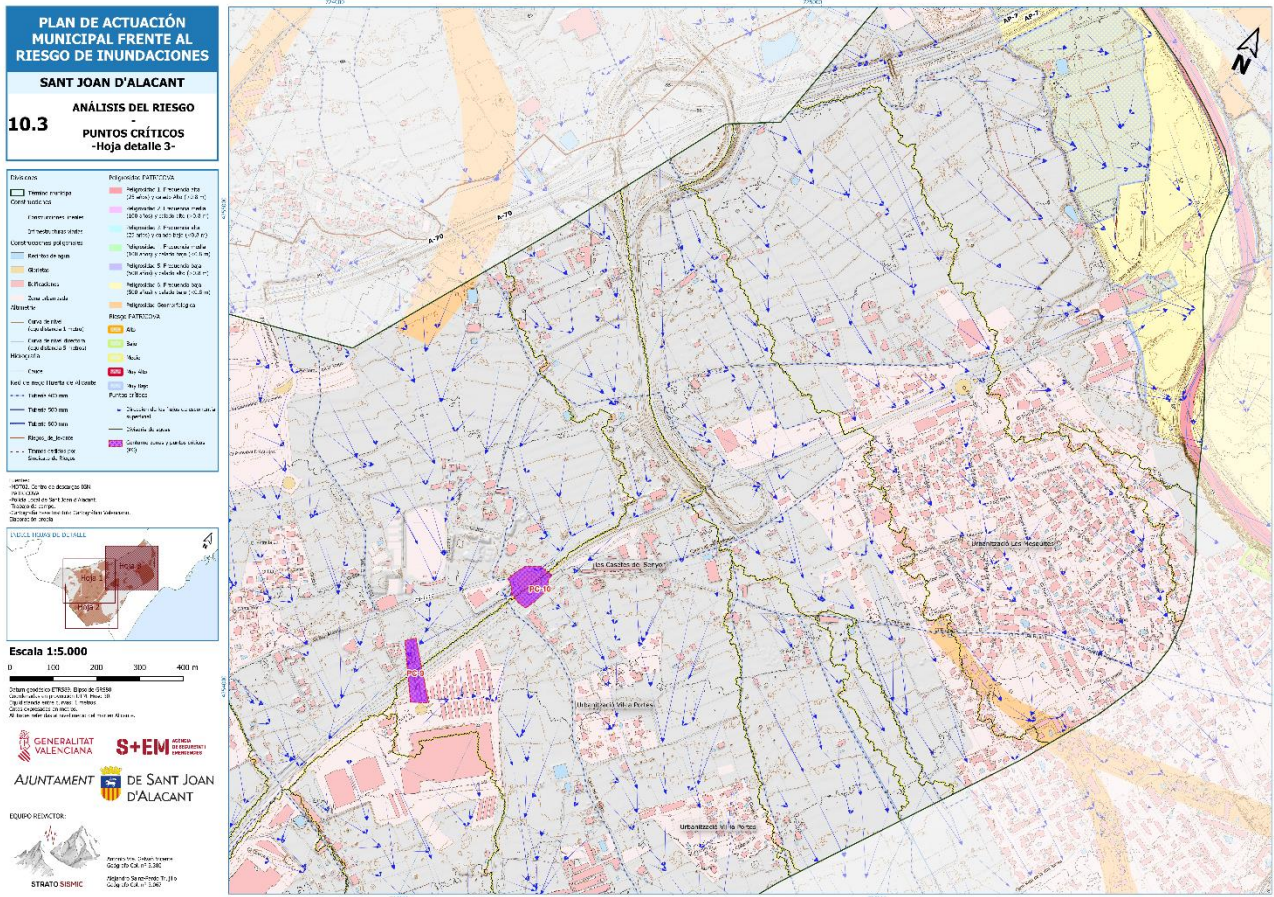
Escala 1:5.000

0 100 200 300 400 m

GENERALITAT VALENCIANA
AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT

EQUIPO REDACTOR:
STRATO SISMIC





Para más información sobre la localización espacial, tipología, identificación y descripción somera de la problemática y fotografías asociadas de cada uno de los **PUNTOS CRÍTICOS** enumerados, se recomienda consultar a tal efecto el **Anexo VI – FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE VIGILANCIA FRENTE A INUNDACIONES**.

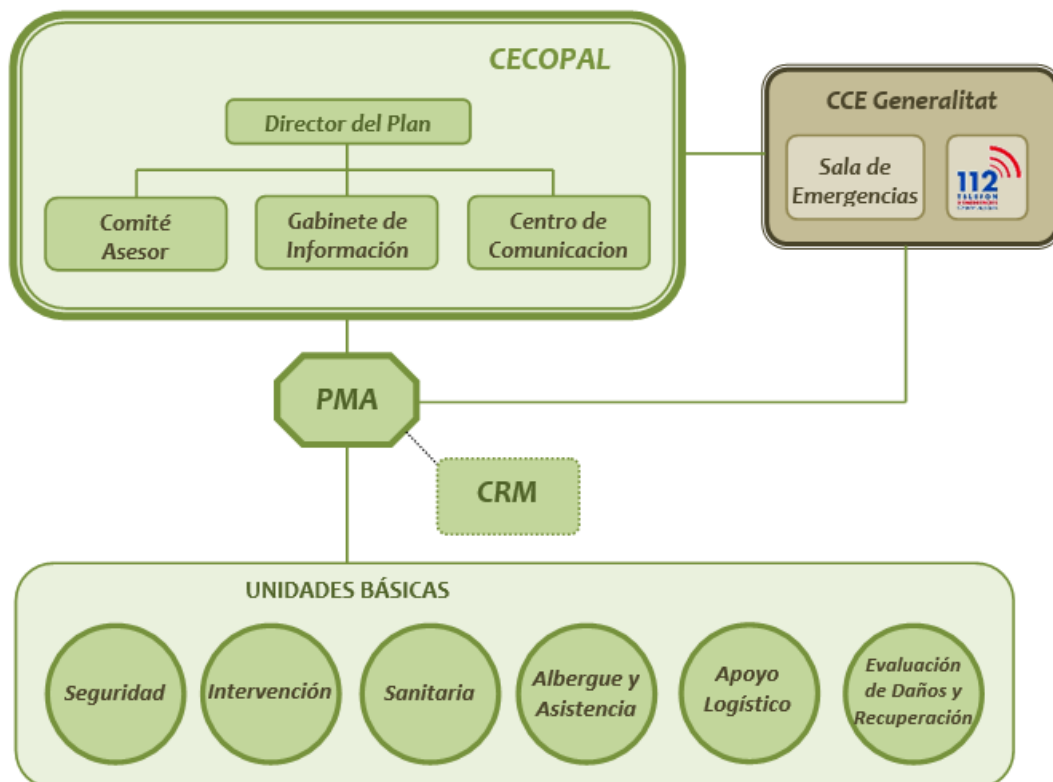
[HIPERVINCULO DE ACCESO A LAS FICHAS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL EN SANT JOAN D'ALACANT]

4.

Estructura y Organización

4.1. Esquema Organizativo

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia.



CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal

PMA: Puesto de Mando Avanzado

CRM: Centro de Recepción de Medios y Recursos

4.2. El CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando a su mando la persona responsable de la Dirección del Plan.

Podrá constituirse en situación de emergencia por decisión de la Dirección del PAM IN o a requerimiento de la dirección del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide la Dirección del PAM IN.

Está constituido por un **Comité Asesor**, un **Gabinete de Información** y un **Centro de Comunicaciones**.

UBICACIÓN PRINCIPAL DEL CECOPAL

JEFATURA/ COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL

Avda. del Comtat de Fabraquer, 55. Teléfono: 96 594 22 22

Correo electrónico: [CONSULTAR ANEXO II](#)

Ubicación dentro del edificio: Sala de reuniones

FOTO EDIFICIO:



PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO AL CECOPAL I (itinerario incluido)

DESDE CV-821

Diríjase hacia el sureste en Partida Sector VIII Zona 7/CV-821 hacia Camí Vell de Tàngel. En la rotonda, tomar la segunda salida en dirección CV-8214 o Avinguda Tàngel. En la próxima rotonda,

tomar la primera salida en dirección Avinguda Tàngel. Tras 900 metros, en la rotonda se toma la cuarta salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 350 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local del municipio.

DESDE AVDA. DENIA (ANTIGUA N-332)

Diríjase hacia el este por Avda. Dénia - N-332. En la rotonda frente al Hospital de la UMH, tomar la tercera salida en dirección Avinguda del Hospital (CV-821). Tras 450 metros, en la rotonda de Santa Faz, tomar la primera salida en dirección Avda. de Alicante. Tras esto, girar a la izquierda hacia Carrer Pintor Velázquez, recorriendo 550 metros aproximadamente. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local.

DESDE AVDA. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ – AVDA. ELDA (CTRA. DE SANT JOAN A LA PLATJA)

Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, los medios movilizables deberán dirigirse hacia el noroeste por Avda. Catedrático Sala Pérez. Ciento cuarenta metros más adelante, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda de la Diagonal. Tras esto, girar hacia la izquierda hasta Carrer Tomás Capelo. A unos 100 metros aproximadamente se encuentra la Plaza José Sala. Llegados a este punto, se debe continuar recto por Carrer Mosén Pedro Mena. A 270 metros, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros.

DESDE LA AVDA. MUTXAMEL (ANTIGUA CV-800)


Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse hacia el sureste en Avenida de Alicante hacia Avenida Instituto. A 400 metros, en la Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la primera salida hacia Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra el centro de coordinación operativa municipal.

DESDE LA A-70

Tras dejar la Autovía A-70 (salida nº 1), diríjase hacia el nordeste. En la bifurcación de carriles existente, mantenerse a la derecha, siguiendo la señal "N-332/Sant Joan d'Alacant/El Campello" y pasa por la CV-800. Tras seguir recto por CV-800, a continuación, se deberá incorporar por el ramal de la izquierda en dirección Sant Joan d'Alacant/Alicante. A 400 metros, en la rotonda, tomar la primera salida en dirección Carrer Sant Antoni, donde a 800 metros sita una nueva rotonda. En esta nueva rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer. Siguiendo por esta vía unos 400 metros aproximadamente, se localiza de nuevo una rotonda. Se deberá tomar la segunda salida en la misma, prosiguiendo la ruta por Avinguda Comtat de Fabraquer. A 200 metros, en Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la segunda salida, continuando de esta manera por la vía antes citada. A 350 metros se encuentra la Jefatura de la Policía Local de Sant Joan d'Alacant.

DESDE C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES

Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse al noroeste hacia Passatge El Soro. Seguir por Plaza de la Constitución y, más adelante, por Carrer Jaume I. A 200 metros aproximadamente, en Plaça José Sala, tomar la segunda salida hacia Carrer Mosén Pedro Mena. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros contados desde la rotonda.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Ref. en el Plano
Jefatura de la Policía Local	Avda. del Comtat de Fabraquer, nº 55 / 723450.7;4253666.4	<ul style="list-style-type: none"> × CV-821 × Avda. Denia × Avda. Catedrático Sala Pérez – Avda. Elda × Avda. Mutxamel × A-70 × Calle Cronista Sánchez Buades 	Sala de reuniones	-	

UBICACIÓN ALTERNATIVA DEL CECOPAL

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Plaza de España, 1. Teléfono: 96 565 32 45

Ubicación dentro del edificio: Salón de plenos

FOTO EDIFICIO:



PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO AL CECOPAL II: [C/ Mayor](#), [Avda. Rambla de la Libertad](#) y [C/ del Mar](#).

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Ref. en el Plano
Ayuntamiento	Plaza de España, 1 / 723916.67; 4253461.29	<ul style="list-style-type: none"> × Calle Mayor × Avda. La Rambla × Calle del Mar 	Salón de Plenos / Auditorio	-	

4.3. Dirección del Plan

<ul style="list-style-type: none"> × ALCALDE – PRESIDENTE DE SANT JOAN D'ALACANT × En caso de ausencia, le sustituirá el 1º TTE. DE ALCALDE <p><i>En el Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos adscritos al PAM IN (ANEXO II) figuran los datos necesarios para su localización.</i></p>
<p>Funciones</p> <p>Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> × Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia. × Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación. × Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan. × Proponer la orden de evacuación a la Dirección del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla. × Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad. × Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio. × Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social. × Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia. × Declarar el fin de la emergencia × Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

- ✘ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

4.4. Comité Asesor

Ubicación	CECOPAL																														
Composición	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia. ✘ En el caso de participación de recursos externos al municipio, representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: black; color: white;"> <th colspan="2" style="text-align: center;">INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR</th> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center;">CARGOS SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN/ RESPONSABILIDAD</th> <th style="text-align: center;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable de Seguridad Ciudadana</i></td> <td>CONCEJAL DE SEGURIDAD</td> </tr> <tr> <td>JEFATURA DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable de Sanidad y Salud Pública municipal</i></td> <td>CONCEJAL DE SANIDAD</td> </tr> <tr> <td>JEFATURA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable de Intervención</i></td> <td>JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO</td> </tr> <tr> <td>MANDO DELEGADO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable del Hospital de Sant Joan d'Alacant</i></td> <td>DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT</td> </tr> <tr> <td>FACULTATIVO DELEGADO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable municipal de Albergue y Asistencia</i></td> <td>CONCEJAL DE SERVICIO SOCIALES</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Responsable de Apoyo Logístico</i></td> <td>CONCEJAL DE ATENCIÓN URBANA</td> </tr> <tr> <td>JEFATURA DE SERVICIOS DE ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="background-color: #f2f2f2;"><i>Otros técnicos municipales susceptibles de ser integrados en el Comité Asesor del PAM IN</i></td> <td>INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS</td> </tr> <tr> <td>INGENIEROS MUNICIPALES</td> </tr> <tr> <td>ARQUITECTOS MUNICIPALES</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN</td> </tr> <tr> <td>INTERVENTOR MUNICIPAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JEFATURA DE SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;"><i>En el Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos adscritos al PAM IN (ANEXO II) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.</i></p>	INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR		CARGOS SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN/ RESPONSABILIDAD	CARGO	<i>Responsable de Seguridad Ciudadana</i>	CONCEJAL DE SEGURIDAD	JEFATURA DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL	<i>Responsable de Sanidad y Salud Pública municipal</i>	CONCEJAL DE SANIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	<i>Responsable de Intervención</i>	JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO	MANDO DELEGADO	<i>Responsable del Hospital de Sant Joan d'Alacant</i>	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT	FACULTATIVO DELEGADO	<i>Responsable municipal de Albergue y Asistencia</i>	CONCEJAL DE SERVICIO SOCIALES	TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES	<i>Responsable de Apoyo Logístico</i>	CONCEJAL DE ATENCIÓN URBANA	JEFATURA DE SERVICIOS DE ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	<i>Otros técnicos municipales susceptibles de ser integrados en el Comité Asesor del PAM IN</i>	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	INGENIEROS MUNICIPALES	ARQUITECTOS MUNICIPALES	SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN	INTERVENTOR MUNICIPAL		JEFATURA DE SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR
INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR																															
CARGOS SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN/ RESPONSABILIDAD	CARGO																														
<i>Responsable de Seguridad Ciudadana</i>	CONCEJAL DE SEGURIDAD																														
	JEFATURA DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL																														
<i>Responsable de Sanidad y Salud Pública municipal</i>	CONCEJAL DE SANIDAD																														
	JEFATURA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO																														
<i>Responsable de Intervención</i>	JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO																														
	MANDO DELEGADO																														
<i>Responsable del Hospital de Sant Joan d'Alacant</i>	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT																														
	FACULTATIVO DELEGADO																														
<i>Responsable municipal de Albergue y Asistencia</i>	CONCEJAL DE SERVICIO SOCIALES																														
	TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES																														
<i>Responsable de Apoyo Logístico</i>	CONCEJAL DE ATENCIÓN URBANA																														
	JEFATURA DE SERVICIOS DE ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO																														
<i>Otros técnicos municipales susceptibles de ser integrados en el Comité Asesor del PAM IN</i>	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS																														
	INGENIEROS MUNICIPALES																														
	ARQUITECTOS MUNICIPALES																														
	SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN																														
	INTERVENTOR MUNICIPAL																														
	JEFATURA DE SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR																														

Funciones
<p>Preemergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario. <p>Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Recabar la información disponible de la emergencia. ✘ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias. ✘ Proponer las actuaciones convenientes a la Dirección del Plan. ✘ Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.

4.5. Gabinete de Información

<p>Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.</p>	
Ubicación	CECOPAL
Composición	<p><i>Gabinete de Prensa integrado por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERSONAL Y EMPLEO PÚBLICO ✘ CONCEJAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ✘ INTEGRANTES DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RRSS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT <p><i>En el Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos adscritos al PAM IN (ANEXO II) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Gabinete de Información.</i></p>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población. ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social. ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

- ✘ Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información. Teniendo en cuenta que el Plan Especial establece que, *con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla.*

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Ubicación	AVDA. COMTAT DE FABRAQUER, 55
Dotación técnica	La Dotación técnica de la que dispone el Centro de Comunicaciones coincide con los medios (humanos y materiales) adscritos a la Jefatura de Policía Local del municipio [Para mayor información, se recomienda consultar el ANEXO II – Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos del PAM IN de Sant Joan d'Alacant]
Atención 24 horas	Sí
Servicio responsable	JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
Funciones	
Preemergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas a la Dirección del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan. ✘ Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento. ✘ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales. ✘ Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio. ✘ Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...) ✘ Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo. ✘ Mantener informado a la Dirección del Plan. ✘ Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes. 	
Emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Continuar con las labores descritas en preemergencia. ✘ Convocar a los miembros del CECOPAL que determine la Dirección del Plan. 	

- × Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
- × Transmitir las órdenes de actuación.
- × Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- × Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.
- × Recabar información de la UB de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.
- × Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.
- × Informar al CCE.

Junto a lo anterior, el Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o **Red de Radio COMDES**.


POLICÍA LOCAL

Avda. Comtat de Fabraquer, 55

Teléfonos: 96 594 22 22 – Fax: 96 594 17 38

FOTO DEL EDIFICIO:



Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Ref. en el Plano
Jefatura de Policía Local	Avda. del Comtat de Fabraquer, 55	<ul style="list-style-type: none"> × CV-821 × Avda. Denia × Avda. Catedrático Sala Pérez – Avda. Elda × Avda. Mutxamel × A-70 × Calle Cronista Sánchez Buades 	<ul style="list-style-type: none"> × Teléfono × Radio × Fax × Sede electrónica × Correo electrónico × + de 30 agentes en activo × Numerosos vehículos policiales 	SI	

De no ser viable técnica y funcionalmente esta ubicación, el **CENTRO DE COMUNICACIONES ALTERNATIVO** se implantará sobre aquellas dependencias municipales con dotación suficiente a decisión del Director del Plan, en función de las condiciones de accesibilidad. Se propone la siguiente ubicación alternativa:

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Plaza de España, 1. Teléfono: 96 565 32 45

Ubicación dentro del edificio: Salón de plenos

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (**CCE Generalitat**) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del **CCE Generalitat es de 24 horas** con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los **CCE Generalitat / CECOPI** se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección de la Dirección del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el **CECOPAL** y el **CCE Generalitat**. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Definición: Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El **PMA** se constituye por decisión de la Dirección del Plan, quien especificará su ubicación.

El **PMA** estará en comunicación constante con el **CECOPAL**, desde donde se coordinarán las actuaciones.

Composición

El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.

Dirección del PMA

Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al **mando de la Policía Local en el terreno**. En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el **mando de Bomberos** que determine el Consorcio Provincial de Bomberos

Funciones del Director del PMA

- ✘ Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.
- ✘ Determinar las zonas de intervención.
- ✘ Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar a la Dirección del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en este Plan.
- ✘ Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará a la Dirección del Plan y al CCE.

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El **CRM** se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo Logístico. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización de la emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	REF. PLANO
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	C/ Sant Antoni, s/n (724718.13 X; 4254490.20 Y)	Equipamiento/ Ins. Deportiva	Superficie: 3.800 m ²	Municipal	CRM-1
CASA DE LA SEMANA SANTA "CARMELO DÁVILA"	Avda. del Comtat de Fabraquer (723461.0 X; 4253642.0 Y)	Edificio de usos administrativos	Superficie: 624 m ²	Municipal	CRM-2
JUZGADO DE PAZ	Rambla de La Libertad, s/n (723793.52 X; 4253784.70 Y)	Edificio de usos administrativos	Superficie: 408 m ²	Municipal	CRM-3

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- × **UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD**
- × **UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN**
- × **UNIDAD BÁSICA SANITARIA**
- × **UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA**
- × **UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO**
- × **UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN**

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se podrá integrar un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el **ANEXO II – Directorio de Contactos y Catálogo de Medios y Recursos**.

4.10.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

Composición	
<p>Miembros de la Policía Local Podrán prestar apoyo las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.</p>	
Coordinación	<p>✘ JEFE DE LA POLICÍA LOCAL.</p> <p>Quando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la GUARDIA CIVIL (con Casa Cuartel en C/ CERVANTES, 11) para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA/ EMERGENCIAS del Ayuntamiento de Sant Joan o bien, la persona designada por el Alcalde.</p>
Funciones	
Preemergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m² en 1 hora ó 100 l/m² en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo II. ✘ Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV. ✘ Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará a la Dirección del Plan y al CCE. 	
Emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Continuar con las labores descritas en la preemergencia. ✘ Mantener el orden público ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias ✘ Apoyo en los avisos e información a la población ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación 	

Los datos de localización y contacto de los componentes de la **UB DE SEGURIDAD** se reflejan en la ficha técnica que figura en el **DIRECTORIO DE CONTACTOS DEL PAM IN (VER ANEXO II)**.

4.10.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

Composición	
<p>Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.</p> <p>En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, etc.</p>	
Coordinación	MANDO DE BOMBEROS DESIGNADO POR EL SPEIS INTERVINIENTE
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al <i>Director del PMA</i> la delimitación de una <i>Zona de Intervención</i>.✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población	

Los datos de localización y contacto de los componentes de la **UB DE INTERVENCIÓN** se reflejan en la ficha técnica que figura en el **DIRECTORIO DE CONTACTOS DEL PAM IN (VER ANEXO II)**.

4.10.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

Composición	
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo médico, de enfermería y de enfermería de urgencias adscrito al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN D'ALACANT, sito en Avda. Miguel Hernández, s/n. [Datos personales y de contacto en Anexo II] - Equipo médico, de enfermería y de enfermería de urgencias adscrito al CENTRO DE SALUD, sito en Plz. Doctor Esquerdo, s/n. [Datos personales y de contacto en Anexo II] - Equipo médico y de enfermería adscrito al HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DOCTOR ESQUERDO", sito en C/ Ramón de Campoamor, 25. [Datos personales y de contacto en Anexo II] ✗ Recursos farmacéuticos ✗ Recursos de transporte sanitario ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU. 	
Coordinación	MÉDICO DESIGNADO POR EL CICU
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios. ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas. ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos. ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones. ✗ Organización de los hospitales de campaña. ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado. ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat. ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria. ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública. ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados. ✗ Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información 	

Los datos de localización y contacto de los integrantes de la **UB SANITARIA** se reflejan en la ficha técnica que figura en el **DIRECTORIO DE CONTACTOS DEL PAM IN (VER ANEXO II)**.

4.10.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

Composición	
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recursos técnicos de los servicios sociales municipales (medios humanos y materiales) [Datos personales y de contacto en Anexo II] ✗ Agrupaciones de voluntariado/ sin ánimo de lucro del municipio [En el Apartado 4.11. Voluntariado se enumeran las Asociaciones de Voluntariado existentes a nivel local en Sant Joan] [Datos personales y de contacto en Anexo II] 	
Coordinación	CONCEJAL/A DE SERVICIOS SOCIALES
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Registro y seguimiento de los afectados ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue 	

Cuando la magnitud del fenómeno desastroso exceda las propias capacidades técnicas (humanas y materiales) de la **Unidad Básica de Albergue y Asistencia**, el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant solicitará al **Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana** (a través del CC Municipal) todo el apoyo/ ayuda externa necesaria destinada a paliar esa ausencia inminente en cuanto al déficit de recursos de índole asistencial se refiere.

Los datos de localización y contacto de la **UB DE ALBERGUE Y ASISTENCIA** se reflejan en la ficha técnica que figura en el **DIRECTORIO DE CONTACTOS DEL PAM IN (VER ANEXO II)**.

4.10.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

Composición
<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos: IBERDROLA, S.A (con presencia de <i>Subestación Eléctrica</i> a nivel municipal), Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (AMAEM), Grupo FCC, Grupo FCC Medioambiente, S.A y Consorcio Terra (R.S.U) y ENAGAS, S.A. (Gasoducto del Mediterráneo). ✗ Servicio municipal de Brigada de Obras (Capataz de Brigada y trabajadores adscritos a la misma, coches, furgonetas, disponibilidad de materiales de construcción y señalización, maquinaria de construcción y equipos electrógenos) ✗ Recursos privados disponibles en caso de emergencia suministrados a través de Empresas de Obras Públicas con presencia municipal. (por ejemplo, Empresas de suministros industriales, Obra civil y recubrimientos asfálticos, señalización/vallas, Obra Civil y Edificación, Empresas de Excavaciones, Transportes, Suministro de contenedores, Áridos y Demoliciones, Proveedores de materiales de construcción y Empresa de Desatascos y limpieza de redes de saneamiento)

La relación de dichos recursos privados y el modo de contacto de cada una de las Empresas de Obras Públicas [E.O.P] se encuentra detallado en el Anexo II.

- ✘ Otros voluntarios del municipio, concretamente a través de la **ayuda material/humana ofrecida por Asociaciones de Voluntariado a nivel Local.**
- ✘ **Recursos técnicos y humanos adscritos al Área de Urbanismo/ Planificación municipal o Infraestructuras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant** (Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingenieros municipales pertenecientes al área de urbanismo, Arquitectos y Arquitectos Técnicos adscritos a los Servicios Técnicos del ayuntamiento)

Coordinación	JEFE/ CAPATAZ DE LA BRIGADA DE OBRAS o bien, CONCEJAL/A DE SERVICIOS URBANOS O DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funciones

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para:
 - Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.
 - Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.
 - Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo Logístico asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

Los datos de localización y contacto de la **UB DE APOYO LOGÍSTICO** se reflejan en la ficha técnica que figura en el **DIRECTORIO DE CONTACTOS DEL PAM IN (VER ANEXO II)**.

4.10.6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Composición

- ✗ **Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda** [*Recursos técnicos y humanos adscritos al Área de Urbanismo/ Planificación municipal o Infraestructuras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant*]
- ✗ **Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras** [*Recursos técnicos y humanos adscritos al Área de Urbanismo/ Planificación municipal o Infraestructuras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant*]
- ✗ **Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos** [*IBERDROLA, S.A, Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (AMAEM), Grupo FCC, Grupo FCC Medioambiente, S.A y Consorcio Terra (R.S.U) y ENAGAS, S.A.*]
- ✗ **Recursos municipales de medioambiente** [*Recursos técnicos y humanos adscritos al Área de Urbanismo/ Planificación municipal o Infraestructuras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant*]
- ✗ **Servicios municipales de limpieza y desescombro.** [*Grupo FCC, Grupo FCC Medioambiente, S.A y Consorcio Terra (R.S.U) o bien, actuación altruista y desinteresada en caso de emergencia de Empresas de Obras Públicas -EOP- con incidencia municipal*]
- ✗ **Voluntarios de Agrupaciones/ Organizaciones altruistas o sin ánimo de lucro a nivel municipal** (*detallados en el Anexo II y en el Apartado 4.11 del PAM IN*)

<ul style="list-style-type: none">✘ Recursos municipales destinados al Rescate y Salvaguarda del patrimonio cultural [<i>Recursos técnicos y humanos adscritos al Área de Urbanismo/ Planificación municipal o Infraestructuras del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant y Voluntarios de Agrupaciones/ Organizaciones altruistas o sin ánimo de lucro municipales</i>]	
Coordinación	INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTO O TÉCNICO ESPECIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT
Funciones <p>Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Las más habituales son:</p> <ul style="list-style-type: none">✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.✘ Restablecimiento de la red viaria.✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.	

Cuando esté activado un Plan de Ámbito Superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la *Comunitat Valenciana* [[PTECV](#)].

4.11. VOLUNTARIADO

Actualmente, **SANT JOAN D'ALACANT NO DISPONE DE AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL NI TAMPOCO AGRUPACIÓN O SEDE DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA.**

No obstante, de considerarse necesaria la intervención de Agrupaciones de Voluntariado de municipios limítrofes (como por ejemplo de *Alicante, El Campello, Mutxamel*, etc.) se contactaría en primer lugar con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, solicitando de esta manera la actuación a nivel municipal de estas agrupaciones.

COLECTIVOS, ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES A NIVEL LOCAL

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

SANT JOAN D'ALACANT CUENTA CON UN REGISTRO DE ENTIDADES DE INTERÉS MUNICIPAL (REIM) DONDE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS LA GRAN MAYORÍA DE ENTIDADES/ ASOCIACIONES DE LA LOCALIDAD. Además, desde la propia **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**²⁰ del ayuntamiento, se trabaja para potenciar, difundir y promover el tejido asociativo a nivel municipal.

Se enumeran a continuación los colectivos y asociaciones de voluntariado más relevantes a nivel municipal:

N.º REGISTRO	DENOMINACIÓN
1	ASOCIACIÓN CULTURAL LLOIXA
2	ASOCIACIÓN RONDALLA PARROQUIAL DE SAN JUAN "ORQUESTA DE PULSO Y PÚA DE SANT JOAN"
3	ASOCIACIÓN VECINOS DE LA PARTIDA DE FABRAQUER DE SANT JOAN
6	JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA
7	ASOCIACIÓN CASA DE ANDALUCÍA "RAFAEL ALBERTI"
10	ASOCIACIÓN ORFEÓN SAN JUAN
11	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
12	ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE
13	ASOCIACIÓN GRUPO D'ESPLAI ESPORTIU MAYORES AMIGOS DE LA PETANCA
15	ASSOCIACIÓ DE MARES Y PARES DEL CP LO ROMERO
16	ASOCIACIÓN CLUB VOLEIBOL SAN JUAN
17	ASOCIACIÓN CLUB DE PESCA SANT JOAN
18	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SEEONEE
19	CLUB DE ORIENTACIÓN SANT JOAN D'ALACANT
20	ASOCIACIÓN RACÓ FESTER SENYORET I COMPANYYA
21	ASOCIACIÓN PUNTICOMA
22	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y AFINES DE SANT JOAN D'ALACANT
25	COMISIÓN DE FIESTAS SANT ROC DE BENIMAGRELL
26	ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA CULTURAL DE SAN JUAN
27	APCA PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE SOCIAL
28	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, USUARIOS Y CONSUMIDORES, ""LUCENTUM"
29	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FONT
30	CONSELL DE LA JUVENTUD
31	L' ESPARDENYA I EL CANTERER
32	AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE SAN JUAN
34	GRUP D'INICIATIVES I RECURSOS AMBIENTALS (GIRA)
37	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA L'ALACANTÍ
38	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS CRISTO DE LA PAZ
39	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP CRISTO DE LA PAZ
41	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS Y FAMILIARES DE SANT JOAN

²⁰ **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Plaza de la Iglesia, 2 (03550 – Sant Joan d'Alacant), Tlf: 96 659 32 16 - EXT.: 5125, participa@santjoandalacant.es

42	COSTABLANCA BOWLING CLUB
43	GRUP MUNTANYENC SANT JOAN
44	CLUB PILOTA VALENCIANA BENIMAGRELL
45	ARTE Y SANACIÓN
46	ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA)
47	ASOCIACIÓN ÄNUENUE
48	ASOCIACIÓN MARÍA AUXILIADORA DE SANT JOAN D'ALACANT
49	ASOCIACIÓN TANGO INMORTAL 2013
50	ASOCIACIÓN SAN JUAN BILINGÜE
51	CLUB ATLETISME SANT JOAN
52	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP RAJOLETES
53	SOCIEDAD MUSICAL LA PAZ
54	CLUB DE FÚTBOL SANT JOAN SPORTING
55	SOCIEDAD CICLISTA SAN JUAN
56	PEÑA EL BACALAO
57	ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN CARCELARIA Y HUMANITARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
58	AMIGOS DEL AJEDREZ DE SAN JUAN
59	BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS LOS AZOTES DE CRISTO
60	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)
61	FOTOEXCURSIONES ALICANTE
62	GRUPO MAJORETTES Y ABANDERADOS AZAHARA
63	COMISIÓN DE FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA
64	CLUB PETANCA SAN JUAN
65	ASOCIACIÓN ENMANUEL ALICANTE
66	SANT JOAN JOVE
67	JUNTA DE PENYES CRISTO DE LA PAZ
68	ASOCIACIÓN FESTERA CULTURAL Y GASTRONÓMICA PENYA IL-LEGAL LA BACORA I EL PARDAL
69	GRUPO MAJORETTES Y TAMBORES DE SAN JUAN
70	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS SIN FRONTERAS (TESSINF) SANITARIA
72	COMISIÓN DE FIESTAS SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ
73	COMISIÓN DE FIESTAS DE FABRAQUER
74	ASOCIACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL EL GUALERÓ
75	ASOCIACIÓN L'HORT DE LES ABELLES
76	ASOCIACIÓN A.M.P.A. LUIS GARCÍA BERLANGA
77	AMICS DE LA FESTA 'JA ESTEM ACÍ'
78	ASOCIACIÓN CLUB HANDBOL SANT JOAN
79	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DE TEATRO CALENDAS
80	ASOCIACIÓN COLECTIVO MINKA
81	CLUB DE FÚTBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE
82	CLUB KARATE SHOTOKAN SANT JOAN
83	EL GALLINERO TEATRE SANT JOAN D'ALACANT
84	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE JÓVENES ESTUDIANTES DE FARMACIA - AVEF
85	ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA DEL BAIX VINALOPÓ

86	COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ
87	EL HOGAR DEL MELGAT
88	HOGUERA PLAZA MAISONNAVE DE SAN JUAN
89	CLUB JUDO FLOX SANT JOAN D'ALACANT
90	HAKUCAN DEFENSA ANIMAL
91	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT
92	CLUB TAEKWONDO NIKO
93	COLLA DE DOLÇAINERS I TABALETERS ELS AMUNTEGATS
94	MANOS UNIDAS
95	KARATE DOJO-TORA
96	ASOCIACION DE TENIS Y PADEL SAN JUAN DE ALICANTE
97	CRUZ ROJA ESPAÑOLA PUNTO DE ACCIÓN LOCAL SAN JUAN
98	CLUB FÚTBOL SALA RACING SAN JUAN DE ALICANTE
99	ASOCIACION COMPAÑEROS MEDITACION ZEN
100	ASOCIACION DONES DE SANT JOAN D'ALACANT
101	CLUB DE FUTBOL AMERICA SANT JOAN DOFINS
102	ASOCIACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL VIRIDIANA
103	AMPA IES LLOIXA
104	AKRA LEUKA ASOCIACIÓN DE ORNITÓLOGOS ALADOS
105	CLUB BALONCESTO SAN GABRIEL
106	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)
107	PENYA LA RATA MALALTA
108	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA ALITREK
109	FUNDACION LUKAS AYUDA A LA DISCAPACIDAD
110	DULLUNS AND CHULJUS
111	EN BICI SIN EDAD ALICANTE

** Lo datos de las diferentes entidades y asociaciones municipales aquí expuestas pertenecen al último REIM difundido por la concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, cuya publicación tuvo lugar el 17/07/2019.*

En el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAM IN** aparecen los datos de contacto básicos de los que disponen los colectivos de voluntarios que trabajan en el municipio.

En última instancia, destacar que **la participación de los colectivos y las asociaciones expuestas anteriormente ante situaciones de emergencia por crisis municipales en materia de inundaciones se realizará mediante su integración en las diferentes Unidades Básicas**, todo ello en función de su formación académica, técnica o profesional y siempre bajo la decisión o los criterios de valoración de los distintos órganos de dirección encargados de la estructura y organización funcional del **PAM frente a INUNDACIONES DE SANT JOAN D'ALACANT**.

5.

Operatividad

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del PAM ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

5.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*, tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.


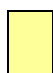


5.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

5.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:

La definición de los niveles es la siguiente:

	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico.
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante.
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo.

5.1.3. Umbrales de aviso:

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoadvertencia establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en **una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes (entre 15 y 30 l/m ² /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	Naranja:	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes (entre 30 y 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	Rojo:	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales (más de 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	Naranja:	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	Rojo:	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

5.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

5.2. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

La notificación de posibles situaciones de emergencia inducidas por inundaciones en el T.M. de Sant Joan d'Alacant se llevará a cabo a través de la **JEFATURA DE POLICÍA LOCAL**.

JEFATURA/ COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL

Avda. Comtat de Fabraquer, 55

Teléfonos: 96 594 22 22 – Fax: 96 594 17 38



¿CÓMO SE TRANSMITIRÁ LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL PLAN?

La información relativa a la Emergencia (previsiblemente en su estadio inicial, esto es, en fase **PREEMERGENCIA**) será transmitida a la Dirección del Plan por **VÍA TELEFÓNICA** (mensaje de texto, notificación, fax, correo o similar) a la mayor brevedad posible, garantizando siempre la máxima discreción/ confidencialidad en la comunicación.

¿A QUÉ MIEMBROS DEL PLAN SE LES COMUNICARÁ EL AVISO? ¿DE QUÉ MANERA?

- × Dirección del Plan, que activará el mismo en su fase de preemergencia.
- × Miembros del CECOPAL
- × Otros: Comité Asesor del PAMRI

La vía de comunicación utilizada para la transmisión de la información básica de la emergencia será la “**Vía Telefónica**” (mediante envío de alerta-mensaje de texto/ WhatsApp/ Correo, Fax o similar), siempre y cuando la red se encuentre operativa. En caso de producirse una caída generalizada del sistema de telecomunicaciones y fuese inviable utilizar la vía anterior, el **Oficial Jefe de Pol. Local o bien el responsable del Centro de Comunicaciones** será el encargado de hacer llegar este mensaje a los miembros del Plan utilizando para ello cualquier otro medio de comunicación operativo.

¿CÓMO Y QUIÉN AVISARÁ AL CCE DE LA GENERALITAT? *(cuando el aviso llegue al CC por parte de ciudadanos anónimos o a través de servicios municipales)*

Utilizando para ello el **FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS POR INUNDACIONES** (Consultar Anexo III), formulario que será completado y remitido a la mayor brevedad posible para que el servicio 24h del CCE de la Generalitat Valenciana pueda comprender de mejor forma la magnitud de la situación en el municipio afectado y, por ende, gestionar de manera eficaz o agilizar los procesos de notificación de daños ocasionados en edificaciones, infraestructuras de comunicación y población como consecuencia de inundaciones.

Será el Centro de Comunicaciones local (CC), en este caso, el Servicio de Policía Local del municipio, quien asumirá la labor de estar en contacto y canalizar toda la información asociada a la propia situación de emergencia.

5.3. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan de Actuación Municipal frente a inundaciones. El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará el plan de ámbito superior.

5.3.1. Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de AEMET o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

Alerta

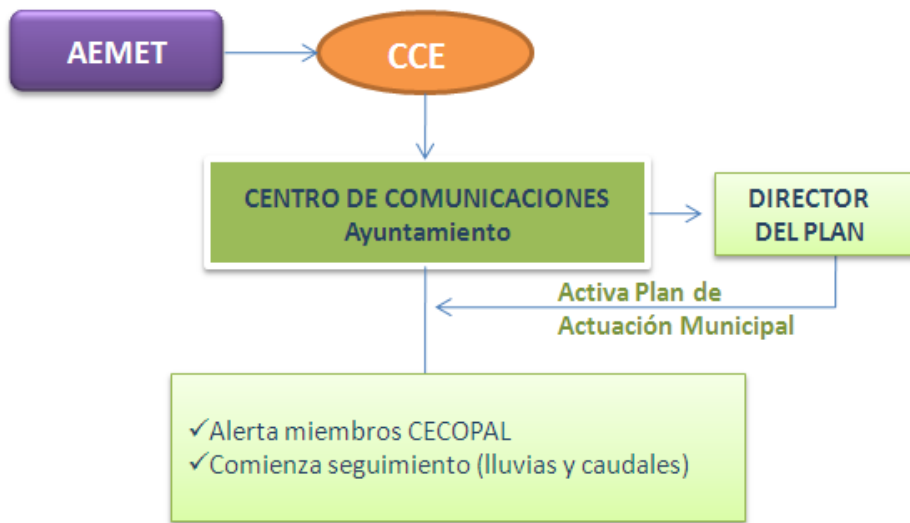
Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE Generalitat, según los cauces de aviso establecidos.

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones transmite la alerta a:

- × Dirección del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- × Miembros del CECOPAL
- × Otros: por ejemplo, Comité Asesor del PAM IN de Sant Joan d'Alacant.

PREEMERGENCIA: ALERTA



Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m² en 1 hora o 100 l/m² en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

Actuaciones en fase de seguimiento:

DIRECCIÓN DEL PLAN	Cuando la situación lo requiera, asegurará que:
---------------------------	-------------------------------------------------

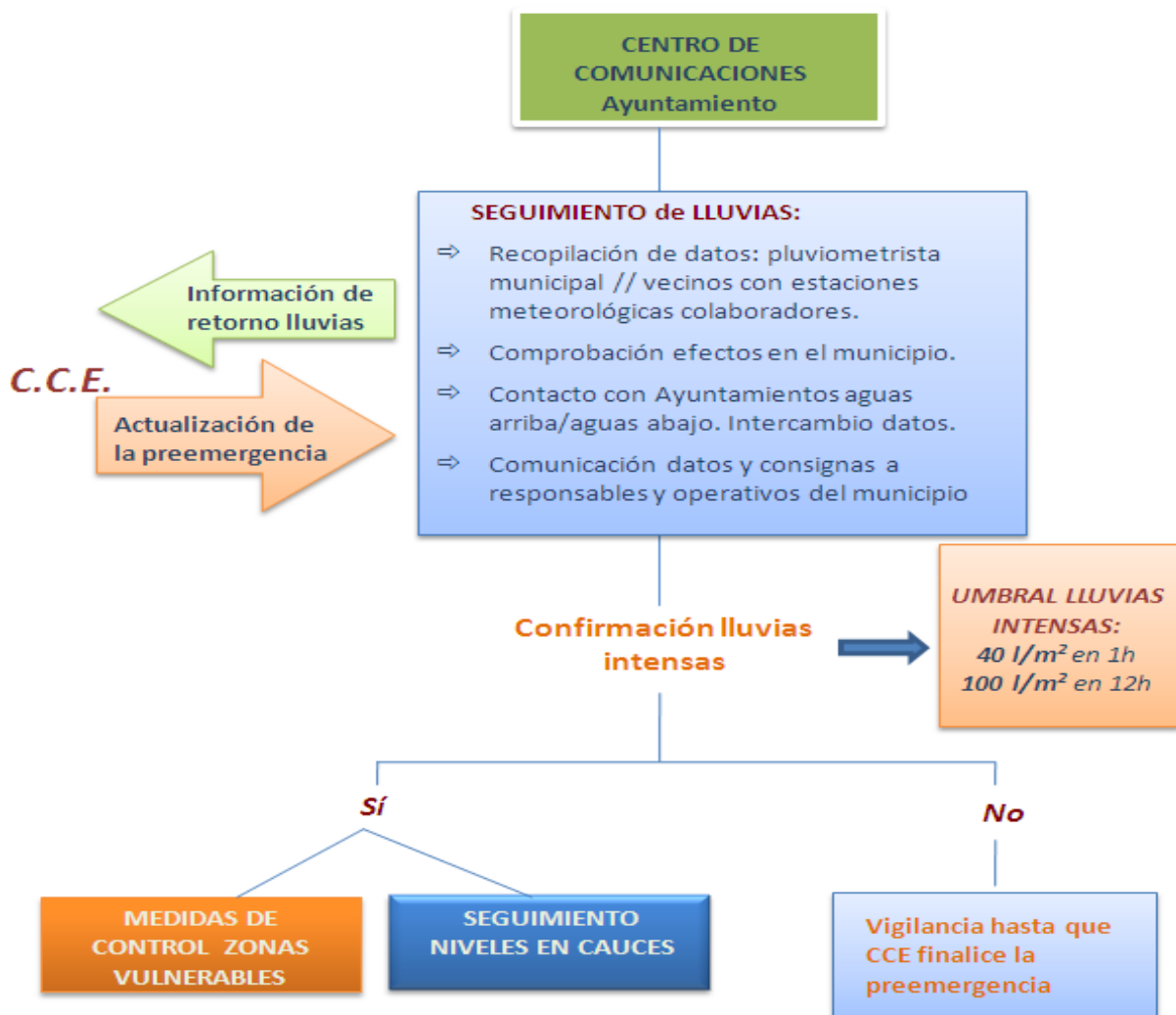
	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo. ✘ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.). ✘ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.
CENTRO DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución AEMET, AVAMET, SAIH o bien la CHJ. ✘ Informará a la Dirección del Plan. ✘ Proporcionará información de retorno al CCE sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✘ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio. ✘ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos. ✘ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.
U.B. DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m²/1 hora ó 100 l/m²/12 horas), seguimiento del nivel de cauces. ✘ Seguimiento de puntos de vigilancia ✘ Seguimiento en puntos críticos/ conflictivos.
U.B. DE APOYO LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✘ Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).

La Dirección del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO



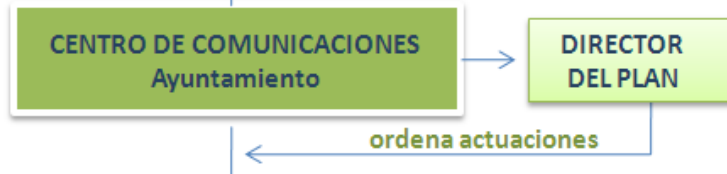
SEGUIMIENTO DE LLUVIAS



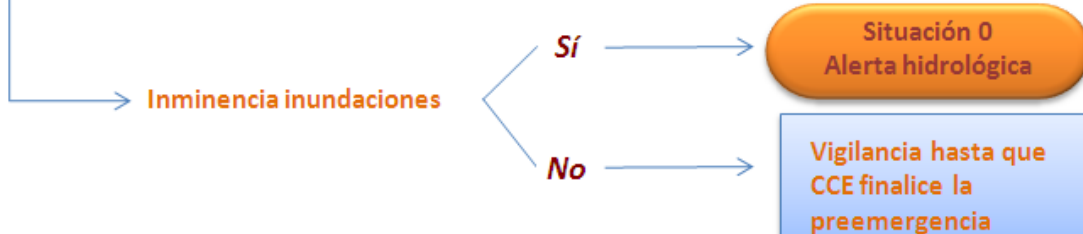
SEGUIMIENTO DE CAUDALES



- ✓ Sigue lloviendo en el municipio y/o en su cuenca hidrográfica y se han superado los umbrales de lluvias intensas (40 l/m2/1 hora ó 100 l/m2/12 horas).
- ✓ Si ya se anegan barrios y caminos bajos.
- ✓ Si comienzan crecidas en los cauces.



- ✓ **Movilización unidades básicas:**
 - U.B. Seguridad**
 - × Vigilancia en cauces y puntos conflictivos en carreteras.
 - × Impedir estacionamiento en zonas peligrosas
 - × Especial atención a campings y zonas muy vulnerables
 - × Medidas preventivas en actos de pública concurrencia
 - U.B. Apoyo Logístico**
 - × Aviso retirada obstáculos (coches, contenedores..)
 - × Colocación vallado para cortes preventivos de puntos conflictivos
- ✓ **Información a la población**
- ✓ **Seguimiento**
 - × Intercambio de datos con Ayuntamientos aguas arriba/aguas abajo.
 - × Seguimiento de lluvias y caudales en el municipio.
 - × Información de retorno al CCE.



5.3.2. Emergencia

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para su control.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por la Dirección del PAM IN:

- ✗ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- ✗ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✗ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

Por tanto, una *Situación 2* del PAM IN puede, a nivel autonómico, estar considerada como *Situación 1*, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios al municipio, en tanto que el resto de los municipios afectados por la emergencia estarían en *Situación 1*. Igualmente se puede producir que en una *Situación 2* decretada para una o varias comarcas, se corresponda a una *Situación 1* en un municipio determinado.

Cronología de la avenida:

En líneas generales, prever el funcionamiento cronológico de la onda de avenida de un cauce resulta un proceso sumamente complejo, más si cabe dicho fenómeno acontece sobre un eje fluvial con características típicamente mediterráneas, como puede ser por ejemplo un barranco, una rambla o un ramblizo.

Tras el análisis del riesgo de inundación efectuado en el presente Plan, se establece que **la principal zona afectada por laminas o calados importantes de inundación se extendería de manera heterogénea sobre la mitad oriental del municipio**, concentrándose sobre todo en aquellas zonas o sectores deprimidos morfológicamente alterados por la acción urbanística.

Principales sectores habitados del municipio susceptibles de presentar afecciones importantes por fenómenos de inundación fluvial:

SALAFRANCA-LLOIXA (<i>Eje vertebrador → AV. COMTAT DE FABRAQUER</i>)
SANTA FAZ (<i>y zonas limítrofes al cauce del Juncaret</i>)
HOSPITAL DE SANT JOAN (<i>y zonas limítrofes</i>) - BENIALI-LA MOTA
FRANK ESPINÓS – CABISCOL
FONT-MEZQUITAS (<i>sectores meridionales, lindantes al TM de El Campello</i>)

Desde el punto de vista operativo, será la **UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD (Policía Local y Guardia Civil** como cuerpo de apoyo al primero) **los que se desplazarán a las zonas afectadas por fenómenos de desbordamiento o acumulación notable de calados** y que supongan verdadero riesgo para la ciudadanía.

Entre las funciones que los distintos planes atribuyen a **Policía Local** (dada su presencia en innumerables poblaciones de la Comunitat durante las 24 horas) **se encuentra la de dar los avisos para la activación de los planes**. Tanto como consecuencia de acontecimientos inesperados, como consecuencia de declaraciones por parte de la **Agencia de Emergencias 112CV**.

Para ello, la **Policía Local de Sant Joan d'Alacant**, cuenta con una **Central Radio e infraestructura suficiente en contacto con el teléfono 112 CV**, donde recibe, por un lado, los avisos del *Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat* así como cualquier otra notificación/ misiva que haga llegar el conjunto de la ciudadanía sobre la ocurrencia de algún fenómeno perturbador a nivel municipal.

En el caso del Barranco del Juncaret o del Río Seco (principales ejes fluviales que vertebran el municipio), **el principal parámetro con el cual medir la onda de crecida o el caudal de avenida circulante será a través de limnímetros, siempre y cuando los haya**. Para el resto de zonas o sectores municipales susceptibles de anegarse, se tendrán en consideración parámetros tales como el **levantamiento de las trapas de alcantarillado**, la **emanación de agua a caballera** por las mismas, el **colapso, sobresaturación e ineficacia de drenaje de los imbornales y colectores**, el **corte de viales producto de la acumulación de grandes cantidades de agua**, el **anegamiento parcial o total de los pasos a nivel/ pasos inferiores**, entre otros.

Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

DIRECCIÓN DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Declara la situación de emergencia 0 ✘ Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL. ✘ Establece las actuaciones a efectuar ✘ Determina la información a trasladar a la población
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CENTRO DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✗ El ayuntamiento canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE. ✗ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia
Comité Asesor (si CECOPAL)	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Apoyo a la Dirección del Plan ✗ Dirección de las Unidades Básicas constituidas
GABINETE DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
U.B. DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Seguimiento del nivel de cauces. ✗ Seguimiento de puntos de vigilancia ✗ Seguimiento en puntos conflictivos ✗ Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación. ✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✗ Avisos a la población. ✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. DE APOYO LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación
U.B. DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.
U.B. DE ALBERGUE Y ASISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Albergue de evacuados si es necesario.

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

Actuaciones en situación 1

DIRECCIÓN DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Declarar la situación de emergencia 1. ✗ Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente. ✗ Establecer los trabajos prioritarios. ✗ Solicitar la intervención de recursos externos. ✗ Informar a la población ✗ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva. ✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.
GABINETE DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✘ informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
COMITÉ ASESOR	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Asesorar a la Dirección del Plan en la determinación de actuaciones. ✘ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas. ✘ Proponer a la Dirección del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.
CENTRO DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✘ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1-1-2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE. ✘ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia ✘ Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación. ✘ Informa a los responsables de los servicios básicos.
U.B. DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Seguimiento del nivel de cauces. ✘ Seguimiento de puntos de vigilancia ✘ Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua. ✘ Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación. ✘ Coordinar la evacuación. ✘ Difusión de avisos a la población. ✘ Control de tráfico en el núcleo urbano. ✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✘ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. DE APOYO LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✘ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas. ✘ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✘ Transporte de evacuados. ✘ Gestión del CRM. ✘ Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas. ✘ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. ✘ Restablecimiento de vías de comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. ✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.
U.B. DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Colabora en la evacuación si se da la orden. ✘ Colabora en el rescate y salvamento de las personas. ✘ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.
U.B. DE ALBERGUE Y ASISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Gestión de los Centros de recepción de evacuados. ✘ Albergue y asistencia de evacuados. ✘ Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Asistencia sanitaria. ✘ Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. ✘ Control de alimentos y bebida.
VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> ✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe la Dirección del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
INTEGRACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita.

Actuaciones en Situación 2

La Situación 2 la declara el Alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el Alcalde solicitará a la Dirección del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

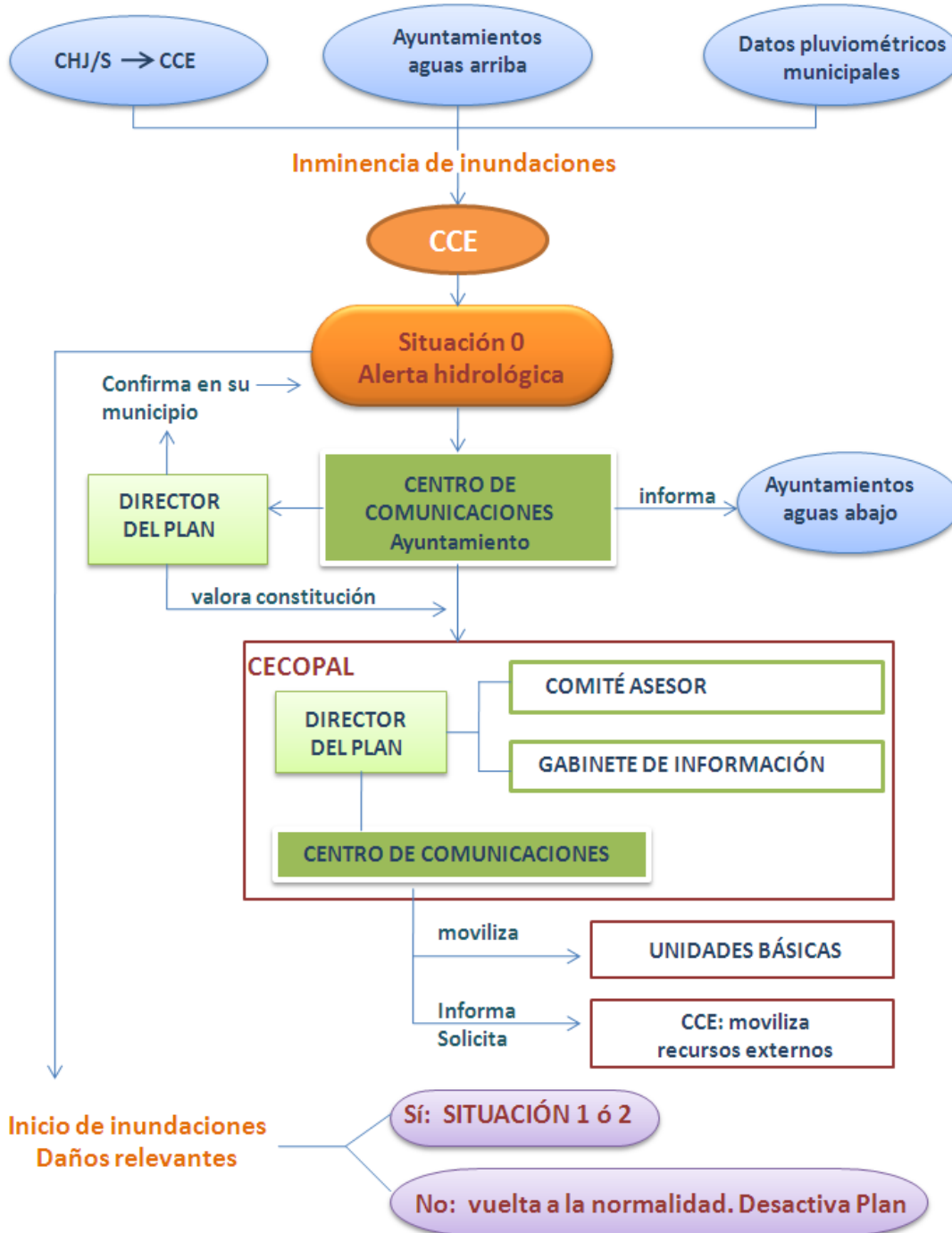
El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial

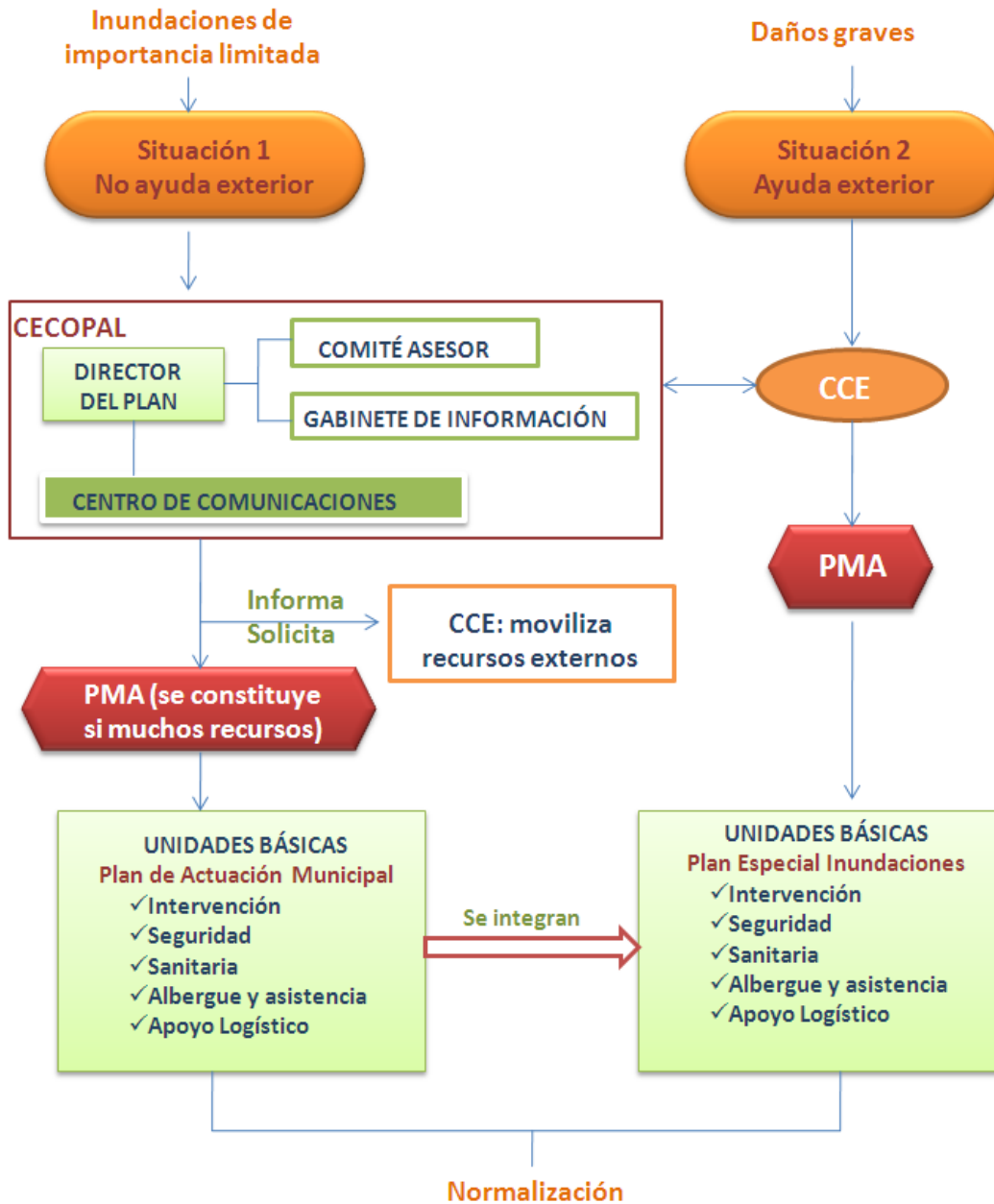
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2
 Inundaciones que han producido daños



En situación 2, la Dirección del PAM IN dirige la emergencia. De considerarlo necesario, podrá solicitar a la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la CV la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

5.4. Fin de la preemergencia / emergencia

Finalizada la vigencia del Boletín meteorológico adverso, el Director del Plan Especial, en base a las competencias que tiene atribuidas, podrá mantener la situación de Preemergencia sin especificar nivel o declarar su fin.

La Dirección del PAM IN, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Las declaraciones de fin deberán ser transmitidas a todos los organismos, servicios operativos y empresas previamente alertados.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención conjunta de la **UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN Y LA DE APOYO LOGÍSTICO**, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PAM IN de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PAM IN informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✗ Suministro de agua potable
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio de telefonía
- ✗ Albergue provisional
- ✗ Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La **PRIMERA ETAPA** consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La **SEGUNDA ETAPA** la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ La reparación de daños
- ✗ La limpieza de zonas afectadas
- ✗ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo Logístico, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la **TERCERA ETAPA** comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- × **CONTROL DE ACCESOS:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- × **AVISO A LA POBLACIÓN:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- × **MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo V.
- × **CONFINAMIENTO:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- × **ALEJAMIENTO:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- × **EVACUACIÓN:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.7. Información y avisos a la población

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad **ALERTAR** a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, ante una situación de emergencia, la población afectada por la misma será avisada por medio de **sistema de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local** de Sant Joan d'Alacant, **megafonía de colegios y edificios municipales**, así como el **volteo de campanas** y o aquellas vías de notificación que se encuentren disponibles en el momento de la emergencia.

En un segundo nivel, la información a la población sobre la evolución de la situación en el municipio, se realizará a través de los **medios de comunicación local, webs municipales, redes sociales**, entre otros.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Teléfono: 96 601 31 00 – Fax: 96 594 08 88 – 96 594 22 22 (Policía Local)

Página web: <https://santjoandalacant.es/>

Facebook: Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Twitter Pol. Local: https://twitter.com/sant_joan_poli

5.8. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.8.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, **la Dirección del PAM IN de Sant Joan asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio**, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de Ámbito Superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PAM IN y el Director del PMA IN podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de Ámbito Superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PAM IN transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de Ámbito Superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PAM IN dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.8.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM RI o PAM IN debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si el punto de encuentro o sus vías de evacuación están en zonas inundables.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar, siempre que sea posible, las zonas afectadas por las inundaciones. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de

comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.



- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL PAM FRENTE A INUNDACIONES DE SANT JOAN

La población que carezca de medios propios para una posible evacuación, deberá acudir a los diferentes **PUNTOS DE CONCENTRACIÓN HABILITADOS EN ESTE PLAN**. Dichos puntos de concentración se hallan definidos atendiendo a las diferentes zonas y distritos del término municipal. La ubicación gráfica de estos puntos de concentración puede ser consultada en el **ANEXO IV – CARTOGRAFÍA**.

Todos los puntos de concentración del **PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT** han sido definidos atendiendo a una serie de criterios clave, como por ejemplo **factores de protección/ seguridad, espaciosidad, puntos alejados de infraestructuras de suma peligrosidad (estaciones y subestaciones eléctricas, transformadores, gasolineras, etc.)** y, al mismo tiempo, **próximos a viales de evacuación preferente**, facilitando así los procesos de evacuación masiva de personas ante situaciones de emergencia.










Se facilita, a continuación, la ubicación y referencia en plano de los principales puntos definidos:

UBICACIÓN	BARRIOS/ ZONAS QUE AGLUTINA CADA PUNTO DEFINIDO	REF. PLANO
PUNTO DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS		
PLAZA DE L'ORDANA	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 3</i>	PCP - 1 
POLIDEPORTIVO SANT JOAN D'ALACANT	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 2</i>	PCP - 2 
PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS (ADICIONALES)		
SOLAR DEL ANTIGUO IES LLOIXA	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 5</i>	-
PISTA DEPORTIVA DE BENIMAGRELL (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Franc Espinós, Distrito II, Sección 8</i>	-
IES LLOIXA- MERCADILLO SANTA FAZ (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 5</i>	-

por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)		
CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “SALVADOR GOSALBEZ ALBEROLA”	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 7</i>	-

* Para el Punto de Concentración Primario 2 [PCP-2] predominarán ante todo los espacios al aire libre, como son por ejemplo las pistas deportivas, campos de fútbol, etc.

No obstante, se ha optado por definir unos **Puntos de Concentración Secundarios/ Adicionales (PCS)** para que, en caso de que alguno de los anteriores fallara o quedara inhabilitado como consecuencia de la propia emergencia, el Director del Plan o bien el CECOPAL pudiera promover y transmitir la sustitución de los mismos con rapidez y evitar así el proceso de demora o pérdida de tiempo en la definición de nuevos puntos. Son los siguientes:

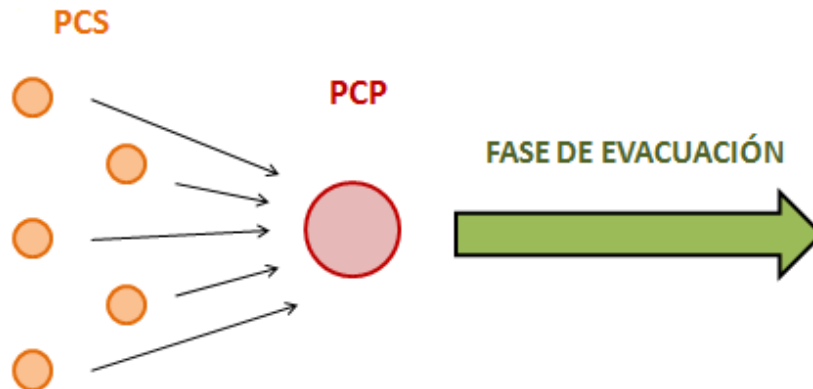
UBICACIÓN	BARRIOS/ ZONAS QUE AGLUTINA CADA PUNTO DEFINIDO	REF. PLANO
PUNTO DE CONCENTRACIÓN SECUNDARIOS		
PARQUE MUNICIPAL SANT JOAN D'ALACANT	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 2</i>	PCS-1 
PLAZA DE ESPAÑA – MAISONNAVE	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 3</i>	PCS-2 
PARKING EN PASEO LA MAIGMONA, Nº 25	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 7</i>	PCS-3 
PARQUE DEL BARRIO DE LA ALQUERÍA	<i>Parque Ansaldo, Distrito II, Sección 2</i>	PCS-4 
SOLAR MERCADILLO – APARCAMIENTO MERCADO SANTA FAZ (FRENTE IES LLOIXA) (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 5</i>	PCS-5 
PARQUE MÉDICA MANUELA PÉREZ DE VEKIOS (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 6</i>	PCS-6 
CENTRO VÍA PLAYA Y ESPACIOS LIMÍTROFES (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Bellavista, Distrito II, Sección 3</i>	PCS-7 
PARKING ÁREA COMERCIAL CARREFOUR SANT JOAN	<i>Barrio Font Mezquitas, Distrito II, Sección 3</i>	PCS-8 
PARKING FRENTE A SÚPER GARDEN HERMISAN	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 3</i>	PCS-9 

EN CASO DE EMERGENCIA, LA POBLACIÓN DEBERÁ ACUDIR AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN MÁS CERCANO, YA SEA UN PUNTO PRIMARIO O SECUNDARIO DE EVACUACIÓN.

*En el supuesto de que alguno de los puntos de concentración definidos se viera afectado por una situación de emergencia de suma gravedad (y, por ende, **quedase inoperativo**), el Director o el*

Equipo Director del PAM IN de Sant Joan d'Alacant propondrán el establecimiento de cualquier otro punto que se considere oportuno (previo consenso con los técnicos implicados en la gestión de la emergencia), informando a la población a través del gabinete de prensa o bien, utilizando los diferentes medios de comunicación social propuestos en el presente Plan.

De este modo, se seguirá el siguiente esquema de evacuación:



En el punto **5.8.5. Fichas de Evacuación** figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo de Cartografía.

5.8.3. Vías de acceso y medios de transporte

En caso de inundación debe disponerse del listado de carreteras transitables dentro del término municipal y de las calles dentro del casco urbano que deban tomar los vehículos que transporten cualquier recurso externo o avituallamiento para llegar a los centros de abastecimiento y áreas de albergue de evacuados. A continuación, se detallan los itinerarios de acceso preferente a los núcleos urbanos y las problemáticas de cada uno, en aquellos casos en los que no existe un itinerario viable que no esté afectado por el riesgo de inundaciones:

NOMBRE DEL NÚCLEO / BARRIO O SECTOR	POBLACIÓN CENSADA [*]	PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO	AFECTACIÓN POR PELIGROSIDAD DE INUNDACIONES (SI/NO) [**]	RECURSOS DE OPERATIVIDAD FRENTE A EMERGENCIAS
SANT JOAN D'ALACANT	24.363 (11.755 H y 12.608 M)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan)	NO	PCP-1 / PCS-1, 2 y 3 / CECOPAL I y II / CRM 2 y 3 / Helizonas de Emerg. 1 y 2 / Centros de

		- CV-800 (Av. Alicante, Av. Mutxamel)		Albergue 4, 6, 7, 8, 9 y 10
BELLAVISTA	60 (31 H y 29 M)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-772 (Ctra. Sant Joan a la Platja, Av. Elda)	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	PCS-7, Helizonas de Emerg. 7 y 8
CAPISCOL	613 (303 H y 310 M)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-772 (Ctra. Sant Joan a la Platja, Av. Elda) - Av. Capiscol, Av. Creuetes o Av. Novelda	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	PCS-7, Helizona de Emerg. 8
FONT-MEZQUITAS	793 (400 H y 393 M)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - Calle La Font del Arch, Calle La Font del Realet, Carrer Pantà de Tibi - Camí Fondo, Camí Vell del Campello	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	PCS-9, Helizona de Emerg. 9
FRANK ESPINÓS	132 (64 H y 68 M)	- Av. Miguel Hernández (N-332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan) - Av. Hospital, Camino Benimagrell, Calle Cronista Sánchez Buades, Carrer l'Horta	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	PCS-6, Helizona de Emerg. 4 y gran proximidad al Centro Hospitalario de Sant Joan d'Alacant (UMH)
LLOIXA	72 (36 H y 36 M)	- CV-8214 o Av. Tangel - Av. del Comtat de Fabraquer, Av. de Alicante y Camí de Lloixa	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	Proximidad relativa a las Helisuperficies de Emerg. 1 y 5, al PCS-5 y al Centro de Albergue 5

SALAFRANCA	346 (172 H y 174 M)	- Av. Mutxamel, Av. del Comtat de Fabraquer, Calle 8 de marzo - Camí de Lloixa, Camí del Cementeri o Camí del Serení	NO	Helizona de Emerg. 6, Centro de Albergue 1 y gran proximidad a Jefatura de Pol. Local (CC y CECOPAL I) y CRM-2
SANTA FAZ (LA)	172 (84 H y 88 M)	- Av. Miguel Hernández (N- 332) - CV-821 (Ronda San Vicente-Sant Joan), Av. Hospital, Av. Denia	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	PCS-5, Centro de Albergue 5 y Helisuperficie de Emerg. 5. Gran proximidad al Centro de Salud municipal y el Centro Psiquiátrico Doctor Esquerdo.
VIL-LA PORTES	33 (16 H y 17 M)	- Av. Miguel Hernández (N- 332) - Camí del de Marco, Camí Reial de la Vila Joiosa	NO	Proximidad relativa al PCP- 2, al PCS-8 y al Centro de Albergue 2.
DISEMINADO	720 (375 H y 345 M)	-	SÍ (Peligrosidad Geomorfológica)	-

[*] Para la determinación del número total de habitantes censados por cada núcleo urbano de Sant Joan d'Alacant se ha tomado en consideración los resultados estadísticos ofrecidos por el INE – Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2021.

[**] El nivel de afección por Peligrosidad de Inundación en cada uno de los núcleos habitados de Sant Joan d'Alacant responde a los distintos niveles de peligrosidad contemplados en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana – PATRICOVA.

VIALES URBANOS DE EVACUACIÓN DE PERSONAS O DE TRANSPORTE/ DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS					
1	Avenida Miguel Hernández	13	Calle Creuetes	25	Calle Pintor Manuel Baeza Gómez
2	Avenida Pintor Pérez Gil	14	Avinguda La Rambla	26	Avinguda del Comtat de Fabraquer
3	Camino de Benimagrell	15	Avinguda Rambla de la Llibertat/ Calle Pedro Iturralde	27	Calle 8 de marzo
4	Avenida de Alicante	16	Calle Cervantes	28	Avinguda Tangel
5	Avinguda Ausiàs March	17	Calle San Antonio	29	Calle Pintor Velázquez
6	Calle Doctor Pérez Mateos	18	Avinguda Jaume I	30	Avinguda Mutxamel






7	Calle del Carmen	19	Calle de Sant José	31	Glorieta Víctimas del Terrorismo
8	Carrer Benimagrell	20	Calle Mayor	32	Avenida Ansaldo/ Calle del Secretario Basilio Sala
9	Carrer Cronista Sánchez Buades	21	Carrer del Mercat	33	Calle la Font del Arch
10	Carrer Alcalde Edmundo Seva García	22	Calle Canónigo Federico Sala	34	Carrer Pantà de Tibi
11	Avinguda Catedratic Sala Pérez	23	Calle Tomás Capelo	35	Carrer Ondara
12	Av. de Elda	24	Avinguda de Benidorm		






Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PAM RI o PAM IN solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente o el acceso terrestre al municipio no sea posible, la Dirección del PAM solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

EN EL MUNICIPIO NO EXISTE NINGUNA HELISUPERFICIE COMO TAL. No obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

PUNTOS DE ATERRIZAJE DE HELICOPTEROS EN CASO DE EMERGENCIA		
UBICACIÓN	COORDENADAS UTM 30N (XY)	REF. PLANO
PISTAS DEPORTIVAS COLEGIO LO ROMERO [EVENTUAL] (C/ Canónigo Federico Sala)	X 723776.1 Y 4253205.8	HE-1 
PLAZA JOSEP CARRERAS (C/ Del Mar, 52A)	X 724207.8 Y 4253547.0	HE-2 
CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (C/ Sant Antoni, s/n)	X 724717.9 Y 4254492.4	HE-3 
SOLAR/ PARCELA PRIVADA FRENTE AL CENTRO FUND. LUKAS (C/ de la Passió, 2) [Ref. Cat: 4327062YH2542N0001QJ]	X 724283.0 Y 4252294.5	HE-4 
APARCAMIENTO MERCADO SANTA FAZ (CV-821, P.k. 6.5)	X 723276.8 Y 4252406.2	HE-5 
PUNTOS DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS ADICIONALES		

CUBIERTA DEL TÚNEL DE LA A-70 <i>(Parte trasera del CEIP Rajoletes)</i>	X 723201.4 Y 4253988.0	HE-6 
C/ BENIMAGRELL AL CRUCE CON C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES	X 724530.0 Y 4252536.8	HE-7 
RECINTO MERCADO MUTXAVISTA <i>(Avda. de Elda, 37)</i>	X 725413.0 Y 4252413.8	HE-8 
CAMPO DE FÚTBOL DEL COMPLEJO PSN SANT JOAN <i>(C/ Doctor Pérez Mateos, 2)</i>	X 723833.5 Y 4252579.9	HE-9 
SOLAR/ PARC. PRIVADA EN FONT-MEZQUITAS <i>(Antigua Ctra. Valencia -N-332)</i> <i>[Ref. Cat: 03119A003000050000MZ]</i>	X 725457.9 Y 4255030.0	HE-10 

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a un **AGENTE DE POLICÍA LOCAL** cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.8.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PAM IN debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto al riesgo de inundaciones.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer

- * Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CAPACIDAD	¿DISPONE DE DUCHAS?	PLAZAS COMEDOR	Nº MAPA
SOLAR DEL ANTIGUO IES LLOIXA	X 723266.48 Y 4253867.98	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 250 personas	NO	NO	ALB-1 
HOTEL ABRIL	X 725075.90 Y 4254607.53	EMPRESA PRIVADA	50 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-2 
HOTEL VILLA SANT JOAN	X 724104.80 Y 4252837.23	EMPRESA PRIVADA	53 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-3 
ARCHIVO-BIBLIOTECA MUNICIPAL SANT JOAN	X 723852.73 Y 4253862.85	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 150 personas	NO	NO	ALB-4 
HOTEL SANTA FAZ	X 723406.95 Y 4252216.35	EMPRESA PRIVADA	35 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-5 
PENSIÓN MONREAL	X 724215.77 Y 4252985.40	EMPRESA PRIVADA	19 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-6 
PENSIÓN COLÓN	X 723760.36 Y 4253590.25	EMPRESA PRIVADA	21 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-7 
COMPLEJO SAN JUAN – GRUPO PSN	X 723981.01 Y 4252708.31	EMPRESA PRIVADA	285 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-8 
PLAÇA JOSEP CARRERAS	X 724213.20 Y 4253543.43	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 250 personas	NO	NO	ALB-9 
PLAÇA DE L'ORDANA	X 724101.59 Y 4253374.10	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 500 personas	NO	NO	ALB-10 

ZONAS DE ALBERGUE ADICIONAL (PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS)		
<i>UBICACIÓN</i>	<i>COORDENADAS UTM 30N (XY)</i>	<i>REF. EN PLANO</i>
ZONAS DE ALBERGUE ADICIONAL (PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS)		
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	X 724660.73 Y 4254366.47	
ÁREA RECREATIVA LA COIX	X 722487.00 Y 4253316.00	
CASA DEL RELLOTGE	X 723694.52 Y 4253719.60	
JARDÍN ASUNCIÓN RUBIO BAEZA	X 723795.12 Y 4252960.71	
JARDÍN CLIMONT	X 723797.56 Y 4253043.93	
JARDÍN ERMITA SANTA ANA	X 723067.93 Y 4253597.84	
JARDÍN MAIGMONA	X 723738.65 Y 4253572.58	
PARQUE URBANO "LOS JARDINES"	X 723584.00 Y 4253415.00	
PARC ELS OMS	X 723802.18 Y 4253829.14	
PARQUE BENIALÍ	X 723769.00 Y 4252982.00	
PARQUE CANINO MUNICIPAL	X 723570.00 Y 4252998.00	
PARQUE DE RAMÓN PÉREZ MATEO	X 723758.72 Y 4252649.67	
PARQUE EL SALT	X 723807.28 Y 4254016.31	
PARQUE FRANK ESPINÓS	X 724429.29 Y 4252105.40	
PARQUE L'ALQUERÍA	X 724008.77 Y 4254507.95	
PARQUE LO PAGÁN	X 724260.91 Y 4252095.95	
PARQUE LO ROMERO	X 723839.32 Y 4252483.73	
PARQUE MAESTRO DON GUILLERMO IVORRA SALA	X 723805.71 Y 4253457.49	
PARQUE MUNICIPAL DE SANT JOAN D'ALACANT	X 723963.70 Y 4252869.98	
PARQUE PINTORES	X 723428.90 Y 4253722.44	
PARQUE PLAZA MAISONNAVE.	X 723887.00 Y 4253539.00	
PLAÇA DEL POU	X 724110.00 Y 4252796.00	
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	X 724139.40 Y 4252854.78	
PLAZA DE ESPAÑA	X 723901.31 Y 4253469.39	
PLAZA DE LA CRUZ	X 723903.64 Y 4253183.41	
PLAZA MARÍA AUXILIADORA.	X 723543.00 Y 4253683.00	
PLAZA MARIA MUNTANER	X 724411.68 Y 4253665.73	
ZONA VERDE CEMENTERIO (CALVARIO)	X 722947.21 Y 4253531.41	

El centro de albergue prioritario en el municipio será el **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, siempre y cuando la propia emergencia no implique ocupar este equipamiento por a raíz del establecimiento de helisuperficies de emergencia o puntos de concentración primarios/ secundarios.

5.8.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, afectados por la peligrosidad de inundaciones, así como de las instalaciones situadas fuera de los núcleos de población que estén afectadas y que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del PTM.

PLANES DE EVACUACIÓN CONTEMPLADOS PARA SANT JOAN D'ALACANT

NÚCLEOS HABITADOS	ZONAS INDUSTRIALES
1) SANT JOAN D'ALACANT	1) POL. INDUSTRIAL "EL SALT"
2) BELLAVISTA	2) POL. INDUSTRIAL "SANT JOAN D'ALACANT"
3) CAPISCOL	ZONAS TERCIARIAS/ COMERCIALES
4) FONT-MEZQUITAS	1) EJE TERCIARIO/ COMERCIAL DE LA AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332)
5) FRANK ESPINÓS	
6) LLOIXA	
7) SALAFRANCA	
8) SANTA FAZ (LA)	
9) VIL·LA PORTES	
10) DISEMINADO MUNICIPAL	

Se adjuntan a continuación la ficha de cada uno de ellos:

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SANT JOAN D'ALACANT	24.363 habitantes (11.755 H y 12.608 M)	36.544 habitantes (+ 12.181 personas)	830 efectivos (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCP-1 🚫 PCS-1, 2 y 3 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
BELLAVISTA	60 habitantes (31 H y 29 M)	90 habitantes (+ 30 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-7 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA



Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
CAPISCOL/ CABISCOL	613 habitantes (303 H y 310 M)	919 habitantes (+ 306 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-7 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA




Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
FONT-MEZQUITAS	793 habitantes (400 H y 393 M)	1189 habitantes (+ 396 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-9 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
FRANK ESPINÓS	132 habitantes (64 H y 68 M)	198 habitantes (+ 66 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-6 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
LLOIXA	72 habitantes (36 H y 36 M)	108 habitantes (+ 36 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-5 🚫	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SALAFRANCA	346 habitantes (172 H y 174 M)	519 habitantes (+173 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	ALB-1 🏠 Proximidad a 🚰	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA



Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SANTA FAZ (LA)	172 habitantes (84 H y 88 M)	258 habitantes (+ 86 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	PCS-5  ALB-5 	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
VIL-LA PORTES	33 habitantes (16 H y 17 M)	49 habitantes (+ 16 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	<i>No corresponde</i> (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	Proximidad al PCP-2  PCS-8  ALB-2 	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
DISEMINADO	720 habitantes (375 H y 345 M)	1080 habitantes (+ 360 personas)	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>En líneas generales, zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

PLANES DE EVACUACIÓN EN ZONAS O AREAS INDUSTRIALES

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
POL. INDUSTRIAL EL SALT	< 20 empresas	<i>No se identifican</i>	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	No se precisan, se trata de una zona industrial urbana (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI	
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
POL. INDUSTRIAL DE SANT JOAN (adyacente al trazado de la N-332)	< 15 empresas	<i>No se identifican</i>	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	Proximidad al PCP-1  PCS-9 	Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

PLANES DE EVACUACIÓN EN GRANDES ZONAS O AREAS TERCIARIO-COMERCIALES

Nombre del área o zona terciaria-comercial (ubicación)	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
EJE TERCIARIO-COMERCIAL "AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332)"	Entre 50 y 100 empresas (± 500-1000 trabajadores)	<i>No se identifican. se detecta, no obstante, la presencia de varias estaciones de servicio</i>	No corresponde (Consultar Apartado 2.2.2. de la memoria del PAMRI)
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona afectada por Peligrosidad Geomorfológica según PATRICOVA</i>	AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	Eje vial vertebrador de la operatividad a nivel municipal (Consultar Apartado 5.8.3. de la memoria del PAMRI)	
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 5.7. de la memoria del PAMRI)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo IV del PAMRI de SJA

Para el caso particular de la gran área comercial asociada al trazado de la Av. Miguel Hernández (*antigua N-332*), **sería recomendable solicitar a todas las empresas que la conforman sus respectivos PLANES DE AUTOPROTECCIÓN O DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES EN CASO DE EMERGENCIA**, adjuntándolos como un Anexo en la parte final del Plan Territorial frente a Emergencias (PTM) o bien, en la parte final de este Plan de Autoprotección frente a Inundaciones (PAMRI).

6.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Una vez aprobado el **Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones** y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- × Comprobaciones periódicas.
- × Formación permanente.
- × Campañas divulgativas del riesgo.
- × Realización de ejercicios y simulacros.
- × Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

6.1. Implantación

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- × **Verificación de la infraestructura del Plan.** Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- × **Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.**
- × **Información a la población.**

- × Simulacro.

6.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- × Sistemas de comunicación entre servicios
- × Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- × Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en este PAM).

En este caso, la función de verificar la infraestructura necesaria para la completa operatividad del PAMRI de Sant Joan d'Alacant podrá ser asumida/ desarrollado por los siguientes servicios municipales: **INTEGRANTES/ AGENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL** o bien, **PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO**".

En este proceso de verificación, el municipio en cuestión podrá disponer también de la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Inundaciones, en este caso; **STRATO SISMIC – Consultora en Prevención y Gestión de Emergencias.**

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

PLAZO DE EJECUCIÓN/ VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERATIVIDAD DEL PAMRI

6 MESES

(DESDE LA APROBACIÓN POR PLENO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN)

6.1.2. Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✘ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✘ Realización de programas de formación:
 - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
 - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

En este caso, el servicio municipal responsable de fomentar la formación del personal implicado en la estructura y operatividad del PAMRI de Sant Joan d'Alacant será, indistintamente, el **"PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO"** o bien, la **"JEFATURA DE POLICÍA LOCAL"**.

No obstante, en este proceso de formación y adiestramiento en Prevención de Emergencias, el municipio podrá disponer también de la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Inundaciones, en este caso;



PLAZO/ CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREV. DE EMERGENCIAS:

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT [*]												
AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2022												
2023												
2024												

[*] El Excmo. Ayuntamiento de SANT JOAN D'ALACANT será la institución/ administración local que valorará, en todo caso, la realización de una o múltiples sesiones formativas enfocadas al adiestramiento de su personal técnico, escogiendo la periodicidad (anual, bianual, trianual, etc.) de estas actuaciones de carácter no estructural.

6.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la

población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) Sobre el riesgo de inundaciones:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente de la Dirección del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✘ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✘ Medidas de protección.
- ✘ Previsiones sobre la evolución.
- ✘ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

En este caso, el servicio municipal responsable de llevar a cabo la difusión, divulgación o familiarización de los contenidos/ preceptos recogidos en el PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT será el **"PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO"** o bien, la **"JEFATURA DE POLICÍA LOCAL"** del municipio.

No obstante, en este proceso de familiarización y divulgación de los contenidos más relevantes del PAMRI (***Puntos de Concentración, Centros de Albergue, Recorridos de Emergencia, Listado de Puntos Críticos por inundación, etc.***) entre la ciudadanía, el municipio podrá contar con la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Inundaciones, en este caso;

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

PLAZO/ CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREV. DE EMERGENCIAS:

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT [*]												
AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2022												
2023												
2024												

CUESTIONES CLAVE DE LA “CAMPAÑA/ FASE DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN” – PAMRI SANT JOAN D'ALACANT

¿QUÉ ZONAS ABARCARÁ?

La Fase de Información, prevención y divulgación de los contenidos básicos del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAMRI) **se proyectará, indistintamente, sobre todos los núcleos habitados del término municipal de Sant Joan d'Alacant** (núcleo urbano, Salafranca, Lloixa, Santa Faz, Benimagrell, Frank-Espinós, Cabiscol, Vil·laortes, Font-Mezquitas, etc.).

¿QUÉ MEDIOS SE UTILIZARÁN?

Se utilizarán todos aquellos medios o recursos (humanos y materiales) a disposición de la administración local en el momento de ejecución de la Fase de Información, prevención y divulgación de los contenidos básicos del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAMRI). Además, el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant podrá contar, si así lo desea, con el asesoramiento técnico especializado de STRATO SISMIC, *Consultora en Prevención de Emergencias*.

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

¿CUÁL SERÁ LA PERIODICIDAD/ CRONOGRAMA DE ACTUACIONES?

La periodicidad o el cronograma de actuaciones de cara a difundir los preceptos y contenidos del Plan frente a Inundaciones del municipio será una labor a desarrollar por parte de la administración local. **En este caso, el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant decidirá cuántas sesiones informativas van a celebrarse a lo largo del año (charlas anuales, bianuales, trianuales, etc.) y, por otro lado, a qué colectivos/ personas irán enfocadas.**

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT [*]

AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2022												
2023												
2024												

¿DE QUÉ FORMA SE TRANSMITIRÁ O LLEGARÁN LOS DICTÁMENES DEL PAMRI A LOS DIFERENTES COLECTIVOS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN SANT JOAN D'ALACANT?

Con el propósito de mantener informados a todos los grupos sociales que conforman la sociedad de Sant Joan d'Alacant (personas mayores, grupos jóvenes, personas extranjeras, colectivos vulnerables, población en general, etc.), **desde las propias concejalías de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local o Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant se confeccionarán y repartirán por todos los núcleos urbanos del municipio FLYERS/ TRÍPTICOS INFORMATIVOS** sobre los aspectos más importantes a tener en cuenta en caso de emergencia por fenómenos de inundación en el municipio. Junto a esto, **el Ayuntamiento de Sant Joan considerará también la viabilidad de celebrar charlas/ reuniones formativas en materia de Prevención y Gestión de Emergencias tanto en los centros educativos de la localidad como en las dependencias municipales equipadas con los medios suficientes para satisfacer tal fin, como el CENTRO SOCIAL o la BIBLIOTECA municipal.**

¿SE PROYECTARÁN ACCIONES DE CARTELERÍA/ SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EMERGENCIA?

Con el propósito de que la población de Sant Joan d'Alacant conozca (e interiorice) cada uno de los **PUNTOS DE CONCENTRACIÓN/ EVACUACIÓN** definidos, éstos serán identificados bajo la siguiente simbología o cartelería:



Sería conveniente, a su vez, señalar o balizar de forma complementaria los PUNTOS DE ALBERGUE PRIORITARIOS, LAS HELISUPERFICIES DE EMERGENCIA o bien, MAPEAR los RECORRIDOS DE EMERGENCIA-EVACUACIÓN definidos.

6.2. Mantenimiento de la operatividad

6.2.1. Actualización - Revisión

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación a la Dirección del plan, con el fin de mantener su vigencia y operatividad. Dicho compromiso se extiende a los organismos con implicación en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Actuación Municipal.

El ayuntamiento, a través de los **Servicios Técnicos Municipales** (Áreas de Urbanismo o Seguridad Ciudadana – Jefatura de Policía Local) o bien, con la ayuda de **STRATO SISMIC**, Consultora **en Prevención de Riesgos Naturales y Gestión de Emergencias**, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IN o PAM RI, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAM RI o PAM IN), en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias. Se elaborarán informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo III se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

6.2.2. Formación permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PAM IN es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

En este caso, y con el propósito de fomentar la formación del personal o de los diferentes *stakeholders* implicados en la estructura y operatividad del PAMRI de Sant Joan d'Alacant será el **“PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO”** o bien, la **“CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA – JEFATURA DE POLICÍA LOCAL”** quienes asuman dicha función, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

No obstante, en este proceso de formación y adiestramiento en Prevención de Emergencias, el municipio podrá disponer también de la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Inundaciones, en este caso;

Anexos

ANEXO I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

ANEXO II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO III. SEGUIMIENTO Y MODELOS

ANEXO IV. CARTOGRAFÍA

ANEXO V. CONSEJOS A LA POBLACIÓN

ANEXO VI. FICHAS DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE VIGILANCIA FRENTE A INUNDACIONES

ANEXO VII. RECOPIACIÓN DE DATOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES DEL PAMRI

ANEXO VIII. REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL PAMRI DE SANT JOAN D'ALACANT